

PROGRAMA MaB: LA SIERRA DEL RINCÓN, RESERVA DE LA BIOSFERA

*Luis del Olmo Flórez
Javier Castroviejo Bolívar
Juan José Cerrón Reina
Carlos Fidalgo Gallardo
Jesús Vozmediano y Gómez-Feu
Alberto Ruiz Laguna
Francisco Cantó Portillo*




CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Comunidad de Madrid

F I D A
FUNDACION PARA LA
INVESTIGACION Y EL
DESARROLLO AMBIENTAL



PAPELES PARA LA SOSTENIBILIDAD



PROGRAMA MaB:
LA SIERRA DEL RINCÓN,
RESERVA DE LA BIOSFERA



PROGRAMA MaB:
LA SIERRA DEL RINCÓN,
RESERVA DE LA BIOSFERA

Luis del Olmo Flórez
Javier Castroviejo Bolívar
Juan José Cerrón Reina
Carlos Fidalgo Gallardo
Jesús Voxmediano y Gómez-Feu
Alberto Ruiz Laguna
Francisco Cantó Portillo

Título: **Programa MaB: La Sierra del Rincón,
Reserva de la Biosfera**

Autores: **Luis del Olmo Flórez, Juan José Cerrón Reina,
Javier Castroviejo Bolívar, Carlos Fidalgo
Gallardo, Jesús Vozmediano y Gómez-Feu,
Alberto Ruiz Laguna, Francisco Cantó Portillo**

Fotos: **Alberto Ruiz, Francisco Cantó Portillo y Fondo
Fotográfico de la Consejería de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio**

Edita: **Fundación FIDA
Calle Sagasta, 13, 3ª planta
28004 Madrid. España
Tel.: 91 593 41 62. Fax: 91 593 45 89**

© Todos los derechos reservados Fundación FIDA

Imprime: La Trébere, S. L.

Depósito legal: M-48515-2006

I. S. B. N.: 84-89172-31-5

Impreso en España



Fuentes Mixtas
Grupo de producto de bosques bien
gestionados y otras fuentes controladas.
www.fsc.org Cert no. SGS-COC-2571
© 1996 Forest Stewardship Council



Papel procedente de bosques certificados de cultivo sostenible

Prólogo

La "biosfera" es la delgada franja de tierra y atmósfera que cubre la superficie de la Tierra que es capaz de albergar y mantener la vida en el planeta. En ella todavía existen lugares maravillosos, con características únicas que los hacen territorios especiales e incomparables. Lugares depositarios de tradiciones, cultura, hábitats naturales y antrópicos, reductos de fauna, las Reservas de la Biosfera, son un paradigma del desarrollo sostenible en pleno siglo XXI.

La declaración por el Comité MaB de la UNESCO de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón ha supuesto un hecho de indudable magnitud para la Comunidad de Madrid y un espaldarazo al modelo de conservación y desarrollo ejercido por la población local a lo largo de siglos.

Este también es el premio de personas anónimas, técnicos, comerciantes, ganaderos, cargos públicos y de la población local en general. Una distinción que traspasa las delimitaciones de la actual Reserva de la Biosfera y que recompensa a municipios limítrofes, a toda la Sierra Norte y al mundo rural de la Comunidad de Madrid.

Pero el esfuerzo para alcanzar esta declaración, este reconocimiento que supone un premio, no ha sido nimio. Desde 2.002 se viene trabajando y colaborando estrechamente entre los municipios y la Comunidad de Madrid. La entonces candidata a la Comunidad de Madrid y actual Presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre, expresó su deseo de declarar la Sierra del Rincón Reserva de la Biosfera. La movilización de recursos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, el apoyo al proyecto de las autoridades locales, la coordinación de la FIDA y la elaboración del documento propuesta de Reserva gracias a la colaboración de los técnicos locales y de los investigadores con que cuenta la Fundación en el Centro González Bernáldez así como la Agenda Local 21 elaborada por los municipios junto con el asesoramiento del presidente del



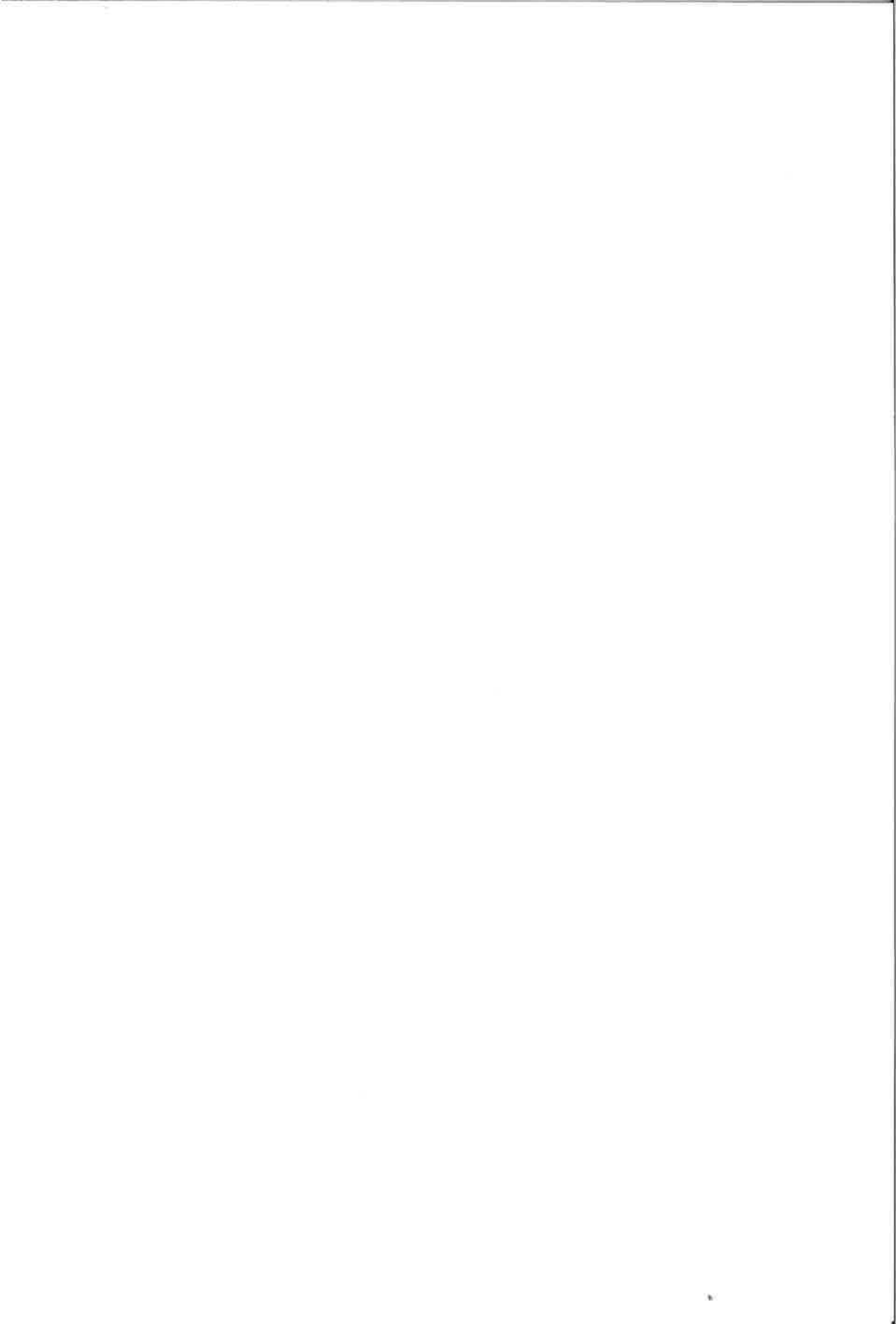
Comité MaB, D. Javier Castroviejo, nos ha permitido formalizar la declaración de la Sierra del Rincón como Reserva de la Biosfera en apenas tres años después.

El futuro nos espera, el trabajo debe continuar para que esta Reserva de la Biosfera se haga acreedora de un mayor prestigio y reconocimiento. No debemos olvidar que es necesario que parte de la rentabilidad económica que se asocia a la declaración de Reserva de la Biosfera revierta en el propio territorio, tanto para continuar la conservación del espacio natural como para que la población local se vea realmente beneficiada por su pertenencia a ella. Será esta la única manera de que realmente lo aprecien y lo respeten, además de compensar posibles ingresos perdidos por la restricción de ciertas actividades.

Con esta publicación se pretende difundir y plasmar el camino recorrido hasta la fecha, un año después de la declaración de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, los antecedentes de la Red Internacional de Reservas de la Biosfera, el patrimonio natural, la situación socioeconómica y la historia de la Sierra del Rincón. Sin duda, sin ser una guía de visita, estas páginas ayudarán a mejorar el conocimiento sobre este entrañable rincón del territorio madrileño, motivando el acercamiento del visitante con un prisma integral.

No escatimaremos esfuerzos en asegurar el futuro de estas y otras zonas de similar interés. En nuestras manos, de la población local, la administración, los investigadores, los visitantes, etc. está garantizar el porvenir de las mismas.

Mariano Zabía Lasala
Consejero de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio
de la Comunidad de Madrid



Introducción

La Comunidad de Madrid es una Región Metropolitana relativamente pequeña, de aproximadamente 8.000 kilómetros cuadrados, en la que viven, trabajan y se desplazan más de seis millones de personas. Esto supone que su densidad de población, que ronda los 750 habitantes por kilómetro cuadrado, sea la más alta de España.

En los últimos años, Madrid ha conseguido situarse a la vanguardia del progreso. A la cabeza de las regiones españolas y europeas en crecimiento económico y demográfico, nadie duda del potencial de la Comunidad como modelo de desarrollo en España. Lo que quizá se conoce menos es la capacidad de nuestro territorio para convertirse en ejemplo de gestión medioambiental de sus espacios protegidos.

Se desconoce que la presión urbana no ha privado a Madrid de su interés natural. Por el contrario, la proximidad a las ciudades ha revalorizado la naturaleza madrileña, haciéndola más atractiva y necesaria y, también, más frágil y vulnerable.

Por estos motivos, en la Comunidad de Madrid todavía resalta más la diversidad de la flora y fauna existentes, originada por la estratégica situación geográfica de la Comunidad de Madrid, en el centro peninsular, con territorios tan diferentes como la Sierra del Guadarrama, el piedemonte serrano, las depresiones y valles de ríos, embalses y zonas húmedas, páramos, campiñas y vegas... que condiciona y da lugar a la variedad de contrastes litológicos, climáticos, de suelos y relieves. Así cada elemento es peculiar por sí mismo; alta montaña, piornales, pinares, melojares, quejigares, abedulares, fresnedas, hayedos, saucedas, sotos y riberas, encinares, estepas cerealistas, cultivos de regadío y los propios núcleos urbanos.

No es difícil entender que en la actualidad más del 40% del territorio regional se encuentre amparado por diferentes figuras de protección y se tienda a incrementar esa superficie con nuevos territorios valedores de la tutela y salvaguardia institucional.

Además, el reconocimiento llega, como era de esperar, a nivel internacional. En 1992 se aceptaban los valores naturales y culturales de la Cuenca Alta del río Manzanares como acreedores de la calificación de Reserva de la Biosfera.

La Red Mundial de Reservas de Biosfera, instituida en el marco del Programa Internacional "Hombre y la Biosfera", de la UNESCO, conocido como Programa MaB por sus siglas en inglés (Man and Biosphere), representa hoy uno de los instrumentos más importantes para la conservación de la naturaleza y el desarrollo de las poblaciones locales, en el mundo.

Localizada al noroeste de la Comunidad de Madrid, las 46.778 has. de la Reserva de la Biosfera Cuenca Alta del Río Manzanares contienen un mosaico de sistemas ecológicos representativo de la región biogeográfica mediterránea, así como diversos ecosistemas transformados por la acción antrópica a lo largo de siglos. Todo ello, proporciona una heterogeneidad de paisajes que produce un valor estético muy apreciado y de gran riqueza ecológica.

Presenta cumbres alomadas, dominio de piornales y pastizales de alta montaña; laderas con extensos afloramientos graníticos que com-



ponen roquedos de formas espectaculares; un piedemonte que alberga las mejores dehesas de fresnos y melojos; y una zona de rampa, caracterizada por un relieve de cerros y barrancos que presenta un excepcional encinar carpetano, que constituye uno de los mejor conservados de la península.

Alberga poblaciones de especies, tanto animales como vegetales, amenazadas en mayor o menor medida y de interés biogeográfico. Además, desempeña un papel esencial de corredor biológico entre el Monte del Pardo y la Cuerda Larga, por albergar algunas de las especies más amenazadas y emblemáticas de la fauna europea, evitando que queden aisladas.

Pero ha sido necesario que transcurrieran más de doce años para consolidar la región madrileña como un referente internacional de la conservación de la naturaleza. La movilización de recursos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid permitió formalizar la declaración de la Sierra del Rincón como Reserva de la Biosfera, por la UNESCO, el 29 de junio de 2005.

La Sierra del Rincón, ubicada entre las estribaciones de Somosierra y el Macizo de Ayllón, es una de las subcomarcas de la Sierra Norte madrileña mejor conservada a nivel paisajístico y arquitectónico. Con apenas 800 habitantes en 15.230 ha., cinco términos municipales componen esta Reserva; La Hiruela, Puebla, Montejo, Prádena y Horcajuelo.

La Sierra del Rincón cuenta con abundantes bosques y dehesas, surcados por innumerables cursos fluviales, parajes de gran singularidad como el Hayedo del Chaparral, conocido como Hayedo de Montejo, declarado Sitio Natural de Interés Nacional en 1974, o espacios de alto valor cinegético enclavados en la Reserva Nacional de Caza del Sonsaz.

Sin duda, el Hayedo de Montejo singulariza aún más este territorio, pero no es la única singularidad natural de la Sierra del Rincón. Se han inventariado 694 especies de flora vascular, 139 de flora no vascular y 194 especies de fauna vertebrada, biodiversidad que confiere a este territorio un alto valor para la conservación.

El desarrollo sostenible de la Reserva se centra en iniciativas de desarrollo rural, diversificación productiva en general, promoción turística y difusión del medio natural en particular. Museos etnográficos, viejos molinos y fraguas todavía en funcionamiento, viviendas tradicionales construidas con una fuerte estructura de madera y gruesos muros exteriores de piedra y barro, importante patrimonio arquitectónico de parroquias y ermitas, fuentes y potros de herrar, gastronomía basada en la diversidad de platos y la calidad de los productos y celebración de fiestas populares características, son algunos ejemplos de los recursos culturales de la Reserva.

Su historia, la historia de la Sierra del Rincón, es una muestra de lo acontecido en gran parte del mundo rural español en los últimos siglos y constituye por sí misma un patrimonio digno de mantener y recordar.

En definitiva, la Sierra del Rincón posee unos recursos de gran potencial que, gestionados de manera eficiente, permiten hacer compatible su desarrollo social y económico con la conservación de un entorno de gran valor natural, paisajístico y cultural.

Con esta Reserva de la Biosfera y la de la Cuenca Alta del Río Manzanares, la Comunidad de Madrid contribuye con dos espacios de sumo valor a la Red Internacional.

Pero la apuesta de Comunidad de Madrid por hacer reconocer el valor de sus recursos naturales se amplía a otras figuras de reconocimiento internacionales. Así, el 16 de diciembre de 2005, se autoriza la inclusión de varios humedales en la Lista de Humedales de Importancia Internacional del Convenio Ramsar. Entre estos humedales se incluyen los Humedales del Macizo de Peñalara .

La Convención sobre los Humedales es un tratado intergubernamental, firmado en Ramsar, Irán, en 1971. Reconoce la importancia como recurso de gran valor económico, cultural, científico y recreativo de los humedales, así como el carácter de recurso internacional de las aves acuáticas, debido a sus migraciones estacionales.

La Comunidad de Madrid ha conseguido que las zonas húmedas del Macizo de Peñalara, integradas en el futuro Parque Nacional de la

Sierra de Guadarrama, obtengan este reconocimiento internacional. Además, Peñalara es el primer humedal de importancia internacional de la Comunidad de Madrid incluido en la lista y uno de los primeros espacios españoles de alta montaña con esta distinción.

El Macizo de Peñalara, situado en pleno corazón de la Sierra del Guadarrama, es uno de los lugares europeos más meridionales donde se pueden observar restos de la morfología modelada por la última glaciación, tales como circos, morrenas, depósitos glaciares, estrías de erosión o restos de glaciares rocosos, entre otras formaciones.

Con una superficie de 487 hectáreas, se delimita un espacio que contiene ecosistemas acuáticos representativos de los humedales de alta montaña de la región biogeográfica mediterránea; 242 charcas y lagunas naturales de alta montaña de origen glaciar y con una buena representación de arroyos, temporales y permanentes, así como de turberas.

Pero el trabajo continúa. En la Comunidad de Madrid se han definido siete Lugares de Interés Comunitario para su incorporación, en su momento, a la Red Natura 2000 como Zonas Especiales de Conservación (ZEC), que suponen un 40%, aproximadamente, del territorio de la Comunidad de Madrid, siendo hábitats declarados de interés comunitario y estando algunos de ellos considerados de conservación prioritaria por la Comisión Europea.

En estas siete áreas se encuentran incluidas las siete Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) existentes, tal y como establece la Directiva 92/43/CEE, y se han incorporado algunos de los hábitats y especies que no quedaban bien representados en la actual configuración de espacios naturales protegidos de la Comunidad.

Todos estos espacios han sido incluidos recientemente como Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), con la Decisión de la Comisión Europea de 19 de julio de 2006 por la que se adopta la lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea.

Con casi la mitad de su superficie protegida por motivos medioambientales, la Comunidad de Madrid da los últimos pasos para hacer realidad una iniciativa ambiciosa que asumió el Gobierno

regional como un proyecto emblemático e ilusionante: La declaración del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama y su inclusión en la Red de Parques Nacionales de España, un sistema integrado para la protección y gestión de una selección de las mejores muestras del patrimonio natural español.

En definitiva, el futuro de la conservación de la naturaleza en la región, es consecuencia de una herencia del pasado, de un presente en el que es necesario tomar decisiones valientes, meditadas y enérgicas que aseguren la protección y el desarrollo sostenible en los espacios, configurando un territorio en armonía entre naturaleza y progreso.

Por estos motivos, debemos mirar al futuro y plantear modelos de conservación novedosos e innovadores, adaptados a los condicionantes socioeconómicos, culturales y ambientales actuales, para aplicarlos sobre el territorio, investigando las interrelaciones que provoca entre el medio y el ser humano. De esta manera, las Reservas de la Biosfera se configuran como observatorios vivientes, lugares de experimentación de la conservación y el desarrollo sostenible.

La Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón aspira a concretar todos estos objetivos, que pretenden sintetizar el espíritu, las estrategias y marco estatutario de la Red Internacional. Pero antes debemos conocer los antecedentes y el punto de partida de la Reservas de la Biosfera y, más concretamente, de la propia Sierra del Rincón.

Juan José Cerrón Reina
Director Gerente de la
Fundación para la Investigación
y el Desarrollo Ambiental, FIDA





Índice

SOBRE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA	19
---	----

Javier Castroviejo Bolívar

Ex presidente del Comité Español del Programa MaB-UNESCO

DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA. PLAN DE ACCIÓN 2006-2010	35
---	----

Luis del Olmo Flórez

Director General de Promoción y Disciplina Ambiental.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
de la Comunidad de Madrid.

POSIBLES MODELOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA	49
---	----

Carlos Fidalgo Gallardo

Exconsultor del Comité Español del Programa MaB-UNESCO

NECESIDAD DE UNA CONSOLIDACIÓN JURÍDICA DEL PROGRAMA MaB EN ESPAÑA	65
---	----

Jesús Vozmediano y Gómez – Feu

Abogado y Ex Vicepresidente del Comité Español
del Programa MaB-UNESCO

PATRIMONIO BIOLÓGICO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN	83
--	----

Alberto Ruiz Laguna

Director de Proyectos de FIDA

APROXIMACIÓN A LOS ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA SIERRA DEL RINCÓN	107
---	-----

Francisco Cantó Portillo

Técnico de Apoyo de FIDA en la Reserva de la Biosfera
de la Sierra del Rincón



SOBRE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

Por Javier Castroviejo

Ex presidente del Comité Español
del Programa MaB - UNESCO

En los últimos diez años el número de Reservas de la Biosfera de España se duplicó y alcanzó las 33 actualmente declaradas. La superficie que éstas ocupan también se incrementó en más de un 150%, y de 1.003.086 Ha en 1997 pasó a las 2.577.836 Ha de 2005. Nuestras primeras reservas fueron las de Grazalema y Ordesa-Viñamala declaradas en 1977, y las últimas, en 2005, las de Allariz, Gran Canaria, Omaña-Luna, Alto Bernesga, Los Argüellos y la Sierra del Rincón en la Comunidad de Madrid. Más datos sobre superficie y años de declaración de nuestras reservas aparecen en el cuadro adjunto.

**AÑO DE DECLARACIÓN Y SUPERFICIE DE LAS RESERVAS
DE LA BIOSFERA ESPAÑOLAS**

	NOMBRE	AÑO DE DECLARACIÓN	SUPERFICIE Ha
1	GRAZALEMA	1977	51.695
2	ORDESA-VIÑAMALA	1977	51.396
3	MONTSENY	1976-1978	31.198
4	DOÑANA	1980	77.260
5	MANCHA HÚMEDA	1980	25.000
6	ISLA DE LA PALMA	1983-1997	13.931
7	CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS	1983	214.000
8	MARISMAS DEL ODIEL	1983	8.728
9	URDAIBAI	1984	21.992
10	SIERRA NEVADA	1986	171.646
11	CUENCA ALTA DEL RÍO MANZANARES	1992	47.500
12	ISLA DE LANZAROTE	1993	84.610
13	ISLA DE MENORCA	1993	70.200
14	SIERRA DE LAS NIEVES	1995	93.930
15	CABO DE GATA-NÍJAR	1997	40.000
16	ISLA DE EL HIERRO	2000	29.600
17	BARDENAS REALES	2000	39.273
18	MUNIELLOS	2000	5.644
19	SOMIEDO	2000	29.121
20	REDES	2001	37.803
21	LAS DEHESAS DE SIERRA MORENA	2002	424.400
22	TERRAS DO MIÑO	2002	363.669
23	VALLE DE LACIANA	2003	21.700
24	PICOS DE EUROPA	2003	64.660
25	MONFRAGÜE	2003	116.160
26	VALLES DEL JUBERA, LEZA, CIDACOS Y ALHAMA	2003	119.669
27	BABIA	2004	38.018
28	ÁREA DE ALLARIZ	2005	21.482
29	ISLA DE GRAN CANARIA	2005	100.459
30	SIERRA DEL RINCÓN	2005	15.231
31	LOS VALLES DE OMAÑA Y LUNA	2005	81.159
32	ALTO DE BERNESGA	2005	33.442
33	LOS ARGÜELLOS	2005	33.260
	TOTAL Ha		2.577.836

* El 27 de octubre de 2006 se declararon 25 nuevas Reservas de la Biosfera en el mundo, incluidas las de La Sierra de Béjar y Francia, Los Ancares Leoneses, Os Ancares Lucenses y Montes de Cervantes, Navía y Becerreá en España y la Intercontinental del Mediterráneo, entre España y Marruecos.

Una buena parte de los sistemas naturales y paisajes de España están representados en las reservas declaradas y de hecho, las Comunidades Valenciana y Murciana son las únicas que no cuentan con ninguna Reserva de la Biosfera. La Comunidad que alberga más es Andalucía, seguida muy de cerca por Castilla y León, y más concretamente la provincia de León.

Los aspectos cuantitativos no son los únicos relevantes en este evidente auge, producido en un periodo de tiempo relativamente corto. Existen otras cuestiones que merecen unas líneas.

En primer lugar, la aplicación en España de los nuevos conceptos sobre Reserva de la Biosfera. En el período que va desde que se inició el Programa MaB, en la década de los setenta, hasta los 90, se solía solicitar el título de Reserva de la Biosfera a áreas ya previamente protegidas, a la cual se añadía un diploma, y poco más. A partir de la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial del Programa Hombre y Biosfera, resultantes de la reunión de expertos celebrada en Sevilla en 1995, se busca que el genuino concepto de reserva prevalezca sobre cualquier otro (aunque en su interior pueda albergar otras figuras de protección) y que las nuevas reservas ocupen



SERBAL Y PEÑA LA CABRA.

territorios de extensión considerable, cuyos límites debían ser nítidos coincidiendo con los de los municipios o con los de accidentes geográficos.

Los hechos se habían encargado de demostrar con terquedad que cuando los límites de la reserva de la biosfera se superponía literalmente a los de un parque u otra área ya protegida, la primera de las figuras quedaba eclipsada por la segunda. La reserva corría el riesgo de no desarrollarse ni cumplir sus objetivos, carecer de identidad y al final entrar en el olvido. Este caso, es bien patente en España. Los hechos parecían indicar que las administraciones de las áreas protegidas no querían, o podían, impulsar los conceptos novedosos que la declaración de la reserva introducían.

La Reserva de la Biosfera de Sierra del Rincón, Allariz, Terras Do Miño, Monfragüe, de las islas de Lanzarote, La Palma, Hierro, Las Palmas de Gran Canaria y Menorca, de los valles de Jubera, Leza, Cidacos y Alhama, Urdaibai y de Montseny, entre otras, constituyen excelentes ejemplos del segundo grupo que acabamos de aludir.

No pocas de ellas han sido consideradas como algo propio por la población y constituyen casi una seña de identidad, y como tal aparece en las campañas de promoción. Muchas incluyen parques nacionales u otras áreas protegidas, como es el caso de Monfragüe, islas de La Palma y Lanzarote, Menorca, y así mismo no pocas constituyen ejemplos de desarrollo sostenible que han aportado modelos originales e innovadores sumamente positivos para la Red Mundial. En este caso, están al menos Allariz, Lanzarote y demás reservas insulares, Terras Do Miño, la reserva de La Rioja, Sierra del Rincón y otras.

La participación de la población y su implicación en la conservación de las reservas, por un lado, y las presiones de la especulación inmobiliaria u otras actividades agresivas, por otro, ha dado lugar a debates intensos sumamente enriquecedores. La Reserva de Lanzarote constituye un buen ejemplo, pues originó una moratoria en la construcción de alojamientos turísticos para el archipiélago canario.

Pero además, han irrumpido también en España las reservas que yo llamaría de última generación, de un enorme interés y que responden a la necesidad de incluir grandes territorios como la mejor forma de

cumplir los fines de las Reservas y del Programa Hombre y Biosfera, pues hoy ya es patente que la única conservación realmente efectiva, a largo plazo, es la que incluye ecosistemas completos y puede garantizar su dinámica. Más vale conservar grandes extensiones con criterios de flexibilidad que otras pequeñas de forma rígida.

De los ejemplos existentes entre estas reservas de última generación, por muchos motivos, deseo mencionar el de la Reserva de la Biosfera de la Mata Atlántica en Brasil. Interesa a 14 estados federados, se extiende desde el de Río Grande del Sur hasta el de Río Grande del Norte; su longitud sobrepasa los 3000 Km, y su superficie se aproxima a los 200.000 Km². Con esta reserva se ha pretendido, y en buena medida conseguido, integrar, conservar e impulsar el desarrollo sostenible en esta enorme cordillera costera de muy elevada biodiversidad y paisajes de indescriptible belleza y originalidad. La Mata Atlántica, rica en endemismos y en alguna de cuyas cumbres no son raras las nevadas, estaba seriamente amenazada por la deforestación, la caza furtiva y el avance de la frontera agropecuaria.

No olvidemos que en los mismos bordes de la reserva se encuentran ciudades como Río o Sao-Paulo donde se han creado los correspondientes “cinturones verdes-reservas de la biosfera” en torno a ellas; los debates y la participación originados por la necesidad de impulsar un verdadero desarrollo integrado han originado también soluciones novedosas e interesantes. Así mismo debemos señalar las soluciones buscadas para conectar esta reserva con la del Cerrado; los modelos de participación y gestión, etc.

La Mata Atlántica ha sido, y es, para Brasil, un hervidero de ideas y soluciones que ha tenido una indudable trascendencia en la conservación de todo este inmenso país. Las otras grandes reservas –y hablo de millones de Ha– del Brasil, como las de la Catinga, Cerrado, Pantanal y Amazonía, se inspiran en buena medida en la Mata Atlántica.

Ya que hablamos de América, hemos de mencionar otro logro, quizás de los de mayor calado del anterior comité español del Programa MaB. Me refiero a la constitución de la Red IberoMaB, es decir, la que integra y coordina a los comités nacionales y reservas de la biosfera de Iberoamérica, España y Portugal, quizás la más dinámica de las redes

interregionales (AfriMaB, EuroMaB, ArabMaB, etc.) del Programa. Esta red se reunió por primera vez en el mes de diciembre de 1997, en la aldea de El Rocío, a las puertas de Doñana. Desde entonces ha celebrado las 9 reuniones que le corresponden en diferentes países de Iberoamérica y ha tenido, entendemos, un papel preponderante en la creación o consolidación de los comités nacionales correspondientes y en la declaración de nuevas reservas, sólo en Brasil, 3 que deben aproximarse a los 6 millones de Ha. El pasado año, el joven pero eficaz Comité Paraguayo del Programa MaB consiguió la declaración por la UNESCO de la Reserva de la Biosfera del Chaco Paraguayo, con nada menos que 7,4 millones de Ha, es decir, 74.000 Km². Actualmente se trabaja en la creación de una gran reserva transfronteriza del Chaco.

Volviendo a España señalar que la primera de las reservas de nueva generación aludidas ha sido la gran reserva de la Cordillera Cantábrica, en fase de consolidación.

Coincidiendo con la entrada del nuevo siglo, el anterior Comité español del Programa Hombre y Biosfera, comenzó a plantearse la necesidad de frenar la, a todas luces insostenible, destrucción de la naturaleza en España y especialmente en el norte, donde para entonces apenas existía reserva alguna, pero que albergaba unos ecosistemas excepcionales. Justamente, excepcional es como debe designarse la estrecha franja de la Cordillera Cantábrica, verde, de abundantes precipitaciones y cubierta de magníficos bosques plano-caducifolios, que como un trasplante de ecosistemas centroeuropeos, recorren de este a oeste el norte de un país mediterráneo, árido y escaso de agua.

Los Montes Cantábricos son, junto a la Mata Atlántica, las dos únicas cordilleras de entidad que se asoman al océano Atlántico y constituye un referente para nosotros los europeos, pues los Picos de Europa eran lo primero, o lo último, de Europa, que avistaban los navegantes cuando cruzaban el Golfo de Vizcaya en sus viajes de regreso o salida.

Con la creación de la reserva, se trata de intentar la integración por primera vez, entendemos, de un territorio que históricamente ha sido parcelado según límites artificiales y administrado desde la lejanía, por unos burócratas que tenían escasos conocimientos sobre sus realidades, sus potencialidades y la idiosincrasia de sus habitantes.

La Cordillera Cantábrica, no hace falta decirlo, encierra un enorme interés natural y cultural. Están sus paisajes, su flora y su vegetación con, todavía, hayedos, robledales, abedulares, piornales y brañas únicos; alberga un sin número de especies de origen eurosiberiano y centroeuropeo que alcanzan en estas montañas el límite más occidental del mundo en su distribución (el área geográfica del urogallo se extiende desde Lago Baikal hasta los Ancares) y que además han evolucionado a formas diferenciadas. El número de especies y comunidades endémicas u originales es elevado. Por estas razones, las poblaciones cantábricas de osos, salmones, urogallos, topillos de las nieves, liebres, perdices pardillas o víboras, por citar algunos ejemplos, son de un enorme interés.

La importancia cultural de la Cordillera Cantábrica no se queda a la zaga. La reserva incluirá tres lenguas y varios dialectos. También casas solariegas, teitos y pallozas. Grupos humanos como los vaqueiros, de acusada identidad con sistemas de minitranshumancia local. Las brañas de los Montes Cantábricos son, además, destino de las grandes vías de transhumancia que parten de Andalucía y Extremadura. Constituyen el centro de origen de razas autóctonas, de animales domésticos y de plantas cultivadas. Por si esto fuera poco, hay que mencionar también los caminos de Santiago como gran eje cultural y



HAYA DEL JARAMA. HAYEDO DE MONTEJO.

universalizador, que por sí solos merecerían ser reservas de la biosfera. El camino de Santiago leonés, engarza además en Astorga con la Ruta de la Plata, que tras cruzar Extremadura llegaba a los puertos de Andalucía occidental, donde se iniciaba la carrera de Indias, que seguían nuestros galeones para llegar a Canaria y de allí cruzar a América o, contorneando el Cabo de Buena Esperanza, llegar a la tierra de las especias en Asia.

La superficie de esta Reserva de la Biosfera superará 1 millón Ha y debe comenzar en Roncesvalles, puesto que los grandes bosques caducifolios de Navarra occidental están, biogeográficamente, más relacionados con los hayedos y robledales cantábricos que con los pinares continentales del alto Pirineo. La reserva incluiría 6 comunidades autónomas, un enorme número de municipios, diputaciones, consorcios, mancomunidades y comarcas, varios obispados, distritos universitarios, demarcaciones judiciales o militares. Las dificultades y complejidad de un tal proyecto no se le escapan a nadie, pero sin embargo no podemos olvidar que las reservas de la biosfera están para sumar y no para restar, y que en nuestro derecho existen figuras que permiten coordinar y buscar sinergias entre los diferentes estratos político-administrativos o sociales, yendo de lo local a lo internacional. De nuevo, aunque es imposible entrar ahora en más detalles, debemos recordar que lo conseguido en la Mata Atlántica brasileña es un precedente a tener en cuenta.

El Comité del Programa Hombre y Biosfera entendió que la forma de impulsar la reserva es por etapas, integrando diferentes reservas previamente declaradas como unidades de la gran Reserva Cantábrica. Todo ello a medida que se vayan dando las condiciones propicias.

La tarea parece inmensa, pero no lo es tanto si tenemos en cuenta que la mayor parte del área aludida está ya protegida, o tiene un régimen especial, según diferentes figuras como parque natural, parque nacional, parque regional, Red Natura 2000 o monumento.

También deben considerarse los cambios producidos en la actitud de la población y de las autoridades, respecto al medio ambiente en los últimos años, y que, por otro lado, esta extensa zona se enfrenta a serios retos que nadie puede ignorar. Debemos citar los evidentes impactos ambientales negativos causados por la minería, sobre todo a

cielo abierto, la contaminación de los ríos, las grandes infraestructuras que fragmentan el territorio, la especulación urbanística y construcción de grandes pistas de esquí, el exceso de molinos para la producción de energía eólica, la proliferación de centrales hidroeléctricas, y a todo ello debe añadirse, el hasta ahora imparable éxodo rural que vacía pueblo tras pueblo y amenaza con la extinción de los usos tradicionales. La reserva de la biosfera es percibida por la población como algo que puede contribuir a mantener los valores naturales, incluido un paisaje único; a incrementar lo autóctono y atraer un turismo y un desarrollo local que frenen la crisis demográfica, estabilicen la población y contribuyan a crear riqueza. Es decir, una esperanza cara a un futuro incierto e inquietante.

La buena acogida de nuestra propuesta nos ha sorprendido gratamente y ha desencadenado un proceso que consideramos sumamente alentador. En realidad, hemos sido testigos de que los habitantes de municipios o comarcas, claramente contrarios a la declaración de parques naturales o de otra índole, han acogido con los brazos abiertos integrarse en una reserva de la biosfera.

Somiedo fue en 1999 la primera reserva declarada de la cordillera Cantábrica. Le siguieron a continuación Muniellos y Redes, Lacia-na, Picos de Europa, los Argüellos, Alto Bernesga, Omaña-Luna y Babia. En total suman ya 660.814 Ha que se completan con las Reservas de la Biosfera de la Montaña Oriental Leonesa, de la Montaña Palentina y los Ancares. Con ésto se conectaría el Alto Pisuerga y el Miño y se contaría ya con un primer núcleo de indudable identidad.

Como es lógico, el desarrollo de las reservas cantábricas como tales atraviesa por situaciones diferentes. Somiedo se trata de una reserva consolidada y que sirve como referente en muchos aspectos. Las creadas en 2005 en la Montaña Leonesa Occidental son aún muy recientes. La declaración de reserva ha tenido ya importante efectos positivos. No podemos por menos destacar que ha servido de revulsivo social ante algunas agresiones ambientales evidentes. En primer lugar citar la minas de carbón a cielo abierto en la reserva de Lacia-na, que causaban destrozos ante la resignada indiferencia de la población local. Actualmente se ha robustecido una serie de iniciativas de ciudadanos que han demostrado, mediante sentencias judiciales, la ilegala-

lidad de no pocas explotaciones mineras. En los Argüellos y Alto Bernesga, se ha organizado también, con el apoyo de las autoridades locales, un movimiento en contra de los nuevos tendidos de alta tensión, que los habitantes de los municipios afectados consideraban contrarios a sus intereses legítimos y al desarrollo sostenible que han elegido.

Tras la gran reserva de la Cordillera Cantábrica han nacido otras iniciativas en España. Debemos citar la Reserva de las Dehesas de Sierra Morena que engloba varias áreas protegidas en la vertiente andaluza de la Sierra Morena Occidental y que en total suman unas 424.000 Ha.

También merece ser citada la Reserva de la Biosfera Intercontinental del Mediterráneo que incluye una amplia franja de territorios en el extremo sur de Andalucía y el norte marroquí. El reto no es pequeño debido al carácter internacional de las aguas del estrecho y otras cuestiones, entre las cuales están la situación en la reserva de la biosfera española de la Sierra de las Nieves, a la cual nos referiremos más adelante.

No es el momento de prodigarse en loas al Programa El Hombre y la Biosfera y sus reservas, aunque si debemos decir que a pesar de que se inició hace más de 30 años, está en plena vigencia y gana actualidad. Las normas que encauzan el funcionamiento de las reservas de las biosferas y el programa MaB son la Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de 1995 y las conclusiones de la Reunión Internacional Sevilla+5 celebrada en Pamplona en el año 2000.

El citado Marco Estatutario establece, entre otras novedades, que cada Reserva de la Biosfera debe someterse a una revisión o análisis periódico cada 10 años. Es una iniciativa arriesgada pero entendemos indispensable si se quiere conseguir unos mínimos niveles. El anterior comité español del Programa Hombre y Biosfera se ha encargado de que hasta ahora se hayan efectuado las revisiones pertinentes y, a parte de eso, ha estado atento a la situación de cada reserva.

No sin satisfacción podemos decir que la mayoría de las reservas cumplen sus objetivos de una forma que puede ser considerada buena o muy buena.



REGUERA DE SALMORAL.

Sin embargo, en algunas, la situación es alarmante y difícilmente admisible. Creo conveniente referirme a algunos de estos casos, que sin exageración podrían considerarse escandalosos, aunque el gran público los conozcan ya por haber sido aireados en los medios de comunicación.

La Reserva de la Biosfera de la Sierra de las Nieves, que incluye varios municipios, entre ellos el de Ronda, ha saltado a los medios de comunicación por dos motivos. Una promotora privada construyó dentro de sus límites, en las proximidades de Ronda, en la finca de Merinos Sur, uno de los circuitos de coches de alta velocidad mayores del mundo con hotel, helipuerto y otras infraestructuras. Las pistas pudieron hacerse pidiendo autorización para restaurar caminos rurales.

El otro es que en la vecina propiedad de Merinos Norte, también dentro de la reserva, se planea construir un gran campo de golf y 800 viviendas de lujo. El arquitecto parece ser un exconsejero de la Junta de Andalucía.

Ni los escritos, ni las movilizaciones vecinales, ni las denuncias que se suceden desde hace años, han logrado que la Junta de Andalucía frene estas iniciativas. Las ganancias por recalificación de los terrenos parecen multimillonarias. Los riesgos de que los biocidas que se utilizan en los campos de golf y a los metales pesados que desprenden los frenos de los coches, arrastrados por el agua de lluvia contaminen los acuíferos que nutren a varios pueblos son altos, además está también el agotamiento de estos acuíferos. Todo ello no ha conmovido a la Junta de Andalucía, cuya Consejera de Medio Ambiente tuvo a bien explicar en un periódico de gran tirada que se había enterado a través de la prensa.

Es bien conocido, así mismo, lo sucedido en la Reserva de la Biosfera de Cabo de Gata. El caso del Hotel del Algarrobo ocupó mucho espacio en los periódicos, emisiones de televisión y radio y terminó en los juzgados. Sólo cuando el juez sentenció la ilegalidad de las obras y los ecologistas de Greenpeace, se colgaron del hotel con pancartas y volcaron un camión de escombros en la entrada de la Consejería de Obras Públicas de Sevilla, cambió la postura de la Junta de Andalucía. Hasta entonces y a juzgar por los medios de comunicación, la Consejera de Medio Ambiente, procedente con buena parte

del equipo de Almería, habían defendido con entusiasmo la conveniencia de dicha construcción. Consideraron conveniente entonces anunciar que van a pagar jugosas indemnizaciones al constructor-promotor quien, por otra parte, había edificado una buena parte del hotel en zona pública marítimo-terrestre, al menos según el Ministerio de Medio Ambiente, cuyos responsables parece que solo se han enterado de ello a raíz del escándalo.

En cualquier caso, lo sucedido con el Algarrobico, que solo puede alegrarnos, es una clara muestra de que si la presión es suficiente las imposibilidades se desvanecen para nuestros políticos, y también evidencia el papel decisivo que juegan los medios de comunicación social.

Lo que está sucediendo en la Reserva de la Biosfera de Ordesa tampoco carece de interés. En síntesis podemos decir que el gobierno de Aragón y la empresa Aramón, por el participada, iniciaron a mediados de 2005 en pleno Pirineo Aragonés, en la Reserva de la Biosfera de Ordesa y en los límites con Francia y el Parque Nacional Francés de los Pirineos, una gigantesca urbanización y estación de esquí, que ya en diciembre de ese año habían causado una irreparable destrucción en el paisaje y en los sistemas naturales pirenaicos. De poco sirvieron las polémicas y campañas de prensa, las manifestaciones de toda índole y las movilizaciones de los aragoneses y los montañeros de toda España. El Ministerio de Medio Ambiente nunca respondió por escrito a los muchos que envió el Comité Español del Programa MaB. Además altos cargos ministeriales protagonizaron una inenarrable peregrinación a París, en compañía del Consejero de Medio Ambiente del gobierno de Aragón, entrevista con altos cargos de la UNESCO comprendida, que luego algunos medios de comunicación se encargaron en difundir como una justificación de la obra y que, según nuestros conocimientos, ninguno de los políticos desmintió.

El caso de la Mancha Húmeda también debe ser tenido en cuenta. La declaración de esta reserva, una de las más antiguas de España, adolece de evidentes imprecisiones técnicas. Por otro lado, la mayoría de los humedales que deberían integrarla sencillamente han desaparecido, sepultados por residuos y escombros de todo tipo y desecados por los aproximadamente 70.000 pozos ilegales de la región que han agotado los acuíferos.

Y finalmente Doñana-Marismas del Guadalquivir. La situación de esta reserva, que también es Parque Natural, Parque Nacional, Patrimonio Mundial de la Humanidad y ostenta el Diploma Europeo, es digna de análisis y sus problemas parecen sólo comparables a los títulos que acumula y al dinero que sobre ella se derrama. Nos referimos a los aproximadamente 200.000 millones de pesetas (más de 1.200 millones de euros) que desde 1980 hasta la fecha se han invertido, al menos teóricamente, en su conservación. Lo menos que podemos decir es que no sabemos cómo han beneficiado estos fondos a los ecosistemas naturales. Sí sabemos que con ellos se han asfaltado caminos en los que se han atropellado y siguen atropellándose lince, se han creado infraestructuras sobre espectaculares sistemas dunares costeros y se han financiado carísimos proyectos que en nada han beneficiado a las especies amenazadas o a sus hábitats, aunque han engordado los Currícula de varios investigadores espabilados.

No tiene mucho sentido extenderse en los problemas de Doñana, algunos de los cuales son ampliamente conocidos por el gran público. Desde la rotura de la balsa de las minas de Aznalcóllar, ¡construidas sobre el río Agrio! y que ocasionaron una catástrofe sin precedentes, hasta la casi extinción del lince o el águila imperial, que están de rabiosa actualidad, el repertorio es amplio. Atrás quedan, costeadas con el dinero de todos los españoles, las canalizaciones y construcciones de diques, en la ya irreconocible marisma, realizadas por los ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, el Plan Almonte-Marisma llevado a cabo por los técnicos del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario y la plantación masiva de eucaliptos en el Coto por parte de los ingenieros forestales. Infinidad de publicaciones recogen, a veces con meticulosidad, la crónica del declive de Doñana. Los interesados pueden leer mi publicación "*Memoria del Mapa del Parque Nacional de Doñana*" de 1993, editada por CSIC-Junta de Andalucía y la muy reciente "*Problemas ambientales de la comarca de Doñana*" de WWF/ADENA aparecida en febrero de 2006.

Actualmente, a la Reserva de la Biosfera de Doñana se le añade una nueva y peligrosa incertidumbre: la desaparición del Estado como entidad encargada de su gestión y su sustitución por la administración autonómica.

La actitud que, hasta ahora, han mantenido las autoridades respec-

to a los abusos sufridos por las reservas de la biosfera, constituye un precedente indeseable y peligroso, máxime cuando todo apunta a que se inicia un período de descarados y generalizados atropellos urbanísticos. Lo que acabamos de decir sobre estas reservas demuestra que la ola de cemento y ladrillo, que asola España, no parece detenerse ante nada ni ante nadie, y que una vez destruido lo que carecía de protección especial, principalmente en las costas, asistimos a una invasión de las más valiosas zonas del interior peninsular, por supuesto reservas de la biosfera incluidas.



FORMACIONES GEOLÓGICA EN EL VALLE DE LA PUEBLA.



FUENTE DE MONTEJO.

DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN. PLAN DE ACCIÓN 2006-2010

Luis del Olmo Flórez

Director General de Promoción y Disciplina Ambiental.
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
de la Comunidad de Madrid

La Sierra del Rincón es un espacio de gran valor ambiental, excepcional por su buen estado de conservación y con grandes potencialidades para la aplicación de un modelo de desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado, diferente y complementario a los habituales en el resto de la Región.

Caracterizada por un bajo grado de intervención humana, una cuidadosa ordenación y planificación urbanística y arquitectónica, el mantenimiento de usos sostenibles tradicionales y un alto grado de sensibilización social, ha motivado la preservación y el incremento de la biodiversidad.

La declaración de este espacio madrileño como Reserva de la Biosfera el 29 de junio de 2005, significó el reconocimiento de un territorio que presenta unas características singulares en cuanto a la calidad de sus ecosistemas, los usos tradicionales y la potencialidad de su codesarrollo.

LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN, MODELO DE CULTURA RURAL Y ESPACIO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS POLÍTICAS EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO, EN EL CONTEXTO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La estructuración del Madrid medieval y su alfoz, primero como Villa y posteriormente como Corte, nunca pudo prever que la Sierra del Rincón podría quedar integrada formando parte de su conjunto regional. En aquel tiempo, los recursos se obtenían en los entornos naturales más inmediatos y, a lo más, en los accesibles valles de la vertiente sur del núcleo central de la Sierra de Guadarrama. Este territorio, de la entonces llamada Sierra de Somosierra, estaba integrado en el Señorío de Buitrago, teniendo su capital jurídica y administrativa en Guadalajara.

Posteriormente, a partir de mediados del siglo XIX, la creación de la actual provincia de Madrid, incluyó en sus límites, previsoramente, estos valles y montañas con la intención de garantizar el abastecimiento de agua de óptima calidad para la gran ciudad que ya se esbozaba y para los consiguientes desarrollos industriales y comerciales que pugaban por acrecentarse en su entorno.

Precisamente esa vocación de reserva hidrológica y el carácter forestal del territorio, favorecido por las repoblaciones de los años 50 y 60 del pasado siglo, junto con la dificultad de acceso, las duras condiciones climáticas y la posibilidad de emigración a la cercana metrópoli, fueron factores para la despoblación de esta zona, deteniendo el tiempo y las actividades humanas, salvaguardando en buena parte el acervo cultural de este mundo rural y el entorno natural en excepcionales condiciones y contenida humanización.

La cultura de montaña, desarrollada en la Sierra del Rincón a lo largo de la historia por las poblaciones locales, ha propiciado una utilización de los recursos naturales basada en la explotación diversificada de los mismos, la observación de los ciclos naturales y el mantenimiento de los procesos de renovación biológica.

En todo ese contexto de naturaleza y ruralidad, la Sierra del Rincón se demuestra como el lugar idóneo en la región madrileña



PRADOS DE SIEGA.

donde aplicar las técnicas y filosofías del Desarrollo Sostenible, dado que sus habitantes han mantenido formas de aprovechamiento de los recursos respetuosas con el medio, muy próximas a las que mantenían sus ancestros.

Este territorio compone un espacio idóneo para mantener viva, activa y con aplicaciones, la memoria rural y el patrimonio natural.

Si la biodiversidad la definimos como la organización de los canales de información genética, taxonómica y de los ecosistemas del territorio, en el caso del medio rural de la Sierra del Rincón, y especialmente en los territorios declarados como zonas núcleo y de alta protección, se hace preciso añadir que estos tres canales de información son interdependientes entre sí y han estado históricamente regulados por un cuarto nivel de acción e información y que ha sido el adecuado manejo por las comunidades campesinas y sus culturas asociadas.

Por tanto, el mantenimiento de las actividades tradicionales, procurando moderar la carga y presión de los usos, aprovechamientos y extracciones, es una garantía para conservar este espacio en un buen estado natural estable, con variedad y cantidad en las poblaciones de

seres vivos silvestres, en armonía con una buena calidad de vida y suficientes ingresos económicos de las poblaciones locales.

La continuidad de las actividades ganaderas, de forma rotacional y extensiva, en trashumancia, con razas rústicas autóctonas y técnicas no agresivas con el medio, es la manera primordial para favorecer el medio natural y la biodiversidad de la zona. También los cultivos, especialmente de frutales de variedades locales y la existencia de huertas y granjas de uso doméstico, en el entorno de los pueblos, favorecen con sus excedentes, a numerosas especies silvestres y apoyan el fomento de la biodiversidad.

Los aprovechamientos forestales, en todos sus tipos, madereros, apícolas, micológicos, recolectores de plantas medicinales y aromáticas, etc., se deben realizar con las adecuadas técnicas no intrusivas, en las épocas apropiadas, con los permisos oportunos y manteniendo las vedas, moratorias y regulaciones pertinentes. Favoreciendo, para su incremento, en las tareas selvícolas y de explotación, las especies locales y autóctonas, más resistentes y adaptables a los posibles cambios climáticos. Además se deberá tener en cuenta la protección y fomento de aquellas especies escasas o más sensibles en su regeneración. En esa línea se está desarrollando para esta Sierra, un proyecto de certificación de la producción maderera y se plantarán coníferas y frondosas, especies autóctonas como el haya o el roble albar, de las que ya se dispone de decenas de miles de ejemplares procedentes de semillas recogidas en la comarca.

Las prácticas cinegéticas y piscícolas, desarrolladas ordenadamente, aplicando las técnicas legales y las artes adecuadas, son imprescindibles y beneficiosas para el correcto mantenimiento y regeneración, garantes del adecuado estado sanitario, de las especies que carecen de los oportunos predadores que, por ausencia o cantidad de los mismos, equilibren las poblaciones. Sin embargo, es perentorio erradicar cualquier tipo de furtivismo y técnicas prohibidas, que esquilman indiscriminadamente a las especies de la fauna silvestre.

El uso, en general del territorio, para la práctica del senderismo, el excursionismo, el montañismo, los recorridos a pie, a caballo o en bicicleta, así como cualquier otra actividad deportiva de tipo moderado u otras acciones de índole turística, educativas o culturales, siem-

pre realizadas por sendas, caminos, vías pecuarias, etc., señalizadas o no al efecto, pueden ser perfectamente compatibles, si se desarrollan con respeto al medio natural, a las propiedades particulares o públicas, sin molestar a la fauna ya sea doméstica o silvestre y ateniéndose a las posibles regulaciones o limitaciones, que se indiquen.

Además este territorio debe actuar como base para experimentar nuevas fórmulas de conservación que puedan aplicarse a otros rincones de España. Los modelos de conservación tradicional apoyados en la figura del espacio protegido declarado por ley han cumplido y cumplen en la actualidad un papel fundamental. Sin embargo esta fórmula tiene sus limitaciones, presupuestarias y de eficacia real para buena parte del territorio nacional. La Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón puede ser un interesante campo de experimentación para demostrar el papel de las iniciativas privadas bien sea a través de agrupaciones locales (asociaciones de ganaderos, cazadores...) o empresariales (turismo rural, senderismo...) en la conservación activa de la naturaleza. Los ciudadanos de estos espacios deben contar con los incentivos y desgravaciones necesarias que permitan la extracción u explotación ordenada de recursos sin que ello suponga el reto diario de enfrentarse a la ingente normativa hoy existente en materia de medio ambiente. La experiencia nos ha demostrado que un exceso de celo y tutela en la conservación acaba con el sentido de pertenencia del hombre hacia su medio y por tanto con su labor proactiva y beneficiosa en defensa de los ecosistemas asociados a su producción.

Por otra parte, el papel esencial de los municipios a través de sus corporaciones locales para encauzar modelos de desarrollo de conformidad con las aspiraciones de sus ciudadanos, ha de auspiciar un modelo de gestión en la Reserva que devuelva a estos parte del protagonismo perdido como consecuencia del excesivo protagonismo asumido durante las pasadas décadas por las Comunidades Autónomas.

Promover el pacto entre privados, municipios y demás administraciones debe ser uno de los principios rectores a seguir en la gestión y proyección de esta Sierra.

Todo ello no implica que en determinadas zonas de gran fragilidad, las actividades o usos se restrinjan totalmente o sólo se realicen grupos organizados y acompañados por guías, que además ayudarán a

una mejor optimización de la actividad y el aprovechamiento racional de los recursos del entorno. Para ello se impulsará la publicación de guías, folletos y mapas, orientadores al efecto y se potenciará la incorporación de Sistemas de Gestión Ambiental (SIG) a los establecimientos hosteleros de los municipios de la zona, con el fin de promover la artesanía y productos locales.

Todo ello, con un adecuado ordenamiento urbano, acorde con el estilo arquitectónico rural, el uso eficiente del agua y la energía, con la correcta evacuación y tratamiento de los residuos y el deseable abastecimiento energético con medios renovables, ayudado de la cooperación, coordinación y confluencia de las instituciones de la región y los habitantes de la zona, harán de este territorio un modelo de desarrollo sostenible real y con aplicación práctica a las actividades y situaciones cotidianas.

Debemos tener muy en cuenta que el estímulo y mantenimiento del modelo cultural de esta Sierra, tal como ha sido definido, así como su rehabilitación y modernización, resulta fundamental para la conservación de los hábitats y los paisajes rurales que dan albergue a la gran biodiversidad actual. La falta de un manejo adecuado y ajustado a las condiciones agroecológicas del territorio, tendería, inexorablemente, a disminuir la biodiversidad y aumentarían los riesgos ambientales de toda la Región Madrileña. La fauna silvestre, la fauna doméstica y la calidad de vida humana, se interrelacionan, y más aún es evidente el intercambio simbiótico y de "prestación de servicios" entre cultivos y especies silvestres. El gran abanico de bioindicadores, que ahora conocemos, es demostrativo de todo ello. Sin ganaderos perderemos biodiversidad.

En ese sentido y como ya se ha previsto en el Plan de Acción para la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, las instituciones públicas se están coordinando para no segregar ni enfrentar las políticas de conservación de la naturaleza con las de desarrollo rural, procurando integrar la gestión de las mismas en sus prioridades.

También, en aplicación de dicho plan, se actuará en colaboración con la comunidad científica para que integren sus investigaciones en el campo por encima de la especialización y la fragmentación del conocimiento y se apliquen en la realización de diagnósticos y en la

proposición de soluciones integrales para el medio rural a nivel local y, por último, emplazando e informando a los habitantes y visitantes para que reorienten sus prioridades de acción hacia la conservación y respeto de las culturas campesinas.

La Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón ha de servir para potenciar el desarrollo de actividades económicas que sean la expresión de las culturas basadas en el manejo y la transformación de los excedentes del capital natural, es decir, de la renta natural que produce el medio. Ese aprovechamiento económico, propiciará en última instancia el mantenimiento de la función productiva del medio, y resulta fundamental para la conservación del propio medio, del paisaje y de la biodiversidad y, por tanto, la única forma de garantizar la viabilidad de una política de medio ambiente que propicie la salud general de los ecosistemas.



HORNO COLGADO EN MONTEJO.

Pero esta apuesta por la recuperación del buen hacer de la cultura rural no es una tarea sencilla, como no lo es tampoco intentar una recolonización, a todas luces indispensable, para manejar el medio rural y evitar riesgos ambientales. En ello no se puede negar el valor y el reconocimiento a los habitantes de esta zona por lo que históricamente han hecho, como gestores del medio. Para estar a la altura de la complejidad, y de las circunstancias aquí descritas, la acción de las administraciones públicas deber ser la de promover de forma coordinada medidas de reactivación y dinamización a favor de la reversión del proceso de abandono rural. Durante mucho tiempo, y en especial en los últimos cincuenta años, las sociedades rurales han servido de mano de obra para el desarrollo de la sociedad urbana, hasta el extremo de provocar la desertificación demográfica de buena parte del territorio. Para procurar la reversión de ese proceso, solo podrá ser mediante la repoblación humana y el rejuvenecimiento de estas comunidades a fin de que puedan ser viables en demografía, economía y sociabilidad. La recuperación de las culturas campesinas y la búsqueda de alternativas locales de desarrollo, como las que aquí se están proponiendo, pueden ayudar a esta tarea.

Por último, es preciso resaltar que en este territorio se está logrando con eficacia y diligencia, que las políticas de desarrollo rural, de conservación de los recursos naturales y de planeamiento urbanístico, se retroalimenten y caminen en una misma dirección, coordinadas bajo el ámbito transversal de la educación e información ambiental. Con este acertado nuevo diseño que aquí aplicamos, se tendrá la solución para la recuperación de la cultura rural con buen código, favoreciendo la biodiversidad que queremos conservar.

ANTECEDENTES

La declaración de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón ha supuesto la consecución de una serie de trabajos desarrollados en diferentes etapas.

Así, el punto de partida lo constituía la situación generada en la propia Sierra del Rincón; su historia, su desarrollo social, su economía, el estado de conservación del medio natural, etc.

Los trabajos preparatorios de la candidatura para la declaración de la Reserva; elaboración de formularios, visita de miembros del Programa MaB, actuaciones de concienciación de la población, planificación de proyectos, etc., significaron un reconocimiento de los valores que atesoraba la zona y una apuesta de futuro para mantener e, incluso, mejorar la situación de un territorio que se ha hecho merecedor de aprecio.

Durante este proceso, en el que han participado las diferentes entidades implicadas con diferentes necesidades y objetivos, se han podido constatar algunas dificultades y debilidades que han podido influir y complicar el proceso. Sin embargo también han surgido oportunidades y ventajas que han sido aprovechadas. El trabajo en equipo y coordinado de los medios y recursos ha sido un claro ejemplo.

Este esfuerzo, esta apuesta de futuro, no solo actual sino el de los últimos siglos, quedó recompensado con el reconocimiento, el pasado mes de junio de 2005, con la declaración de la Sierra del Rincón como Reserva de la Biosfera.

Pero el pasado, aunque sea bueno recordarlo, no asegura el futuro de forma indefinida. Así se abre una fase de trabajo en la que se debe estructurar los proyectos y configurar la infraestructura y funcionamiento que aseguren los objetivos planteados por el Programa MaB y los objetivos de desarrollo de la propia comarca. En esta fase se ha tenido muy en cuenta la información recogida en el diagnóstico socioeconómico y ambiental elaborado en el año 2003 en el proceso de implantación de la Agenda 21 Local en la mancomunidad y abundante información adicional sobre la zona.

Por estos motivos es conveniente planificar con perspectiva y se requiere de los documentos pertinentes, un Plan de Acción, Plan de Actuaciones, Plan de Comunicación, etc., que conciba todas las actuaciones del territorio por y para el desarrollo de la Reserva sin olvidarnos nunca del protagonismo que deben asumir los agentes locales y el protagonismo que debemos dotar a las iniciativas de particulares en materia de conservación, producción de recursos etc... Una tutela permanente de las administraciones hará perder todo el vigor y espontaneidad que un territorio vivo ha de poseer para asegurar su propia conservación.

FUNCIONES, CRITERIOS Y RECOMENDACIONES DEL PROGRAMA MAB

Las Reservas de Biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales, en el marco del programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO. Para que un espacio natural sea declarado Reserva es necesario que cumpla una serie de funciones, y posea unos criterios y condiciones mínimas.

Las funciones que las Reservas de la Biosfera tienen que realizar son:

- Conservación, para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes;
- Desarrollo, a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible;
- Apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, educación, formación y observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial, encaminadas a la conservación y al desarrollo sostenible.

Para la aplicación de todo ello se redacta el **Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera del Programa MaB de la UNESCO**, que establece cuatro funciones para esta figura de protección:

1. Conservación
2. Investigación y observación continua
3. Educación y formación
4. Cooperación

Dentro de estos conceptos de referencia, el **Plan de Acción para Reservas de la Biosfera** propone actividades mínimas para cada Reserva. Estas actividades a realizar en las Reservas son:

1. Preparar inventarios de las especies de fauna y flora y de sus utilizaciones tanto actuales como tradicionales

2. Determinar procedimientos de vigilancia continua de los parámetros biológicos esenciales
3. Crear servicios de investigación y relación con otros proyectos experimentales
4. Programas de formación
5. Plan de gestión

Con el objetivo de gestionar adecuadamente esta figura de conservación, la Comunidad de Madrid está elaborando un Plan de Acción de la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón que recoge las iniciativas dirigidas a potenciar la promoción y el desarrollo local de este espacio como modelo de referencia, a través de la identificación y gestión de proyectos viables y sostenibles.

Teniendo en consideración las citadas recomendaciones, el estado actual de la Reserva y en desarrollo de los aspectos anteriores, se han definido seis líneas fundamentales, sobre los cuales centrar las iniciativas de gestión y actuación durante el período de aplicación del



COLMENAS EN COLLADO SALINERO.

Plan de Acción para la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón

Es por ello que se redacta el presente documento, al efecto de lograr el sostenimiento racional de esta comarca, **promoviendo un desarrollo económico y humano sostenible**, alentando la cooperación para el **desarrollo local**, la **gestión del territorio**, la **conservación y uso sostenible del medio natural**, la **comunicación**, **información y promoción de la Reserva**, la **educación-formación** orientados al **fomento del empleo con la optimización del uso público** y la **investigación, vigilancia y observación**, conjugados con el **mantenimiento de las estructuras rurales modernizadas** y actualizadas a los contextos y condiciones sociales y económicas, vigentes y en coherencia con el resto de la Comunidad de Madrid.

Las iniciativas que comprende el Plan se estructuran en seis programas principales de acción, que se concentran en los siguientes contenidos:

1. Cooperación, Desarrollo Local, Coordinación y Gestión
La cooperación no es sólo un principio, es también la fuerza moral que debe animar el concepto de Reserva de la Biosfera.
2. Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad
La calidad y cantidad de biodiversidad, en un entorno natural y silvestre, con usos adecuados, es el mayor valor de este territorio y a la par indicador de calidad de vida y garantía de un futuro sostenible.
3. Conservación de los Sistemas Tradicionales de Uso
Los usos tradicionales apropiados han sido los conformadores del actual buen estado de conservación de esta comarca, su pérdida o degradación ponen en peligro la óptima continuidad de los excelentes valores naturales vigentes.
4. Educación, Formación, Comunicación y Promoción
Las directrices del Plan de Acción para las Reservas de Biosfera conceden la máxima importancia a las funciones de educación y formación.
5. Gestión de Actividades Recreativas y de Uso Público

El uso recreativo de la Sierra del Rincón representa un indudable beneficio social y cultural, pero también una fuerte presión en puntos particularmente delicados.

6. Investigación, Innovación y Seguimiento

Una de las principales funciones asignadas a las Reservas de Biosfera es la de vigilancia permanente de la transformación de los componentes físicos y biológicos de la biosfera.

En definitiva, con estos programas la Comunidad de Madrid se propone el impulso de un desarrollo económico sostenible e integrado, con la generación de empleo endógeno, para lograr el asentamiento de la población en el territorio de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón.

Con esta propuesta, el Plan de Acción marca una perspectiva temporal que tiene una predisposición de documento de planificación a corto y medio plazo, para definir unas líneas estratégicas unificadas entre las diferentes entidades implicadas, que sirva al futuro órgano de gestión como referencia incidiendo en las tres funciones básicas de una Reserva de la Biosfera; desarrollo, conservación y logística. Se estima como plazo de ejecución del Plan Acción el periodo comprendido entre 2006 y 2010

LAS RESERVAS DE BIOSFERA Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS POBLACIONES LOCALES

Las poblaciones locales de la Reserva de la Biosfera obtienen múltiples beneficios con la planificación de las actuaciones establecidas en este Plan, entre los cuales se encuentran: la diversificación y estabilización de la economía, el fomento y la valorización de productos locales, el fomento del empleo el mantenimiento de las tradiciones y costumbres populares, el fomento de las actividades turísticas sostenibles de calidad y la conservación del medio ambiente, tanto para poblaciones actuales como para las generaciones futuras.

Las recomendaciones de gestión para las Reservas de la Biosfera deben ser asumidas introduciendo ciertas mejoras en la planificación

de la comarca. Se obtendrá de este modo un marco de referencia científica y de gestión con rango internacional, de gran utilidad y modelo para zonas similares en el resto de la Comunidad.

Asimismo, se busca promover la conservación y mejora del medio natural, como hecho diferenciador y principal rasgo de identidad, de este territorio, estableciendo actuaciones unificadas en las que se sumen y coordinen esfuerzos de las diferentes administraciones y organizaciones participantes, tanto públicas como privadas.



IGLESIA DE SAN NICOLÁS DE BARI DE HORCAJUELO.

POSIBLES MODELOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA¹

Carlos Fidalgo Gallardo

Doctor en Derecho. Abogado (Zamora Abogados, Sevilla).
Exconsultor del Comité Español del Programa MaB – UNESCO

La designación como Reserva de la Biosfera supone el reconocimiento por el Programa MaB de la UNESCO de los valores naturales y culturales de determinados espacios. Pero ese reconocimiento, lejos de recaer sobre realidades estáticas, presupone el compromiso manifestado por los promotores de dicha declaración por ensayar y desarrollar en ese ámbito políticas integrales de desarrollo sostenible. De hecho, aunque formalmente las solicitudes de declaración de Reservas de la Biosfera deben ser cursadas por los Estados Miembros de la

¹ Este texto tiene su origen en el Papel del autor que, con el título "Posibles modelos de organización administrativa integradores en las Reservas de la Biosfera de la montaña leonesa", sirvió de base para la discusión de los participantes en el Seminario del mismo título celebrado dentro de las Jornadas FAES - Caja España "La iniciativa privada y la conservación de los recursos naturales", que se celebraron en León los días 19 y 20 de octubre de 2006.

Al texto originario, que centraba su atención específicamente en las circunstancias y necesidades de las Reservas de la Biosfera del norte de León (tanto consideradas individualmente, como en cuanto conjunto situado dentro del marco biogeográfico de la Cordillera Cantábrica), se le han introducido únicamente mínimas modificaciones para hacerlo más útil en un contexto más amplio.

UNESCO a través de las correspondientes Comisiones Nacionales de Cooperación con dicha organización internacional (art. 5 del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera), en el proceso de promoción, solicitud y articulación de las Reservas se priman los esquemas de organización y funcionamiento en los que se facilite la integración y participación —en terminología inglesa— de todos los *stakeholders*: de todas las personas, organizaciones e instituciones, tanto privadas como públicas, con intereses en el ámbito de la Reserva en cuestión (art. 4.6 del Marco Estatutario).

En la elección de los términos utilizados hasta ahora se ha evitado cuidadosamente el uso del término “espacio natural protegido” para describir la realidad de una Reserva de la Biosfera según la configuran los documentos del Programa MaB de la UNESCO. Porque en efecto, no puede decirse con propiedad que las Reservas de la Biosfera sean espacios naturales protegidos en el sentido reglamentista o jurídico-administrativo que las legislaciones suelen dar a ese término. Ciertamente, el Programa MaB exige que dentro de las Reservas de la Biosfera haya espacios naturales protegidos *stricto sensu* (Parques Nacionales, Parques Naturales, o la variada tipología jurídico-administrativa vigente en cada lugar y tiempo), los cuales generalmente constituirán zonas núcleo o zonas tampón de la Reserva y funcionarán como enclaves de uso más o menos restringido en atención a su fragilidad o a otros rasgos. Pero las Reservas son algo más extenso y se sitúan en un plano superior, tanto por concepción sustantiva como por naturaleza jurídica, al ubicar esos espacios naturales en los que priman las limitaciones de usos humanos o los enfoques de conservación más o menos estricta, dentro de un todo más amplio e integrado en el que el hombre es referencia indispensable y actor con la responsabilidad de buscar nuevas formas de desarrollo en armonía con su medio.²

² No parece haber entendido esto el Ministerio de Medio Ambiente, que en los borradores de legislación sobre biodiversidad y espacios naturales que vienen circulando en los últimos meses, y que están basados en una visión conservacionista estricta ya desfasada, incluye en el elenco de espacios naturales protegidos a las Reservas de la Biosfera. Se trataría, eso sí, de espacios naturales protegidos con origen en normativa internacional, normativa ésta a la cual la normativa nacional simplemente se remite. Pero entonces, ¿aporta algo la mención de las Reservas de la Biosfera en la legislación nacional? En lo sustantivo entendemos que nada, puesto que sin necesidad de esa inclusión las Reservas de la Biosfera ya existían en España rigiéndose por la normativa de la UNESCO, la cual se aplicaba por las vías ordinarias de aplicación en España de los convenios y normas internacionales.



ENTRADA DEL HAYEDO DE MONTEJO.

De este modo, alejadas en su concepción, principios y objetivos de los postulados anclados en corrientes de corte maximalista en la línea de la *deep ecology*,³ para las que el hombre es un problema cuando no una simple especie indeseable a erradicar (existen propuestas espeluznantes formuladas abiertamente por los defensores de esa tendencia, que harían estremecerse a los eugenistas más radicales), en una Reserva de la Biosfera el ser humano es concebido como *agente* de conservación: el primer interesado, tanto en una gestión armónica de los recursos naturales en los que se basa su supervivencia y sobre los que construye sus estructuras familiares y sociales, como en una preservación del patrimonio cultural que constituye herencia viva de su pasado y que le proporciona orientación y experiencia para el futuro.

Así, el Programa MaB se sitúa en línea con los más relevantes documentos internacionales sobre biodiversidad y desarrollo sostenible, como la Declaración de Estocolmo de 1972 (según la cual "el hombre es al mismo tiempo obra y artífice del medio ambiente, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente"), o el Convenio de Río de 1992 (que afirma en sus primeros compases que "[l]os seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible". Y es que, como

³ Una panorámica sobre las distintas corrientes del ecologismo, que distingue entre posturas tecnocráticas, posturas biologicistas, y posturas personalistas, puede encontrarse en la imprescindible obra de Jesús BALLESTEROS, *Ecologismo personalista. Cuidar la naturaleza, cuidar al hombre*, Tecnos, Madrid 1995.

bien ha señalado la Profesora de Harvard University Mary Ann GLENDON, los enfoques que tienden a promover que el hombre se reconozca a sí mismo como administrador responsable de su patrimonio natural y cultural son más adecuados para conseguir una eficaz protección del medio ambiente que los que optan por recurrir a la aplicación indiscriminada y poco rigurosa de conceptos e instituciones jurídicas impuestas desde arriba. Según GLENDON, “*{m}any conservationists are coming to recognize that, where environmental issues are concerned, the biblical language of stewardship may be more appropriate than endowing trees with rights, and more conducive to responsible use of resources than vague promises that everyone has a «right» to a healthy environment*”.⁴

En la concepción y realidad práctica, por tanto, de las Reservas de la Biosfera, está siempre presente una tensión entre pares de principios que se complementan tanto como se oponen: la tensión entre la tendencia reglamentista (cuando no acaparadora) de lo público y las legítimas pretensiones de autoorganización de las personas y los organismos intermedios; la conveniencia de establecer un marco normativo claro con la necesidad de dejar amplios márgenes a la iniciativa responsable de los particulares.

En este sentido, la realidad de las distintas Reservas de la Biosfera es bien variada. Existen Reservas en las que la iniciativa pública es preponderante (puede ser el caso de las Reservas andaluzas, donde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es el motor casi único de la declaración como Reservas de unos espacios naturales previamente protegidos, y cuya gestión apenas se ve modificada por el título conferido por la UNESCO). Existen otras en las que la intervención del sector público se apoya y tiene como correa de transmisión instituciones y regímenes jurídicos tradicionales (como el caso de la Reserva de la Biosfera de las Bardenas Reales, en Navarra, cuya gestión y administración se articula en torno a la figura foral del Consejo de Congozantes). En el extremo más jurídico-privatista se situarían las Reservas de la Biosfera privadas, espacios de titularidad particular en los que son los propietarios individuales los que solicitan la distin-

⁴ Mary Ann GLENDON, *Rights talk. The impoverishment of political discourse*, The Free Press, Nueva York 1991. Sobre el concepto de custodia (*stewardship* en inglés), puede verse AAVV., *Oportunitats per a la Custòdia del Territori als municipis. Guia pràctica per a ajuntaments i entitats locals*, Fundació Territori i Paisatge, Barcelona 2006, especialmente las contribuciones de Javier DURÁ ALEMÁN.

ción de la UNESCO, responsabilizándose ellos mismos de que la gestión del espacio y de los recursos naturales y culturales que en el mismo se encuentran, se desarrollen conforme a los principios del Programa MaB.



ÁREA RECREATIVA EN EL VERTEDERO RESTAURADO DE HORCAJUJEO.

Si hasta ahora hemos tenido en mente Reservas de la Biosfera consideradas individualmente, todo lo dicho debe ser armonizado, por una parte con la exigencia de coordinación entre Reservas, y por otra con la tendencia cada vez más consolidada a extender los regímenes de protección y los sistemas de gestión sostenible a áreas cada vez más amplias.

A las exigencias de coordinación entre Reservas de la Biosfera para la mejor consecución de los objetivos de dicha figura, y en fin para un mejor aprovechamiento de los beneficios que conlleva tal declaración, se refiere entre otros el Marco Estatutario del Programa MaB en sus artículos 7 y 8:

- El art. 7 establece en su párrafo 1 que “*los Estados favorecerán las actividades cooperativas de la Red {de Reservas de la Biosfera} o participarán en ellas, comprendidas la investigación científica y la observación permanente en los planos mundial, regional y subregional*”; según el párrafo 2 del mismo artículo, se deberá facilitar el acceso a los resultados de dichas investigaciones, “*a fin de garantizar el funcio-*

namiento adecuado de la Red y aprovechar al máximo los beneficios derivados del intercambio de información”.

- El art. 8 se refiere a la constitución de subredes regionales y temáticas.

Por su parte, la tendencia a extender los regímenes de protección y gestión a áreas cada vez más amplias pretende superar los problemas que provoca la delimitación de espacios protegidos basándose o circunscribiéndose a las divisiones administrativas del territorio, que con tanta frecuencia (y no es necesario referirse a las fronteras trazadas con escuadra y cartabón a lo largo y ancho de África) no se ajustan a las zonas biogeográficas y a los espacios de tránsito de especies y distribución de ecosistemas. El Programa MaB ha hecho suyo este enfoque, como se hizo patente en la XVII Sesión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB, celebrada en París del 18 al 22 de marzo de 2002. En este sentido se pueden tomar como referencias la Reserva de la Biosfera de la Mata Atlántica brasileña,⁵ incluida en la Red IberoMaB, y pionera entre las Grandes Reservas, o la Reserva de la Biosfera de los Apalaches del Sur, en Estados Unidos de América, cuyas experiencias de organización son dignas de ser estudiadas.

Este es, pues, el marco físico, político y jurídico del que debemos partir a la hora de buscar fórmulas verdaderamente útiles, tanto para la organización administrativa de las Reservas de la Biosfera individuales, como para la coordinación y cooperación entre Reservas. No se trata sino de encontrar fórmulas que permitan la más adecuada consecución de los objetivos del Programa MaB en beneficio de las pobla-

⁵ La Reserva de la Biosfera de la Mata Atlántica se extiende en un área de aproximadamente 29 millones de hectáreas, a lo largo de la costa brasileña, y abarca en sus alrededores una población de más de 100 millones de habitantes. Tiene como finalidades proteger y recuperar los recursos ambientales de una de las selvas tropicales más exuberantes y ricas desde el punto de vista biológico. Involucra en su área de influencia los sectores más avanzados y desarrollados desde el punto de vista científico e industrial del país, así como innumerables poblaciones tradicionales de subsistencia y algunas aldeas indígenas. En ella están situadas la mayoría de las especies de fauna y flora más amenazadas del país. A pesar de eso posee casi 300 áreas protegidas, habiendo mostrado algunas de ellas, una elevadísima tasa de diversidad biológica, presentando índices de cantidad de diferentes plantas no alcanzado en ninguna otra región del globo. Cf. José Pedro de Oliveira Costa, <http://www.encolombia.com/medioambiente/congreso-satamarta-resumen3.htm> (visitado 17 de octubre de 2006).

ciones de la Reserva y de su patrimonio natural y cultural. De nuevo: se parte de Reservas de la Biosfera individuales, cada una con sus peculiaridades naturales y culturales, cada una con sus mecanismos de autoorganización y funcionamiento. Pero esos ámbitos, en una perspectiva de miras amplias y superadora de localismos estériles, no pueden pretender concebirse a ellas mismas como islas desvinculadas de su entorno o de las demás Reservas ubicadas en sus proximidades o pertenecientes a sistemas biogeográficos y ámbitos culturales emparentados.

En este sentido y por ser un caso de estudio del que pueden sacarse conclusiones válidas para una multitud de supuestos, puede ser de utilidad referirse al rosario de Reservas de la Biosfera ubicadas a lo largo de la Cordillera Cantábrica.

Con una visión en su momento considerada utópica, el Comité Español del Programa Hombre y Biosfera bajo la Presidencia del Dr. D. Javier Castroviejo (1997 - 2005), trabajó intensamente con el objetivo de conseguir la declaración por la UNESCO de una *Gran Reserva de la Biosfera de la Cordillera Cantábrica*, que se extendería en paralelo al límite norte de la península ibérica desde Galicia hasta el País Vasco y el oeste de Navarra.

Tomando como referencia el precedente de la Reserva de la Biosfera de la Mata Atlántica, y dada la complejidad, tanto ecológica como administrativa, de un proyecto tal, los trabajos del Comité se concentraron en una primera fase en promover la creación de Reservas de la Biosfera a lo largo de la franja referida. En una segunda fase, y sin perjuicio de la autonomía organizativa y las singularidades naturales y culturales de cada Reserva, se procuraría articularlas y coordinarlas para constituir conjuntamente la Gran Reserva.

El Comité Español consiguió grandes avances hacia ese objetivo. En 2000 se declararon las Reservas de la Biosfera de Muniellos y Somiedo, ambas en Asturias. En 2001 se declaró la de Redes (Asturias) y en 2002 la de *Terras do Miño* (Lugo). 2003 fue el año de declaración de las Reservas de Valle de Laciana (León), Picos de Europa (Asturias, León y Cantabria) y Valles del Jubera, Leza, Cidacos y Alhama (La Rioja). En 2004 se declaró la RB de Babia (León), y en 2005 las de Allariz (Orense), Valles de Omaña y Luna (León), Alto

Bernesga (León) y Los Argüellos (León) y en el 2006 se han declarado las de Los Ancares Leoneses y Os Ancares Lucenses.

Con ese camino ya andado, a fecha de hoy existe un rosario de Reservas a todo lo largo de la Cordillera Cantábrica. Las Reservas ubicadas en la provincia de León (de Oeste a Este: Laciaña, Babia, Omaña y Luna, Alto Bernesga, Argüellos, Los Ancares) constituyen ya físicamente una cadena de Reservas colindantes. Esa cadena se extiende hacia el noroeste con las Reservas asturianas de Muniellos y Somiedo, y hacia el este (salvo una estrecha franja de terreno) con la Reserva también asturiana de Redes. La cadena de Reservas cantábricas alcanza hasta Galicia con Os Ancares y la Reserva de *Terras do Miño*. Considerando únicamente proyectos en avanzado estado de realización, las perspectivas son aún más alentadoras, puesto que la Junta de Castilla y León tiene muy avanzados los trabajos para la solicitud de las Reservas de Montaña Oriental Leonesa y Montaña Palentina, y cabe esperar que se presenten a la UNESCO para el año 2007. En caso de que éstas se aprobasen en ese año, la cadena de Reservas enlazaría físicamente en su extremo oriental Argüellos (León) con Redes (Asturias), e integraría a Picos de Europa en la cadena de Reservas cantábricas, extendiendo así esta cadena desde Galicia hasta los límites de Cantabria.

Pero una vez constituidas las Reservas individuales (las de la Cordillera Cantábrica o cualesquiera otras), ¿qué mecanismos de cooperación e integración cabe articular que, sin merma de la identidad ni de las legítimas pretensiones de autoorganización de cada Reserva, sirvan para unir fuerzas, generar sinergias, y colocar a las Reservas en una posición más adecuada y fuerte para propiciar mejoras sustanciales en beneficio de las poblaciones locales? Las posibilidades y los retos saltan a la vista: la necesidad de coordinar y armonizar los intereses de los distintos actores, la búsqueda de fórmulas de desarrollo económico de los pobladores locales sobre criterios de sostenibilidad, la determinación de las limitaciones de uso que derivan de la declaración de las Reservas, las disfunciones provocadas por las distintas autoridades competentes sobre los territorios incluidos en cada Reserva o grupo de Reservas (Administración Central, Autonómica, Municipal), la coordinación e integración de las Reservas individuales dentro de grupos de Reservas o de la propia Gran Reserva Cantábrica sin merma de la individualidad propia (en lo biológico, cultural y organizativo), etcétera.



POTRO DE HERRAR EN PRÁDENA.

Sobre esta cuestión resulta obligado citar el *Estudio Jurídico e Institucional sobre posibles fórmulas de organización y coordinación de la futura Gran Reserva de la Biosfera de la Cordillera Cantábrica*, que promovió en su día el Comité Español del Programa MaB y coordinó el Catedrático de Derecho Administrativo Dr. D. Carlos González-Antón.⁶

A nivel de consideraciones generales y estudio de precedentes, el estudio parte de constatar que, en este momento,

... las Reservas de la Biosfera existentes en la Cordillera Cantábrica no tienen ningún tipo de relación horizontal entre ellas con la finalidad de potenciar los fines para las que han sido declaradas. Por ello, cualquier esfuerzo por crear relacio-

⁶ Carlos GONZÁLEZ-ANTÓN, *Estudio Jurídico e Institucional sobre posibles fórmulas de organización y coordinación de la futura Gran Reserva de la Biosfera de la Cordillera Cantábrica*, Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, noviembre de 2004 (estudio no publicado). Las observaciones de GONZÁLEZ-ANTÓN se refieren específicamente a las Reservas de la Cordillera Cantábrica, pero son aplicables *mutatis mutandis* a cualquier Reserva o grupo de Reservas.

nes que procuren la coordinación entre las existentes, será francamente positivo. Independientemente de que las reservas declaradas en la actualidad en la Cordillera Cantábrica tengan o no el carácter de meras unidades de Gran Reserva, debería plantearse el establecimiento de relaciones de colaboración y coordinación como una tarea imprescindible, algo que sería el principal valor añadido de la Gran Cantábrica.⁷

También constata el estudio que

... se obtiene la impresión de que por parte de los responsables de los espacios, se ha visto la declaración como Reserva de la Biosfera de los mismos, como un mero reconocimiento a la tarea que se estaba realizando, sin que se percibiera la necesidad de plantearse nuevas actividades o metas, siendo suficiente el sistema de planificación y de gestión que el espacio tenía.⁸

Y continúa afirmando que

... si bien esta percepción podía ser válida con la concepción autónoma de cada una de las Unidades de la Gran Cantábrica, pierde su sentido cuando se plantea ésta en su totalidad territorial, pues es obvio, en primer lugar, que no es necesario que toda superficie de la Reserva tenga alguna figura de protección ambiental; y, en segundo lugar, la actividad que desarrolle la Reserva de la Biosfera no debe ser coincidente con la de los órganos de los espacios protegidos.⁹

Por fin, el estudio toma como ejemplo de interés el esquema de organización de la Reserva de la Biosfera de los Apalaches del Sur (Estados Unidos de América), que abarca un área de más de

⁷ *Ibidem*, pág. 17.

⁸ *Ibidem*, pág. 18.

⁹ *Ibidem*, págs. 18-19.

15.000.000 Ha extendida sobre territorios de los Estados de Georgia, Alabama, Carolina del Sur, Tennessee, Carolina del Norte y Virginia, y en la que las once agencias federales y seis gobiernos estatales que ostentan competencias sobre unas u otras zonas de la Reserva establecieron una estructura de cooperación permanente para promocionar los fines del Programa MaB mediante la suscripción de un convenio interadministrativo (*Interagency and Cooperative Agreement*):

Esta cooperación permanente [...] se articula a través de unos órganos permanentes: un Comité Ejecutivo y una Oficina de Coordinación dependiente del mismo. Esta oficina coordina una serie de Comités técnicos sectoriales, que están a cargo de diversos proyectos. A la cabeza de la oficina está un Director Ejecutivo. Sin embargo, el trabajo es realmente ejecutado por las distintas Agencias, es decir, que los órganos mencionados realizan una tarea exclusivamente de coordinación. Llamamos la atención sobre este hecho, pues desde un punto de vista financiero y competencial resulta altamente positivo, ya que, en primer lugar, las competencias se ejercen de forma coordinada, buscando la colaboración entre todos, sin que se produzca ninguna transferencia de competencias, ni siquiera de medios materiales ni humanos, salvo el coste de este esfuerzo colaborativo. En segundo lugar, la no implantación de numerosos órganos evita un sobreesfuerzo financiero, algo muy interesante.¹⁰

Además de estas estructuras de cooperación interadministrativa, la Reserva de la Biosfera de los Apalaches del Sur integra en su esquema organizativo

... una fundación con el mismo nombre y con la finalidad de ser el cauce para obtener financiación de individuos, empresas y otras fundaciones

¹⁰ Ibidem, pág. 66.

para la consecución de los programas de la Reserva de la Biosfera. Es decir, en la organización coexisten dos elementos, el público —la colaboración entre las agencias— y el privado —la fundación para allegar recursos de particulares y otras entidades—.

A nivel ya de posibilidades concretas de organización administrativa e interadministrativa de las Reservas de la Biosfera, el Dr. González-Antón analiza varias posibilidades.

Desde el punto de vista estrictamente organizativo, previo por tanto a la elección de una u otra forma jurídica, González-Antón estudia las siguientes variantes:¹¹

- a) *Dispositivo institucional sin organización*: Cabe la posibilidad de que la tarea de cooperación y de coordinación se lleve a cabo por medio de meras reuniones o encuentros periódicos de las Administraciones competentes, en las que se elaboren y aprueben las políticas y los planes de gestión y se acuerden los instrumentos para llevar a cabo dichos planes.
- b) *Dispositivo institucional con organización sin personalidad jurídica*: Una segunda opción, en la que se avanza más en el carácter permanente de los dispositivos institucionales es dotar a los órganos de colaboración de cierta permanencia, imponiendo una periodicidad en las reuniones del órgano de coordinación al más alto nivel, pero estableciendo una pequeña oficina técnica encargada del seguimiento del convenio de constitución y de los acuerdos que dicho órgano o comisión conjunta tome.
- c) *Dispositivo institucional con organización pública con personalidad jurídica*. Avanzando en la consolidación de una organización que gestione la Gran Cantábrica, cabe plantearse la constitución de una organización personificada que gestione la Reserva.
- d) *Dispositivo institucional con organización pública sin personalidad jurídica pero con una persona privada de apoyo y financiación*. Como se ha expuesto más arriba, este es el modelo empleado por la Reserva de la Biosfera de los Apalaches del Sur. La gestión de la Reserva la

¹¹ *Ibidem*, págs. 79-81.

asumen el órgano colegiado de coordinación y la oficina de apoyo, mientras que la fundación se convierte en la forma en las entidades privadas y particulares allegan recursos a los programas que diseña la organización pública.

- e) *Dispositivo institucional con dos entes personificados, uno público y otro privado.* Este es el modelo que exige un mayor esfuerzo institucionalizador, ya que exige la creación de dos estructuras, ambas dotadas de personalidad jurídica.

Las posibilidades teóricas son por tanto muchas, pero parece claro que la constitución de un ente con personalidad jurídica es imprescindible si se quiere contar con un instrumento adecuado, especialmente a la hora de dotar de voz y capacidad de relación hacia el exterior a la Reserva o grupo de Reservas, o de situarla en posición de concurrir a convocatorias de fondos públicos y privados.¹² Que se trate de un único ente (público o privado) o de dos (uno público y otro privado), es cuestión posterior.

¹² Esa fue la opinión unánime de todos los asistentes al Seminario de León a que nos hemos referido en la nota 1, *supra*.



HORNO EN HORCAJUELO.

Por fin, en lo que hace a la *elección de una figura jurídica* que personifique y unifique los esfuerzos de coordinación de la Reserva (actividad hacia *dentro*: en las relaciones entre las distintas comunidades, entidades y organismos involucrados en la misma) y los esfuerzos de promoción de la misma (actividad hacia *fuera*: para la promoción del espacio en cuestión en beneficio del todo y de cada una de sus partes), González-Antón da cuenta de las opiniones más comunes al respecto:

Los expertos consultados se decantan básicamente por dos modelos: la creación de un consorcio o la constitución de una fundación [...].

Algunos apoyan la creación una Fundación por la libertad administrativa que tiene y porque no asumiría potestades administrativas. Sin embargo, también se advierte que una Fundación puede crecer de forma ilimitada, especialmente si encuentra recursos propios. En materia ambiental ya hay experiencias con fundaciones; el propio Ministerio de Medio Ambiente se apoya en su gestión en la Fundación Biodiversidad.¹³

Otros defienden la creación de un consorcio, por las ventajas de la existencia de una persona jurídico-pública para actuar como beneficiaria de cierto tipo de ayudas, y como suscriptora de convenios con otras Administraciones públicas o entes privados. El modelo consorcial es empleado con éxito en Reservas como la de La Palma, modelo que podría adoptarse con algunos retoques a la Gran Cantábrica.¹⁴

En cualquier caso, e independientemente de la forma jurídica que se escoja, González-Antón apunta que en la constitución y funcionamiento de dicha estructura deberán primar:

¹³ Otros ejemplos serían la Fundación FIDA de la Comunidad de Madrid, o la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León de la Junta de Castilla y León.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 82.

la colaboración sobre la coordinación, en cuanto que es necesario contar con la adhesión voluntaria de todos los agentes implicados; al menos de todas las Comunidades Autónomas y la mayoría de las entidades locales y grupos afectados.

la participación sobre la imposición, puesto que las Reservas de la Biosfera, según la concepción de la UNESCO, son organizaciones eminentemente participativas.

la flexibilidad y la eficiencia sobre la burocracia, para no desvirtuar la Reserva ni equipararla a un simple espacio natural protegido en el sentido jurídico-administrativo más restringido.



EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA PUEBLA.



ARROYO DE LA PUEBLA.

NECESIDAD DE UNA CONSOLIDACIÓN JURÍDICA DEL PROGRAMA MaB EN ESPAÑA

Jesús Vozmediano y Gómez – Feu

Abogado y Ex Vicepresidente del Comité Español
del Programa MaB - UNESCO

INTRODUCCIÓN

El Programa MaB tiene su antecedente en la Conferencia Intergubernamental sobre la Conservación y el Uso Racional de los Recursos de la Biosfera, que promovida por la UNESCO se celebró en París (Francia) en el año 1968, y de la que nacería este Programa, conocido por sus siglas en inglés, MaB (Man and Biosphere), Hombre y Biosfera en español.

De esta conferencia emanó una significativa recomendación: poner en marcha un programa de investigación sobre el hombre y la biosfera, con un carácter interdisciplinario. Y, así mismo, desarrollar esfuerzos para conservar ejemplos representativos de ecosistemas específicos, hábitats originales y especies de plantas y animales domésticos, así como poblaciones relictas de especies raras o amenazadas, además de preservar áreas naturales y especies en peligro de extinción.

Y es en el año 1974 cuando se desarrolla el concepto de Reserva de la Biosfera, a raíz de la reunión de un grupo de trabajo del Programa MaB de la UNESCO, arrancando la Red de Reservas de la Biosfera como tal en el año 1976, en el que se decide otorgar este título a aquellos espacios naturales de nuestro planeta Tierra en los que se desarrollen estrategias de desarrollo sostenible, unido a la conservación del medio natural, sumando a lo anterior la investigación científica en estas nuevas áreas. Y es a partir del año 1976 que se empiezan a designar las primeras Reservas de Biosfera, creciendo la Red desde entonces de forma constante.

Hemos de saltar al año 1983, en el que la UNESCO y el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), en colaboración con la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) y la UICN (Unión Internacional para la Naturaleza), organizan el Primer Congreso Internacional sobre Reservas de la Biosfera en la ciudad de Minsk (Belarrús), del que nacería el "Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera", el cual sería aprobado definitivamente por la Conferencia General de la UNESCO y el Consejo de Administración del PNUMA en el año 1984.

A su vez, de la Conferencia General de la UNESCO surgiría el Consejo Internacional de Coordinación y el Plan de Acción para las Reservas de la Biosfera. Finalmente, en 1991, el Consejo de la UNESCO creó el Consejo Consultivo.

Y en noviembre de 1995 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la denominada Estrategia de Sevilla y el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

PLAN DE ACCIÓN PARA LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA

Este Plan de Acción fue aprobado por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB en la octava reunión del mismo, que se celebró en París en el año 1984, como ya hemos reseñado en líneas precedentes.

Ya en la Introducción de este Plan se expresa textualmente que

“El Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) se inició en 1971; se trata de un programa mundial de cooperación científica internacional que versa sobre las interacciones entre el hombre y el medio ambiente en todas las situaciones bioclimáticas y geográficas de la biosfera, desde las zonas polares a las tropicales, desde las áreas insulares y costeras hasta las de alta montaña, desde las regiones escasamente pobladas hasta los asentamientos humanos con elevada densidad de población. (...)”.

Y se indica que en ese año de 1971, en la primera reunión de dicho Consejo, se decidió que uno de los temas importantes del Programa MaB había de ser “la conservación de las zonas naturales y del material genético que contienen”, introduciéndose el concepto de Reserva de la Biosfera con la pretensión de “crear así un conjunto de áreas protegidas, enlazadas gracias a un sistema internacional coordinado, que permitiera mostrar tanto la importancia de la conservación como la relación de ésta con el desarrollo”.

En este Plan se enumeran las características de las Reservas de la Biosfera que son las siguientes (de forma sinóptica):



PRADOS EN PRIMAVERA JUNTO A SALMORAL.

- a) Son zonas protegidas de medios terrestres y costeros representativos, cuya importancia ha sido reconocida internacionalmente.
- b) Están integradas en una Red mundial.
- c) Toda Reserva de la Biosfera debe incluir ejemplos representativos de ecosistemas naturales, en cada una de las grandes provincias biogeográficas del mundo.
- d) Toda Reserva de la Biosfera debe ser lo suficientemente extensa como para constituir una unidad de conservación eficaz.
- e) Las Reservas de la Biosfera deben brindar oportunidades para la investigación.
- f) Deben contar con una zona amortiguadora.
- g) Deben contar con una protección adecuada, ya sea esta legislativa, reglamentaria o institucional y, además, las Reservas de la Biosfera deben coincidir con áreas protegidas existentes o previstas, como los parques nacionales o las zonas de investigación protegidas.
- h) Y la población humana debe ser considerada como uno de los componentes de la Reserva de la Biosfera.

En este Plan de Acción se dedica un epígrafe a las funciones de las Reservas de la Biosfera, reconociéndose entre otras las siguientes: la conservación como sistema abierto, la investigación y la función de la vigilancia continua, la educación y la formación y la cooperación.

El marco programático del Plan de Acción está organizado con arreglo a tres objetivos principales: "mejorar y ampliar la Red; utilizarla para aumentar el conocimiento; y hacer, por último, que las Reservas de la Biosfera muestren de modo aún más convincente el interés que tiene el aunar la conservación y el desarrollo".

Este Plan de Acción, finalmente, contempla nueve objetivos con 35 medidas, que por cuestión de espacio no podemos ni enumerar ni desarrollar.

LA ESTRATEGIA DE SEVILLA PARA LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA

*Necesidad de una
consolidación
jurídica del
Programa MaB en
España*

La UNESCO organizó en Sevilla (España), durante los días 20 al 25 de marzo del año 1995 una Conferencia Internacional sobre Reservas de la Biosfera, de la que nacería la denominada "Estrategia de Sevilla" que sería aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1995.

En esta Estrategia se recoge ya el concepto de Reserva de la Biosfera, como "zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO". Y, así mismo, se indica que cada Reserva de la Biosfera debería contener tres elementos: una o más zonas núcleos, una zona tampón y una zona de transición flexible.

La Estrategia de Sevilla contiene diversas recomendaciones para el desarrollo de las Reservas de la Biosfera, proponiendo el nivel internacional, nacional y de reserva individual en la que cada recomendación puede ser más eficaz, así como para crear las condiciones necesarias para el funcionamiento de la Red. Y esta Estrategia contiene, así mismo, los llamados Indicadores de Aplicación, esto es, una lista de medidas que permitirá a todos los responsables seguir y evaluar la aplicación de la Estrategia.

La Estrategia de Sevilla contiene cuatro objetivos principales, con subobjetivos y recomendaciones a nivel internacional y nacional.

El objetivo principal I es la utilización de las Reservas de la Biosfera para la conservación de la diversidad biológica natural y cultural. Dentro de este objetivo se contemplan los siguientes subobjetivos: Mejorar la cobertura de la diversidad natural y cultural por medio de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera e integrar las Reservas de la Biosfera en el planeamiento de la conservación.

El objetivo principal II es utilizar las Reservas de la Biosfera como modelo en la ordenación del territorio y lugares de experimentación del desarrollo sostenible. Encontramos los siguientes subobjetivos: Conseguir el apoyo y la participación de las poblaciones locales; lograr

un ajuste armonioso entre las distintas zonas de la Reserva de la Biosfera y sus interacciones e integrar las Reservas de la Biosfera en el planeamiento regional.

El objetivo principal III consiste en utilizar las reservas de la biosfera para la investigación, la observación permanente, la educación y la capacitación, con los siguientes subobjetivos: Ampliar el conocimiento de las interacciones entre los seres humanos y la biosfera; mejorar las actividades de observación permanente; fomentar la educación, la conciencia pública y la participación y mejorar la formación de especialistas y administradores.

Finalmente, el objetivo principal IV es aplicar el concepto de reserva de la biosfera. Los subobjetivos son: integrar las funciones de las reservas de la biosfera y fortalecer la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

EL MARCO ESTATUTARIO DE LA RED MUNDIAL DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

Este marco estatutario fue elaborado en la Conferencia Internacional celebrada en Sevilla, y aprobado posteriormente por resolución de la Conferencia General de la UNESCO, en noviembre de 1995.

En la introducción del Marco Estatutario se nos recuerda que “Las reservas de la biosfera son designadas por el Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB a petición del Estado interesado. Las reservas de la biosfera, cada una de las cuales está sujeta a la soberanía exclusiva del Estado en la que está situada y por lo tanto sometida únicamente a la legislación nacional, forman una Red Mundial en la cual los Estados participan de manera voluntaria”.

Y así mismo se expone que “el presente marco estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera ha sido formulado con los objetivos de ampliar la eficacia de las diversas reservas de la biosfera y fortalecer el conocimiento mutuo, la comunicación y la cooperación en los planos regional e internacional”.

El artículo 1 se dedica a la definición: “Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB) de la UNESCO, de acuerdo con el presente Marco Estatutario”.

El artículo 2 se centra en la Red Mundial de Reservas de Biosfera, disponiéndose que la Red “constituirá un instrumento para la conservación de la diversidad biológica y el uso sostenible de sus componentes, contribuyendo así a alcanzar los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros acuerdos e instrumentos pertinentes”.

El artículo 3 enumera las Funciones, que son las tres siguientes: conservación, desarrollo y apoyo logístico, manifestándose que “las Reservas de Biosfera, combinando las tres funciones que se exponen (...), deberían procurar ser lugares de excelencia para el ensayo y la demostración de métodos de conservación y desarrollo sostenible en escala regional (...)”.

El artículo 4 recoge los criterios que ha de satisfacer una zona concreta para ser designada Reserva de la Biosfera, enumerando los cinco siguientes criterios:



PILA BAUTISMAL DE LA IGLESIA DE SANTO DOMINGO DE SILOS EN PRÁDENA.

1. Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes.
2. Tener importancia para la conservación de la biodiversidad.
3. Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.
4. Tener dimensiones suficientes para cumplir las tres funciones definidas en el artículo 3, y
5. Cumplir las tres funciones del artículo tercero mediante un sistema de zonación.

A su vez, en este mismo artículo se enumera la zonación que debe tener toda Reserva de Biosfera:

- a) “una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo, conforme a los objetivos de conservación de la reserva de biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos.
- b) Una o varias zonas tampón claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación y
- c) Una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sostenible de los recursos”.

El artículo 5 está dedicado al Procedimiento de designación, disponiéndose que serán los Estados, por intermedio de los Comités Nacionales para el MaB cuando proceda, los que presentarán a la Secretaría sus propuestas de designación, siendo las propuestas examinadas por el Comité Consultivo sobre Reservas de Biosfera y finalmente el CIC del Programa MaB decidirá respecto de la designación.

El artículo 6 se centra en la Divulgación; el 7 en Participación en la Red y el 8 a las Subredes regionales y temáticas.

El artículo 9 se dedica a la Revisión periódica, estableciéndose que

“La situación de cada reserva de biosfera debería ser revisada cada diez años sobre la base de un informe preparado por la autoridad competente con arreglo a los criterios enumerados en el artículo 4 (...)”.

Y muy importante lo establecido en el apartado 6 de este artículo. “Si el CIC estimara que la reserva de biosfera de que se trata no cumple los criterios expuestos en el artículo 4, al cabo de un plazo razonable, la zona dejará de ser considerada reserva de biosfera perteneciente a la Red”.

Finalmente, el último artículo de este Marco Estatutario, el décimo, se dedica a la Secretaría.

ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS RESERVAS DE LA BIOSFERA

a) A nivel nacional:

En la Introducción de El Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de Biosfera se expone y recuerda que cada una de las mismas está sujeta a la soberanía exclusiva del Estado en la que está situada y por lo tanto sometida únicamente a la legislación nacional.

Y el artículo 2 de este Marco Estatutario dispone que “Cada reserva de la biosfera quedará sometida a la jurisdicción soberana de los Estados en que esté situada. En virtud del presente Marco Estatutario, los Estados adoptarán las medidas que consideren necesarias, conforme a su legislación nacional”.

En la “Estrategia de Sevilla para las Reservas de la Biosfera” se destaca que “algunos países han promulgado leyes específicas para el establecimiento de sus Reservas de la Biosfera. En muchos otros, las zonas núcleo y tampón son designadas (total o parcialmente) por ley como zonas protegidas. Un gran número de Reservas de la Biosfera incluye simultáneamente a otros sistemas de zonas protegidas (como los parques nacionales y las reservas naturales), y/o a otros sitios reconocidos internacionalmente (como el Patrimonio Mundial o sitios Ramsar).

La realidad es que salvo algunas naciones europea, las menos, y otras iberoamericanas, a las que posteriormente haremos referencia, que han promulgado normas específicas para regular sus Reservas de Biosfera, las mismas, en general, carecen de cobertura jurídica como es el caso de España, salvo aquellas Reservas que se han declarado sobre áreas ya protegidas jurídicamente con otras categorías diversas, como la de Parque Nacional, Parque Natural, etc. El resultado es que un determinado número de Reservas carecen de una normativa jurídica que las proteja contra agresiones, que determinen su planificación y gestión, definan un Patronato o Junta Rectora que vele por la misma, etc., con la excepción en nuestro país de la Reserva de Urdaibai, positivo precedente que cuenta con la Ley 5/1989 de protección y ordenación de la misma, texto que por cierto ha sido modificado en fecha posterior.

Conozcamos brevemente algunas experiencias, aunque deseamos avisar que por falta de tiempo no hemos podido investigar si las normas que citamos han sido modificadas en fecha posterior. En todo caso lo habrían sido para completar o mejorar la norma.

En Francia, el Decreto 11 de enero del año 1994, sobre organización de la Administración Central del Ministerio de Medio Ambiente, en su artículo 9 dispone que la Subdirección de Espacios Naturales tiene por misión, entre otras, todas "las cuestiones relativas a los parques nacionales, a la conservación del espacio litoral (...), reservas naturales, reservas de la biosfera y otras zonas naturales (...)".

Es Alemania uno de los países que mejor han regulado la temática de las Reservas de Biosfera. Es en las leyes de conservación de la naturaleza de los Lander donde se regula específicamente y con detalle la figura de Reserva de la Biosfera. Así, en Sajonia, en su Ley de Conservación de la Naturaleza, en su artículo 18, dispone que se pueden declarar Reservas de la Biosfera grandes áreas que representen ecosistemas característicos, según los criterios del Programa Hombre y Biosfera de la UNESCO. Y en su artículo 19 establece que la máxima autoridad de protección de la naturaleza tiene la capacidad para declarar amplias áreas como Reserva de la Biosfera, que reúnan los requisitos de áreas naturales protegidas, quedando incluidas en una Red internacional de áreas protegidas del Programa MaB.

También Essen, en su Ley de Conservación de la Naturaleza, recoge en su artículo 15 una regulación específica para las Reservas de la Biosfera. Y también, entre otros, se reglamentan las Reservas en Leyes de Conservación de los Lander de Turingia y Brandenburgo. Estimamos plenamente aplicable a nuestro estado de Autonomías, con las adaptaciones competenciales y jurídicas que se estimen necesarias, el desarrollo legal seguido por los Lander de Alemania.

Argentina es otro país que puede servir de modelo. En la provincia de Formosa se ha promulgado la Ley 1335, del año 2000, por la que se crea el Sistema Provincial de Reservas de la Biosfera, y en la que se contempla que “la autoridad de aplicación deberá integrar un Consejo de Gestión para cada Reserva de la Biosfera” y también se contempla un órgano Consultivo Asesor de cada Reserva de la Biosfera. Otros países como Brasil, Méjico, etc., han regulado jurídicamente, y de forma muy acertada, aspectos diversos relacionados con sus Reservas de la Biosfera.

En España, encontramos en el muy reciente borrador de Anteproyecto de Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, que por fin se regulan, eso sí de forma tímida e incompleta, las Reservas de la Biosfera en el Título III, Capítulo V, dedicado a “Otras figuras de protección



PICO PORREJÓN.

de espacios". Estimamos interesante conocer esta futura normativa, que la encontramos excesivamente ambigua y con textos más explicativos del Programa MaB que normativos y proteccionistas, y la vamos a transcribir para general conocimiento.

Concretamente, el artículo 55, dedicado a "Áreas protegidas por instrumentos internacionales de conservación de la biodiversidad", en su apartado 2, dispone:

"Tendrán la consideración de áreas protegidas por instrumentos internacionales de conservación de la biodiversidad todos aquellos espacios naturales que sean formalmente designados o propuestos por las autoridades competentes de conformidad con, y en cumplimiento de, lo dispuesto en los Convenios y acuerdos internacionales de los que sea parte el Reino de España, y, en particular, los siguientes:

d) Las Reservas de la Biosfera, declaradas por la UNESCO en el marco del Programa MaB (Man and Biosphere, Hombre y Biosfera)".

Y el artículo 56 de dicho borrador se dedica específicamente a "La Red española de Reservas de la Biosfera", estableciendo que:

"La Red española de Reservas de la Biosfera es un sistema integrado de intercambio, comparación y aplicación de información sobre la naturaleza y evolución de las relaciones entre el medio natural y las comunidades humanas que lo habitan y utilizan.

La Red constituye un subconjunto definido y reconocible de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, conjunto de unidades físicas sobre las que se proyecta el programa MaB de la UNESCO.

Los objetivos de la Red española de Reservas de la Biosfera son:

a) Mantener un conjunto definido e interconectado de "laboratorios naturales"; estaciones comparables de seguimiento de las relaciones entre las comunidades humanas y los territorios en que se desenvuelven, con especial atención a los procesos de mutua adaptación y a los cambios generados.

b) Asegurar la efectiva comparación continua y la transferencia de la información así generada a los escenarios en que resulte de aplicación.

c) *Asegurar la coherencia entre la organización física, y en particular la adecuación de su zonificación a las directrices establecidas en el Programa MaB.*

d) *Promover la extrapolación de los modelos de ordenación sostenible del territorio resultantes del proceso operativo de la Red de Reservas de la Biosfera.*

El Ministerio de Medio Ambiente garantizará la coordinación general de la Red y desempeñará las funciones de secretaría de la misma.

Dependiendo del Ministerio de Medio Ambiente se crea el Comité MaB español, como órgano colegiado de carácter asesor y científico”.

Y el artículo 57 y último dedicado a regular las Reservas de la Biosfera se centra en la “Declaración”:

“Se podrá proponer al Ministerio de Medio Ambiente la declaración de una Reserva de la Biosfera cuando se considere que un territorio cumple con las condiciones idóneas a ese fin, y está en condiciones de cumplir lo establecido en los estatutos fundacionales de las Reservas de la Biosfera.

El Ministerio de Medio Ambiente someterá a análisis por parte del Comité MaB Español la propuesta para, finalmente, elevar la correspondiente solicitud a la UNESCO en caso de considerarla adecuada”.

A modo de conclusión, ya en el Seminario EuroMaB, celebrado en el año 2000 en Navarra (España), a propuesta de este autor se aprobó por unanimidad la siguiente conclusión:

“La figura de Reserva de la Biosfera debe consolidarse como categoría jurídica protegida, bien a nivel nacional o a otro nivel, dependiendo de la organización administrativa de cada país, contando para su conservación y gestión al menos con un Comité, Junta Rectora, Consejo Consultivo o el órgano colegiado que se estime procedente”.

Ya sólo resta que el anteproyecto de Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad se apruebe, con las modificaciones que se estimen necesarias, por nuestras Cortes Generales, cuestión que dudo en la presente legislatura y ya veremos en la próxima, y que por otra parte nuestras Comunidades Autónomas, siguiendo entre otros el ejem-

plo de los Lander alemanes, se animen a incluir y regular en sus respectivas leyes de protección de la naturaleza, de espacios naturales o de la biodiversidad, la figura concreta de Reserva de la Biosfera.

b) A nivel internacional:

Y en lo que respecta a nivel internacional, desde hace años vengo poniendo de manifiesto, denunciando, en todos los foros a los que asisto, y en todos mis artículos y libros sobre el Programa MaB de la UNESCO, la grave carencia que para este muy importante programa de las Naciones Unidas representa la falta de un Convenio internacional que le preste cobertura jurídica.

Promovidos por las Naciones Unidas u otros organismos internacionales, se han promulgado en las décadas pasadas importantes instrumentos jurídicos para la protección de ecosistemas o la biodiversidad como tal. Recordemos, entre otros varios, el Tratado Antártico, el posterior Protocolo de Protección del Medio Ambiente de la Antártida; el Convenio sobre Zonas Húmedas de importancia internacional especialmente como Hábitats de Fauna Silvestre; la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, promovido precisamente por la UNESCO, o el mas reciente Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Como he puesto de relieve, la filosofía que se ha mantenido desde hace ya años en relación a la necesaria protección de importantes y grandes ecosistemas, como la Antártida o las zonas húmedas entre otras, ha sido la aprobación de un convenio jurídico, de carácter internacional, para dar cobertura y velar por una auténtica conservación de dichos espacios naturales necesitados de protección.

Pues bien, de forma absolutamente inexplicable, sólo el muy importante Programa MaB y las Reservas de la Biosfera emanadas de dicho programa, son las que se encuentran desprotegidas jurídicamente a nivel internacional, dependiendo de que cada Estado, voluntariamente, quiera promulgar o no una normativa nacional específica para las Reservas. Ello conlleva que la defensa de sus ecosistemas, de su fauna y flora, o del territorio de la Reserva de forma global, ante alguna grave amenaza, se convierta en tarea absolutamente imposible

por la ausencia de instrumentos jurídicos, impotencia que se traslada al correspondiente Comité Nacional del Programa MaB, que se ve imposibilitado de defender una concreta Reserva de la Biosfera, quedándole sólo el recurso a lo dispuesto en el artículo 9 del Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

Recordemos que el artículo 9 de este Marco Estatutario se dedica a la Revisión periódica, estableciéndose que “La situación de cada reserva de biosfera debería ser revisada cada diez años sobre la base de un informe preparado por la autoridad competente con arreglo a los criterios enumerados en el artículo 4 (...)”. Y que en el apartado 6 de este artículo se dispone que “Si el CIC estimara que la reserva de biosfera de que se trata no cumple los criterios expuestos en el artículo 4, al cabo de un plazo razonable, la zona dejará de ser considerada reserva de biosfera perteneciente a la Red”. La realidad es que desconocemos, y albergamos una duda más que razonable, si en alguna ocasión se ha aplicado este apartado y alguna Reserva de Biosfera del Planeta Tierra ha sido descatalogada.



ABREVADERO DE PRÁDENA.

Es obvio, además, que esta radical y última medida sólo se debe reservar para casos muy graves y determinados, con lo que, a la postre, muchas Reservas están sufriendo agresiones diversas y múltiples, sin que se les pueda aplicar normativa alguna para su defensa. Es esta una cuestión que urge resolver y esta laguna se ha de subsanar a través de un imprescindible Convenio Internacional para el Programa MaB de la UNESCO y las Reservas de Biosfera.

A instancias nuestras en el Seminario EuroMaB, sobre Coordinación y Cooperación entre EuroMaB y las restantes Redes del Programa El Hombre y La Biosfera, celebrado en octubre del año 2000, en Navarra (España), y promovido por el Comité Español, se aprobaron las siguiente y significativas conclusiones que se elevaron a la secretaría de la UNESCO en París:

“3.- Se reconoce como un problema universal para la operatividad y eficacia del Programa MaB, la falta de un mínimo soporte jurídico que sustente la declaración de las Reservas de la Biosfera y por ende la actividad de los Comités Nacionales y Redes Regionales.

4.- Se recomienda, para soslayar esta falta de apoyatura legal, que el Programa MaB, a semejanza de lo ocurrido con la mayor parte de los programas internacionales en materia de medio ambiente, eleve su rango al de Convención internacional, en la que, con pleno respeto a la soberanía de los países y de las partes contratantes, estos adquieran el firme compromiso de incorporar a su legislación interna mecanismos eficaces para el logro de los objetivos del Programa MaB”.

De la UNESCO depende que la Red Mundial de Reservas de la Biosfera y el Programa MaB se consolide y progrese en el presente siglo y que las Reservas cumplan de forma efectiva y real el papel para el que fueron creadas y declaradas.



IGLESIA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN LA HIRUELA.



IGLESIA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN EN LA PUEBLA.



HAYA DE LA ROCA. HAYEDO DE MONTEJO.

PATRIMONIO BIOLÓGICO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE LA SIERRA DEL RINCÓN

Alberto Ruiz Laguna

Director de Proyectos de FIDA

La UNESCO aprobó, en la reunión del Consejo Internacional de Coordinación del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MaB), celebrada entre el 27 y 29 de junio de 2005, la declaración de la Sierra del Rincón como Reserva de la Biosfera.

Fue designada Reserva de la Biosfera debido a su gran riqueza paisajística, a la representatividad de sus ecosistemas mediterráneos y a su modelo de conservación de la biodiversidad y de aplicación de prácticas de desarrollo sostenible que en la misma se desarrolla.

La Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón se localiza íntegramente en la Comunidad de Madrid, concretamente en el sector nororiental, limitando con la provincia de Guadalajara (Comunidad de Castilla-La Mancha), en un ámbito serrano que oscila entre los 900 y los 2.047 m de altitud del Sistema Central, en la zona de contacto de las sierras de Ayllón y Somosierra. Tiene una superficie de

15.230,8 hectáreas y está constituida por cinco municipios; Montejo de la Sierra, Puebla de la Sierra, La Hiruela, Horcajuelo de la Sierra y Prádena del Rincón.

El territorio de la Reserva se encuentra zonificado en tres tipos de áreas, de acuerdo al esquema establecido por el programa MAB, para cumplir las funciones que debe cumplir una Reserva de la Biosfera: conservación, desarrollo y apoyo logístico. Las zonas núcleo ocupan una superficie de 587,7 ha., las zonas tampón 7.017,4 ha. y las de transición 7.625,7 ha.

LA DIVERSIDAD DEL MEDIO. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA SIERRA DEL RINCÓN

En la Sierra del Rincón encontramos una zona de transición entre sectores de clima más continental y los de características más mediterráneas.

Existe un incremento de las precipitaciones según nos desplazamos hacia el este, adentrándonos en la Sierra de Ayllón, siendo la media de precipitaciones anuales de esta zona de unos 680 mm. En cuanto a las temperaturas medias anuales, oscilan entre los 11° y 12° C. Estos índices caracterizan la Sierra del Rincón como un ámbito típico de la montaña media mediterránea, con características atlánticas, de tipo



VISTAS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA.

subhúmedo con ausencia estival de precipitaciones que se mitiga con las tormentas veraniegas.

Geológicamente, la Sierra del Rincón se caracteriza por la presencia de litologías de tipo metamórfico, con predominio de gnéises hasta la vertiente occidental de la Cebollera, que son sustituidos por pizarras, esquistos y cuarcitas típicos de la Sierra de Ayllón.

Desde el punto de vista geomorfológico, el conjunto de fallas y fracturas condiciona un escalonamiento del relieve. El modelado glaciar, periglaciario y fluvial ha esculpido el terreno limitado por la dureza de las rocas. Así, las cumbres, vertientes y gargantas con materiales más



PUERTO DE LA HIRUELA

resistentes del sector este tienen perfiles aristados y agudos, frente a los más suaves de las laderas de la Cebollera, de materiales más blandos y moldeables. Por otra parte, los afloramientos rocosos y las pedrerías y gleras de cuarcita y pizarra recubren gran parte de las partes altas de las vertientes. En las partes bajas y medias de las laderas, donde se suavizan las pendientes, existen depósitos de composición y granulometría variable según las zonas. Por último, en los fondos de valle, podemos encontrar dos tipos diferenciales de formaciones: gargantas y valles estrechos y depresiones con suaves rampas que descienden hasta arroyos que en ocasiones también fluyen encajonados.

La presencia de agua es constante en la Sierra del Rincón. Las fuentes y manantiales salpican el terreno favorecido por las condiciones edáficas y litológicas de la zona. Todo el territorio pertenece a la cuenca del río Tajo. La mayoría de los cursos fluviales, el río de la Nava y sus arroyos que drenan el sector norte, y el arroyo de la Puebla y del Riato en el este, vierten al río Lozoya. La otra gran división, por importancia del cauce, es la del río Jarama, con su cabecera en las vertientes de la Peña de Cebollera y en la que drenan los arroyos de las



ÁREA RECREATIVA DE LA TEJERA DE LOS AVELLANOS

vertientes de umbría de las laderas del Hayedo de Montejo y el valle de la Hiruela. La morfología de los ríos y arroyos es bien diferente, variando de los cauces suaves, tendidos y ligeramente encajonados en el sustrato, a cursos espectacularmente encajonados en gargantas o con fuertes pendientes, en rápidos y tortuosos recorridos.

También existen humedales de montaña, los denominados tollares y tremedales, que pese a su pequeña entidad, constituyen un elemento singular de gran valor ambiental. La acción antrópica también ha originado la represa de pequeños estanques construidos con fines agrícolas.

En resumen, las diferentes condiciones geológicas, geomorfológicas y climatológicas de esta zona propician su gran variedad de paisajes y ecosistemas.

PRINCIPALES TIPOS DE HÁBITATS

En el conjunto de este territorio, pueden destacarse siete tipos de hábitats naturales: pinares; piornales y otros matorrales sucesionales; robledales de *Quercus pyrenaica* y *Quercus petraea petraea*; pastizales explotados por el ganado; roquedos y canchales; otros bosques, hayedos y encinares; y bosques de ribera.

Pinares

Los pinares procedentes de repoblación, especialmente de *Pinus sylvestris*, cubren la mayor parte de la superficie del territorio. También se pueden encontrar algunas masas de *Pinus nigra* y *Pinus pinaster* e incluso masas mixtas de varias especies.

Los pinares se localizan en las altas laderas y algunas cumbres. Estas áreas, que históricamente habían sido utilizadas como zonas de pasto de la Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago, empezaron a ser repobladas a finales de los años 50 del siglo pasado, prolongándose esta repoblación hasta los años 80 del mismo siglo. En la actualidad, la superficie cubierta por pinares en la Sierra del Rincón supera las 4.100 ha.

El excelente estado de conservación y las buenas condiciones ecológicas en las que se encuentran estos pinares, que han permitido la protección del suelo durante el último medio siglo, se deben al seguimiento y a las periódicas labores selvícolas que en ellos se desarrollan. Estas condiciones facilitan la colonización otras especies forestales autóctonas como el rebollo, el roble, la encina o el haya. A título de ejemplo, la cobertura de *Quercus pyrenaica* llega a ser del 40% en la zona del valle de la Puebla de la Sierra.

Este dosel arbóreo da cobijo a aves típicamente forestales como los gavilanes y azores, alcotanes, milanos, águilas calzadas, halcones abejeros, autillos, passeriformes como el papamoscas cerrojillo, el trepador azul, el arrendajo, el piquituerto común o varias especies de reyezuelos y, por supuesto, diferentes tipos de pico picapinos. También son frecuentes los murciélagos y abundantes las especies cinegéticas.

Estos bosques de pino se han convertido en un recurso natural de alto valor ambiental, fuente de ingresos para la zona gracias al aprovechamiento maderero, la caza, la recolección de hongos y el uso social del monte.



PINARES EN MONTEJO

Piornales y otros matorrales sucesionales

Los piornales y matorrales sucesionales son, en importancia por la superficie que ocupan, los siguientes tipos de hábitats. En total, más de 3.700 ha. de retamares, jarales, cantuesares, tomillares, matorrales acidófilos, brezales, piornales y otros matorrales de altura. Ocupan las laderas y zonas altas de la Sierra del Rincón y básicamente son el resultado de la colonización de tierras de cultivo abandonadas.

En el área de cumbres del macizo de la Cebollera, al igual que en todo el Sistema Central, encontramos formaciones arbustivas de gran interés y con identidad propia en el paisaje; los piornales de *Cytisus oromediterraneus*. Junto a los piornales, otros matorrales, esta vez de carácter sucesional, los cantuesares y tomillares acidófilos, se extienden sobre las vertientes y el fondo de la depresión de Prádena o, los jarales, que se expanden por las solanas del valle de la Puebla. También podemos encontrar brezales en los sectores con mayor humedad y sobre esquistos, que tienen cierta importancia en los ámbitos sur y este. Por último y de forma más dispersa podemos encontrar algunos retamares.

Este tipo de hábitat, además de la variedad de especies principales que lo componen, se caracteriza por la variedad de especies vegetales acompañantes y por la avifauna asociada: alondras, chotacabras, pardillas, rabilargos, escribanos, petirrojos, pinzones, totovías, pechiazules, trigueros, collalbas, tarabillas; mamíferos como el erizo, la gineta o el conejo; reptiles como las culebra lisa y de escalera, los lagartos ocelado y verdinegro, las culebras cogollada y bastarda, lagartijas hispánica, roquera, colilarga y cenicienta,... En el aspecto cinegético destacan el jabalí, la perdiz y la codorniz.

Robledales de Quercus pyrenaica y Quercus petraea petraea

Los robledales de la Sierra del Rincón se localizan, principalmente, en los montes de utilidad pública, tratándose de masas que fueron tradicionalmente aprovechadas para pastos, leñas y, sobre todo, carbón. En la actualidad las masas de robles, monoespecífica o acompañada de otras especies como los fresnos, ocupan una superficie superior a las 2.600 has.



ROBLEDALES EN OTOÑO

En la actualidad estos montes han perdido la antigua función carbonera, llevándose a cabo labores selvícolas para su conversión en montes altos. En cualquier caso los bosquetes aún mantienen su fisionomía, con ejemplares de escaso porte y masas densas.

Se localizan en todas las vertientes medias y bajas de la Sierra, alcanzando las cotas más bajas en la fosa de Prádena-Horcajuelo. Como singularidad y debido a las condiciones de mayor humedad con respecto al resto del Sistema Central, acompañando al melojo podemos encontrar ejemplares de *Quercus petraea petraea*.

El abandono de los usos tradicionales está permitiendo la expansión del robledal sobre las áreas colindantes y el enriquecimiento y desarrollo de un sotobosque con gran número de especies acompañantes. Los robledales de la Sierra del Rincón se han convertido en un hábitat de águilas calzadas, autillos, pico picapinos, papamoscas cerrojillo, arrendajos, murciélagos, corzo, erizos o gatos silvestres.

Pastizales explotados por el ganado

La actividad antrópica, más concretamente la ganadera, ha originado unos hábitats característicos, como los pastizales explotados por

el ganado, diferenciándose en su composición por el gradiente altitudinal. Distintos tipos de pastizales, cervunales, tollares y pastos ocupan una superficie aproximada de 2.500 has. en la Sierra del Rincón.

En las cumbres, por encima de los 2000 m de altitud, con cobertura nival en invierno y frecuentes vientos durante todo el año, se localizan los pastizales psicroxerófilos de *Festuca indigesta*. En la Sierra del Rincón se localizan en las cumbres del macizo de Cerro Montejo y, localmente, en las aristas de la Sierra de la Puebla. Estos pastizales han sido tradicionalmente utilizados por los ganados trashumantes de ovino durante el estío. En la actualidad sólo aprovecha estos pastos un reducido número de cabezas de vacuno y caballo.

En la zona alta de las vertientes del macizo de la Cebollera-Cerro Montejo, sobre rellanos periglaciares en los que las condiciones invernales son más duras, encontramos los cervunales (*Nardus stricta*) y tollares. Aunque de pequeña entidad, estas formaciones vegetales cumplen un importante papel durante el estío ya que conservan durante mayor tiempo la humedad, siendo aprovechados por el ganado en el verano.

En áreas más bajas, sobre las vertientes y en el piedemonte, los pastizales mesófilos ocupan los antiguos campos de cultivo, hoy dedicados al pastoreo extensivo de ganado vacuno y caballo. Colonizan, preferentemente, vertientes de solana sobre depósitos más o menos pedregosos de piedemonte.

Los campos que se encuentran alrededor de los núcleos urbanos, en espacios regados por caces y regueras y en ámbitos húmedos de vaguada se pueden encontrar prados vinculados a la explotación de heno (*Anthoxanthum odoratum*) y vallico (*Agrostis castellana*). Se caracterizan por tratarse de fincas particulares de pequeño tamaño cercadas o rodeadas de una linde arbolada (melojo, fresno, etc.). El abandono de gran parte de estos prados ha provocado que en la actualidad se encuentren colonizados por la orla espinosa de endrinos, zarzas y rosales.

Sobre vertientes medias y bajas, con escasa humedad superficial, suelos pobres en nutrientes y con cierta erosión por escorrentía superficial se desarrollan otros pastizales adaptados a unas condiciones más xerofíticas.

Estos pastos, constituidos por un conjunto de unidades que sólo tiene en común el tipo de aprovechamiento, se caracterizarían por una gran diversidad biológica, principalmente de gramíneas, ranúnculos, narcisos, ...

Entre la Fauna asociada a estos hábitats destacan los sapos, de espuelas y corredor, el gallipato, pequeñas aves como las cogujadas, pechiazules, abejarucos, trigueros y collalbas, y mamíferos como el erizo y la liebre.

Roquedos y canchales

El siguiente tipo de hábitat en función de la distribución y superficie, es el de los roquedos y canchales. Se tratan de afloramientos de importantes masas de roca en superficie que ocupan algo más de 1.700 has. y se reparten por las cumbres y bajo los escarpes rocosos, ubicándose sus mejores representaciones en la ladera occidental de la Sierra de la Puebla y en el propio valle de la Puebla de la Sierra. Tanto los roquedos como los canchales albergan una vegetación de escasa cobertura con elementos florísticos de gran interés por su alta especialización. Entre la fauna asociada a estos hábitats: águila real, mochuelos, halcón peregrino, cernícalos, cuervos, grajillas, escribanos, pinzones, pardillos, roqueros, collalbas, gorriones, avión roquero, colirrojos, etc..., culebras lisas, de escalera, de cogulla y bastarda, víbora hocicuda, lagartos ocelado y verdinegro, y las lagartijas común, roquera y colilarga.

Hayedos, fresnedas y encinares

Dentro de la diversidad de hábitats de la Sierra del Rincón también podemos encontrar otros tipos de bosques, como hayedos, fresnedas y encinares. La Sierra cuenta con abundantes bosques y dehesas, surcados por innumerables cursos fluviales, parajes de gran singularidad como el Hayedo del Chaparral, conocido como Hayedo de Montejo, declarado Sitio Natural de Interés Nacional en 1975.

Sin duda, el Hayedo de Montejo, un relicto del bosque atlántico centroeuropeo dentro del Sistema Central, con apenas 100 has. de



HAYEDO DE MONTEJO

superficie, y un buen estado de conservación, singulariza aún más este territorio. Localizado en la umbría del alto valle del río Jarama, este bosque de hayas se caracteriza por aparecer acompañado de rodales de *Quercus petraea petraea* que presentan un gran dinamismo y otras especies de la cohorte vegetal del hayedo, como el abedul o el acebo (*Betula alba*, *Ilex aquifolium*). En la actualidad se encuentra en un estadio de recolonización natural debido al abandono de usos silvoganaderos, lo que ha propiciado el avance de los matorrales y de las especies forestales.

La fauna del Hayedo es muy similar a la que podemos encontrar en los pinares y robledales que lo circundan. Así podemos destacar la presencia de azores y gavilanes, picos picapinos, alcotanes, arrendajos, águilas calzadas, ruiseñores, abejarucos, milanos real y negro, autillos, pito real, cárabo, múrcielos, corzo y gato silvestre.

El encinar es otro elemento vegetal de la Sierra del Rincón, sobre apenas 150 has., disperso por toda la sierra en la que tan solo se localiza una masa de cierta entidad en la solana del valle Valtejoso, en Puebla de la Sierra. El encinar presenta en la actualidad una fisonomía de monte bajo con escasos rebrotes. Asociados a estos bosquetes podemos encontrar especies de fauna como el azor y el gavilán, gatos silvestres y corzos, entre otras especies.



ARROYO DE LA PUEBLA

Bosques de ribera

Por último, los bosques de ribera se localizan junto a los cursos más bajos de los ríos y arroyos que atraviesan la Sierra. Saucedas, cho-peras y alisedas ocupan poco más de 12 has., pero de alta calidad. Así la aliseda en el arroyo de la Puebla se convierte en una de las mejores representaciones de esta especie en la Comunidad de Madrid, mientras que en otra buena parte de los cursos se conservan ejemplos de las saucedas negras (*Salix atrocinerea*).

EL PAISAJE EN LA SIERRA DEL RINCÓN

El mosaico de elementos naturales de gran valor, con la vegetación organizada en pisos altitudinales característicos de la montaña mediterránea, mantenidos bajo una secular actividad antrópica y unas condiciones históricas específicas que se remontan al siglo XII, se encuentra formado por cumbres cubiertas de pastos y cretones de roca, laderas con roquedos, matorrales, bosques y valles con dehesas, prados cercados, huertos y núcleos rurales, que hacen de esta Sierra uno de los paisajes más interesantes de la Comunidad de Madrid y, en general, del interior peninsular.

La fisiografía del territorio se estructura en torno a cuatro depresiones o valles de distintas dimensiones, rodeados de cordales montañosos de diferente altitud. Los valles coinciden con la división político-administrativa de los municipios; así podemos distinguir la depresión de Pradeña-Montejo, el Valle de Horcajuelo, el Valle de La Hiruela y el Valle de la Puebla. Los cordales montañosos, que separan los valles y sirven de nexo de unión de toda el área de la Sierra del Rincón, pertenecen a las estribaciones meridionales del macizo de La Cebollera, Sierra de la Peña de la Cabra, Sierra del Rincón y Sierra de La Hiruela.

En la configuración actual del paisaje existen algunos elementos característicos. Así, las dehesas, formaciones arbóreas originales que ocupan las laderas bajas y los fondos de los valles, claramente diferenciadas por sus muros y cerramientos, constituyen un elemento de identidad cultural muy especial. Además, en las dehesas encontramos

especies de mucho interés geobotánico, debido a la convivencia de elementos típicos eurosiberianos relictos y en su límite de distribución con elementos mediterráneos, más típicos de este ámbito.

Como también se ha mencionado, la actividad humana ha sido constante y de intensidad variable. En las últimas décadas ha sido proclive al abandono de la actividad agrícola, lo que ha originado un cambio en la fisonomía de territorio.

Un elemento fundamental en el paisaje de la Sierra del Rincón son sus núcleos urbanos. Las tierras de cultivo de regadío se situaban en los alrededores de los núcleos urbanos ("campos cercados"). Los cinco municipios que componen esta comarca cuentan con importantes elementos de la cultura tradicional serrana, que se plasma en sus trazados urbanos, su patrimonio arquitectónico civil y religioso y en sus usos y costumbres, que hoy en día constituyen uno de sus principales recursos turísticos y se han convertido en las señas de identidad de estos pueblos.

La trama urbana en todos estos pueblos, típicamente ganaderos, es sencilla. Sus trazados están condicionados por el clima y la topografía



MONTEJO DE LA SIERRA

donde se asientan casas adyacentes y compactas para abrigarse de los rigores del clima, calles que conducen a huertos, prados y cañadas; espacios libres para regueras que conducen el agua desde los manantiales que nacen por encima del pueblo. En el centro del pueblo se localiza la plaza, donde se encuentran la Casa Consistorial, la fuente y la iglesia. En la actualidad la mayoría de las construcciones nuevas respetan las características arquitectónicas tradicionales, lo que favorece la calidad del entorno.

BIODIVERSIDAD. FAUNA Y FLORA EN LA SIERRA DEL RINCÓN

Nos encontramos también con una notable biodiversidad, representada por una gran cantidad de especies de fauna y flora, lo que confiere a los territorios de la Sierra un alto valor ecológico y de conservación. La riqueza de especies silvestres es verdaderamente singular y supera los 1.000 taxones. Se han inventariado 193 especies de fauna vertebrada, 694 especies de flora vascular y 139 de flora no vascular (líquenes, briófitos y hongos). Un buen número de ellas se encuentran amenazadas y legalmente protegidas por convenios internacionales, catálogos regionales y/o nacionales, o se trata de especies endémicas o de distribución escasa en el ambiente mediterráneo. En concreto, se encuentran en esta situación 140 especies de fauna vertebrada y 66 especies de flora vascular.

A modo de resumen, destacamos que el número de especies endémicas asciende a 55 (de las que 41 corresponden a plantas). Incluidas en el Catálogo Regional de especies amenazadas aparecen 4 especies catalogadas como «En Peligro de Extinción» (*Narcissus pseudonarcissus confusus*, *Lutra lutra*, *Galemys pyrenaicus* y *Squalius alburnoides*), 17 como «Vulnerables» (*Aconitum napellus*, *Amelanchier ovalis*, *Hypericum androsaemum*, *Juncus bulbosus*, *Platanthera bifolia*, *Scrophularia alpestris*, *Stachys alpina*, *Hyla arborea*, *Milvus milvus*, *Ciconia ciconia*, *Falco peregrinus*, *Bubo bubo*, *Rhinolophus ferrumequinum*, *Plecotus auritus*, *Plecotus austriacus*, *Macroprotodon cucullatus* y *Mauremys leprosa*) y 9 como «Sensibles a la Alteración de sus Hábitat» (*Fraxinus excelsior excelsior*, *Hyacinthoides non-scripta*, *Ilex aquifolium*, *Juniperus thurifera*, *Lilium martagon*, *Sorbus torminalis*, *Taxus baccata*, *Ulmus glabra* y *Aquila chrysaetos*).



NUTRIA

También encontramos en la Sierra del Rincón un gran número de especies protegidas en el ámbito europeo de la conservación. Así, podemos encontrar 22 especies de aves protegidas por la Directiva europea 79/409/CEE, de protección de las Aves, además de otros 27 taxones protegidos por la Directiva europea 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres. Esta Directiva Europea, protege una serie de hábitats presentes en las distintas regiones biogeográficas de la Unión Europea. De entre estos, 12 aparecen inventariados en la Sierra del Rincón, destacando dos de ellos como «hábitats prioritarios» para la conservación: Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* y Bosques aluviales de alisos, *Alnus glutinosa*, y fresnos, *Fraxinus excelsior*.

Por otro lado, en la Sierra del Rincón se conservan algunas variedades de plantas domésticas, razas de ganado y especies apícolas autóctonas, contribuyendo de esta manera de una forma activa a la conservación de la diversidad genética.

Estos recursos son fuente de variabilidad genética y de caracteres imposibles de recuperar si se pierden. Este hecho, de importancia por sí mismo, se suma al interés económico y social que tienen estas variedades o razas, ya que son aprovechados directamente como alimento

humano o como materia prima para la industria agroalimentaria, así como con fines forestales, industriales, medicinales, ornamentales o recreativos.

En la Sierra del Rincón se cultivan aún algunas variedades de plantas autóctonas de la región que adquirieron especial relevancia en las comarcas de la Sierra, en la que el cultivo en pequeñas huertas tenía una extraordinaria importancia para la dieta y el comercio serrano: Judía Blanca de Villavieja, llamada también Blanca del Lozoya; Judías de las Once, llamadas también Caretas; Judiión de Montejo; Pero de La Hiruela, llamado también Pero de Aragón, aunque se trata de un manzano; o el Guindo de Montejo.



VARIETADES DE GANADO

En la Sierra del Rincón también encontramos diversas plantas con aplicaciones medicinales como Tés, Poleo, Manzanilla, Orégano, Genciana, Hipérico, Tomillo, etc. que contribuyen a incrementar el patrimonio natural y el acervo cultural de la Reserva de la Biosfera.

Por último, la clara vocación ganadera del territorio de la Sierra del Rincón, ha originado la concentración de diferentes razas de ganado autóctono como la raza Avileña Negra Ibérica de ganado bovino, la raza Merina de oveja o la abeja, *Apis mellifera iberica*.

EL TERRITORIO Y LA ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA

El 90% del territorio de la Sierra del Rincón se encuentra protegido mediante diferentes figuras legales, como el Hayedo de Montejo de la Sierra, Sitio Natural de Interés Nacional desde el año 1974 o los distintos montes de Utilidad Pública o Preservados. Así mismo, un gran área de la Sierra del Rincón se encuentra propuesta como Lugar de Importancia Comunitaria con la denominación de Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte.

La superficie total de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón es de 15.230,8 ha. A efectos de gestionar la Reserva de la Biosfera, se ha zonificado con las siguientes figuras:

Dos zonas núcleo (Dehesa Boyal de Montejo y la Dehesa Boyal de La Puebla de la Sierra), que ocupan una superficie total de 587,7 hectáreas. Se encuentran localizadas en los ámbitos serranos más agrestes y suficientemente aislados, ya que están protegidos por los cordales montañosos y puertos que los separan de otras áreas mejor comunicadas y más accesibles. Además, se trata de las zonas del territorio con menor densidad y presión poblacional. A su valor naturalístico, paisajístico y cultural, por la alta biodiversidad, singularidad y buen estado de conservación, y la adecuada integración de las actividades humanas tradicionales en estos ámbitos forestales, se añade su catalogación como "Montes de Utilidad Pública" y la declaración del Hayedo de Montejo como *Sitio Natural de Interés Nacional* en el año 1974 (Decreto 2868/1974 de 30 de agosto de 1974; B.O.E. nº 243).

Dos zonas tampón que ocupan el sector oriental de la Reserva rodeando a las dos zonas núcleo. Estas zonas de amortiguación, con 7.017,4 has., están compuestas por montes públicos de diversa tipología (municipales consorciados, de la Comunidad Autónoma de Madrid, Sociedades de Vecinos, propiedades concejiles de Libre Disposición y municipales de Utilidad Pública), en los que se encuentran diversas formaciones forestales y pascícolas de interés ecológico y productivo que permiten su uso por parte de la población local (encinares, matorrales arbolados, melojares, pastos de altura, etc.).



DEHESA BOYAL DE MONTEJO

La zona tampón correspondiente a El Hayedo de Montejo incluye los Montes de Sierra Escalva, Río de la Madre, El Peñón y Peñalobo, La Maleza y La Dehesilla. Todos ellos, excepto La Dehesilla, se encuentran repoblados de *Pinus sylvestris*.

El Plan Forestal de la Comunidad de Madrid, contempla para estos montes un objetivo de protección. En Sierra Escalva, Río de la Madre y La Maleza, además de protección, se establece como objetivo el aprovechamiento de los pastos y las especies cinegéticas, mientras que en el monte de la Dehesilla se establecen el aprovechamiento para pastos, leñas y su uso social, como objetivo.

Tanto La Maleza como Sierra Escalva, y El Peñón y Peñalobo están incluidos en el LIC ES3110002 de la Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte que formará parte de la futura Red Natura 2000.

En la zona tampón del Hayedo de Montejo, existe aprovechamiento recreativo. Por ella trascurren varias sendas (*Senda del Río Jarama*, *Senda de la Dehesilla* y *Senda de la Molilla*) autoguiadas mediante trípticos con explicación detallada del recorrido, duración y dificultad, así

como las rutas guiadas fuera de El Hayedo, que ayudan a derivar las visitas hacia otros espacios de interés en el municipio de Montejo de la Sierra y en el resto de la Mancomunidad de la Sierra del Rincón, especialmente durante el otoño cuando la afluencia de visitantes al Hayedo de Montejo es mayor. De esta manera se disminuye la carga turística sobre el Hayedo, diversificando la oferta recreativa y dirigiéndola a otros enclaves también de singular valor natural y paisajístico.

La zona tampón correspondiente a la Dehesa Boyal de Puebla de la Sierra se encuentra formada por los siguientes Montes: La Morra, Vertientes, Montes Consorciados nº 3007, Cerro Concha, Cerro Longañuela y Los Pedregales y Las Huelgas. Los montes de La Morra, Los Pedregales y las Huelgas y Cerro Concha son repoblaciones de *Pinus sylvestris*, mientras que el monte de Vertientes han sido repoblados con *P. sylvestris* y *P. nigra* y en los montes Consorciados se mezclan con *Quercus pyrenaica*.

Según el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid de 1998, en todos ellos se persigue un objetivo de protección. La Morra, se aprovecha recreativa y cinegéticamente. En los montes Consorciados se lleva a cabo la explotación forestal y actividades recreativas y en el Cerro Longañuela se desarrolla actividad forestal.

Todos estos montes están incluidos en el LIC ES3110002 de la Cuenca del río Lozoya y Sierra Norte, que formará parte de la futura Red Europea Natura 2000.

Por último, las áreas de transición engloban los núcleos rurales, los prados y campos cercados que los envuelven, los pastos, matorrales y eriales, así como algunos montes de utilidad pública compuestos en su mayoría por melojares de *Q. pyrenaica*. Esta zona abarca una superficie de 7.625,7 hectáreas. Se estructura en dos grandes áreas: el sector de la depresión de Prádena-Montejo, que tiene su prolongación por el puerto de la Hiruela hasta el valle del mismo nombre; y el sector del valle de la Puebla.

Por una parte, en las áreas de transición encontramos montes con repoblaciones de *Pinus sylvestris*, como los de la Mediana y Tejera Negra, Longarita y Las Herrerías. Según el Plan Forestal de la Comunidad

de Madrid de 1998, en ellos se persigue un objetivo de protección. Las repoblaciones de *P. sylvestris* no constituyen un cultivo arbóreo para explotación maderera, sino que fueron implantadas fundamentalmente en los años 60 y 70 con fines hidrológico-forestales para proteger las vertientes de las cuencas afectadas por erosión causada por la actividad agrícola y el pastoreo. Estos pinares evolucionan sin una fuerte presión ganadera, ya que solamente son pastoreados ocasionalmente por algunas cabezas de ovino.



HORCAJUELO DE LA SIERRA

Por otra parte, localizamos montes de *Quercus pyrenaica*, como la Dehesa Boyal de Horcajuelo, La Dehesa Boyal de Montejo de la Sierra (M.U.P. nº 90), la Dehesa Boyal de Prádena de la Sierra, la Dehesa Boyal de La Hiruela, La Umbría, Prado Valladar, Dehesa Ana Gutiérrez, Prado Nuevo, Dehesa Lomo Peral y La Dehesilla.

La Dehesa Boyal de Horcajuelo mantiene usos forestales vecinales así como actividades de caza, extracción de leña y aprovechamiento de pastos, además de cumplir el objetivo de protección previsto en el Plan Forestal de la Comunidad de Madrid. La actual Dehesa Boyal de Montejo de la Sierra, tiene similares aprovechamientos exceptuando, la protección y la extracción de leñas. La Dehesa Boyal de Prádena de la Sierra, posee también ciertos usos vecinales y está destinada, principalmente, a protección. La Dehesa Boyal de La Hiruela, que corres-

ponde al monte del mismo nombre, es una antigua dehesa de aprovechamiento ganadero que aún conserva este uso en la actualidad, la extracción de leñas y cierta actividad cinegética. También contempla su uso recreativo, para lo cual se ha creado el «Área Recreativa de las Ruinas del Molino Viejo», y discurren la Senda de las Carboneras de la Dehesa.

Los demás montes, La Umbría, Prado Valladar, Dehesa Ana Gutiérrez, Prado Nuevo, Dehesa Lomo Peral y La Dehesilla, son montes de *Quercus pyrenaica* con aprovechamientos diversos.

Además, en la zona de transición es atravesada por la Cañada Real de las Merinas y la Cañada Real de La Morra.

En definitiva, la naturaleza y lo natural determina la organización del territorio y del paisaje, en su dinámica y en su percepción.

EL FUTURO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA

La Sierra del Rincón constituye en su conjunto un ejemplo representativo de paisajes bien conservados y de elevado interés natural. La originalidad y el vigor de su relieve, su complejidad, las evidentes peculiaridades edáficas y climáticas y hasta su posición relativamente marginal con respecto al centro de gravedad de la ciudad de Madrid, han contribuido a una muy débil ocupación humana y a una escasa presión endógena y exógena sobre los recursos.

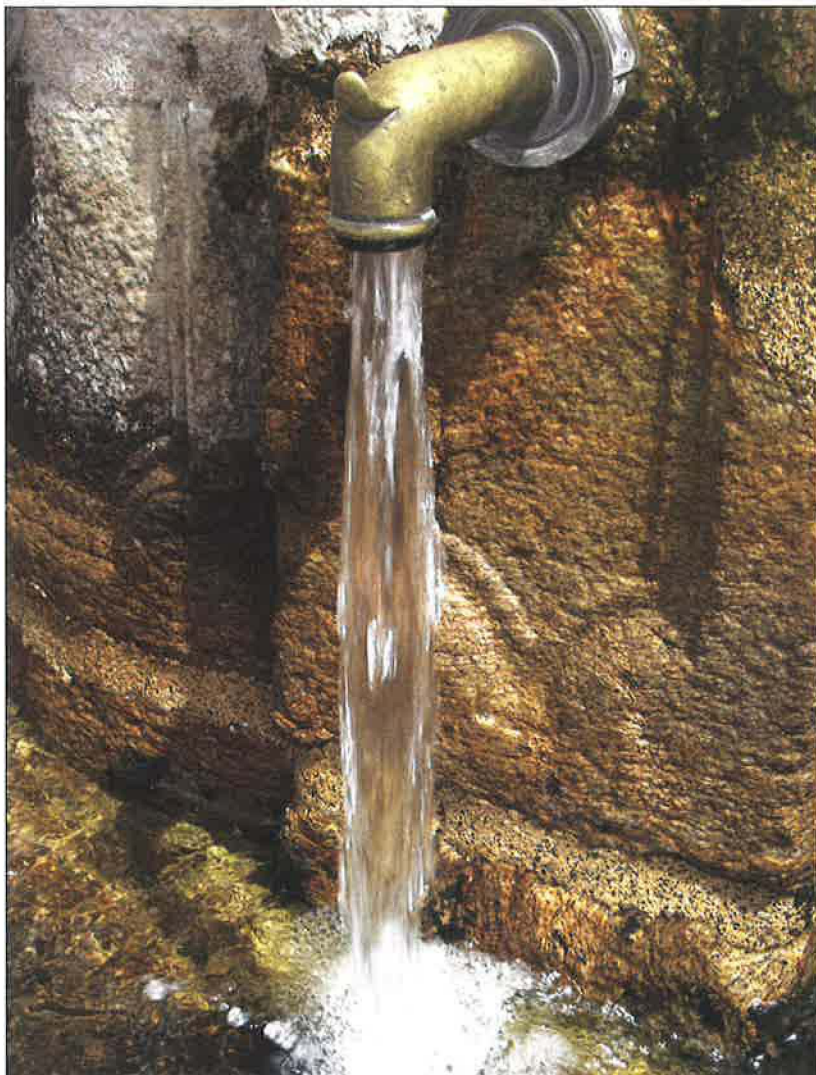
En definitiva, el territorio de la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón contiene un mosaico de sistemas ecológicos representativo de la región biogeográfica a la que pertenece, así como diversos ecosistemas transformados por la acción antrópica a lo largo de siglos. La biodiversidad de la Sierra del Rincón se encuentra representada por una gran cantidad de especies, lo que confiere a los territorios de la Sierra un alto valor ecológico y gran interés para la conservación de la diversidad biológica. Además, dispone de una dimensión y zonificación óptima para desarrollar las funciones de Reserva, sin olvidar que ofrece posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sostenible en escala regional.

Estos son los fundamentos que ha otorgado el reconocimiento intencional, al satisfacer íntegramente los 7 criterios generales de una zona para ser designada Reserva de la Biosfera, según lo establecido en el Artículo 4 del Marco Estatutario de la Reservas.



VISTA DEL VALLE DE PRÁDENA, HORCAJUELO Y MONTEJO

En la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón la naturaleza debe ser uno de los motores del desarrollo. El futuro de la Reserva está marcado por su pasado, avocado a un desarrollo respetuoso con el entorno. La Sierra del Rincón supone no sólo un ejemplo a seguir sino un buen lugar para experimentar nuevas formas de gestión y de investigación de los recursos naturales que respeten las actuales y las mejores, para preservar las especies, poblaciones y comunidades biológicas existentes en este territorio, conservando y mejorando los hábitats presentes en él y eliminando o atenuando los factores de degradación actuales o futuros.



CANO DE LA FUENTE DE MONTEJO.

APROXIMACIÓN A LOS ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA SIERRA DEL RINCÓN

Francisco Cantó Portillo

Técnico de Apoyo de FIDA en la Reserva de la Biosfera
de la Sierra del Rincón

La Sierra del Rincón, es el espacio natural regulado más joven de la región madrileña. Si bien, contiene en su interior dos espacios naturales protegidos, con más de treinta años de antigüedad.

A modo de una ecológica caja de sorpresas, la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, abarca una parte de la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz y en su integridad el Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo. Pero a su vez también posee otros muchos tesoros naturales, no tan conocidos, pero de similares valores y de gran potencial ambiental.

La conjunción de todo ello es La Sierra del Rincón, mal conocida como la Sierra Pobre, en la esquina norte de la Comunidad de Madrid, un territorio amable, donador de bienes para todos, apacible, imponente y llamativo para los visitantes circunstanciales, aunque en ocasiones, áspero y de gran dureza, sobre todo, para la vida cotidiana de sus habitantes estables.

Sobre el nombre actual parece que no hay nada demasiado antiguo, la zona en la edad media, se denominaba la Sierra de la Somosierra o de la «Puebla de la mujer muerta», el topónimo del “Rincón” consta por primera vez en el Madoz, al referirse a Montejo y a Prádena, que seguramente al ser nombres muy comunes, se hacía necesario dar algún «apellido» que los diferenciase. Montejos y Pradenas hay varios en España y de la Sierra, se usa también muy comúnmente. Lo de «Rincón» siempre debe ser en referencia a algo central y seguramente se creó y comenzó a usarse al realizarse la moderna división provincial del s XIX. Esta Sierra, se ubica en un rincón, en relación a Madrid o a la sierra central de Guadarrama. Modernamente vino muy bien su uso generalizado, para relegar definitivamente los topónimos despectivos de la Sierra Pobre o de la Mujer Muerta. Si bien este último todavía figura en las últimas ediciones de los mapas del ejército.

Los pobladores de este territorio, desde hace más de medio milenio, convivieron con el medio, modelando el paisaje y extrayendo moderadamente los recursos para la subsistencia, logrando, sin saberlo, anticiparse a las más modernas y vigentes teorías del desarrollo sostenible. En respeto a su memoria y sus denodados esfuerzos, estamos obligados a preservar estos espacios, con las especies que en ellos habitan, procurando mantener las técnicas, artes y oficios que conformaron todo ello, sin desdeñar a sus presentes habitantes y aplicando adecuadamente los actuales conocimientos.

Es también este espacio, uno de los últimos en incorporarse a los lugares preferidos para el ocio y el esparcimiento de los madrileños, con lo que para muchos, está todavía por descubrir y en consecuencia estamos a tiempo de aplicar y extrapolar adecuadamente, los conocimientos y experiencias obtenidos en la gestión de otros territorios.

En el actual contexto, en una Región donde domina lo urbano e industrializado, este territorio, en su ubicación marginal y de difícil acceso en otros tiempos, es el contrapunto paliativo y el equilibrio compensador de otras zonas, donde la Naturaleza de calidad, escasea o está totalmente extinguida. Además, se destaca como referente ineludible de la imprescindible y necesaria sintonía entre la ruralidad y la biodiversidad. El concilio que cotidianamente allí se da, entre los usos humanos y la vida silvestre, en el marco de unos excepcionales

paisajes, son merecedores de nuestra atención, estudio y el máximo apoyo posible desde todas las instituciones. Así se esta dando y el mejor exponente, prueba de ello, ha sido su promoción y protección por la Comunidad de Madrid como Reserva de la Biosfera.

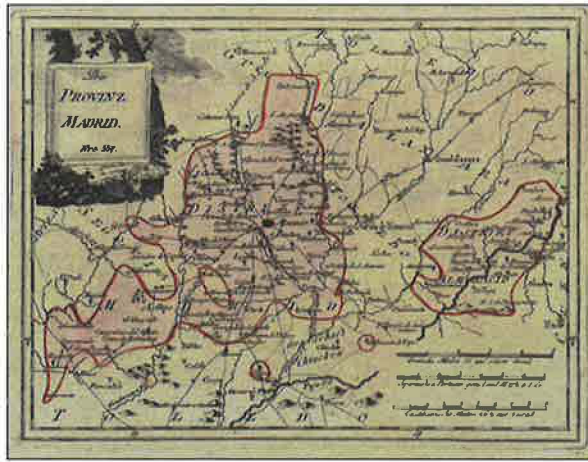
ANTECEDENTES Y FUENTES DOCUMENTALES

Aunque existen algunos antecedentes arqueológicos que indican un poblamiento temprano del territorio, las bases de la configuración poblacional actual podemos establecerlas en la reconquista y la posterior repoblación en medioevo.

Es por tanto en el período medieval cuando se inicia la actual organización territorial de estos municipios, fundamentada en las Comunidades de Villa y Tierra y, en concreto, La Comunidad de Villa y Tierra de Buitrago. En 1.134 se otorga un Privilegio de Repoblación a la Villa de Buitrago, a la cual se vincula una importante cantidad de tierras, y específicamente los cinco municipios de la Sierra del Rincón, que formarán la "Comunidad de Pastos". Es en estos momentos de principios del siglo XII cuando se delimitan los que serán hasta la actualidad elementos esenciales del paisaje de la Sierra del Rincón, las dehesas boyales, y se establecen las ordenanzas forestales que regirán la gestión de estas y otras masas arbóreas.

Durante los siglos XVI-XVII el paisaje serrano varia sustancialmente siendo su principal característica la disminución de las masas forestales, que tal y cómo se recoge en descripciones del siglo XI y XII (Libro de la Montería, Ordenanzas de la Villa y Tierra de Buitrago, etc.), estaban tapizadas por un dosel arbóreo de gran continuidad y densidad. La organización del paisaje en este momento se estructura en tres planos bien diferenciados: las cumbres y altas vertientes donde se situaban los pastos estivales; las vertientes medias y bajas se localizaban las dehesas y ejidos pertenecientes a los ayuntamientos que aparecían cercados por muros que perduran en el paisaje actual y los fondos de valle que además de sostener las dehesas, albergaban los pequeños núcleos rurales alrededor de los cuales se desarrolló una red de prados y huertos con lindes arboladas.

En el siglo XV se otorga el título de Villa a los núcleos de La Hiruela y de La Puebla de la Sierra (en aquel momento y hasta mediados del siglo XX, denominada, Puebla de la Mujer Muerta). Si bien en las Relaciones Topográficas de Felipe II del s. XVI no se menciona a ninguno de ellos, pero sí hay referencia en los documentos del Catastro del Marqués de la Ensenada, así como de la Descripción de Lugares que en 1782 ordenó hacer el cardenal Francisco Antonio de Lorenzana.



MAPAS DE LA PROVINCIA DE MADRID EN EL SIGLO XVI

Se tiene noticia de la cambiante estructura demográfica de esta zona sabiéndose de más de 15 ó 20 despoblados, antiguos pueblos desaparecidos, en la Tierra de Buitrago, algunos de los cuales llegaron a tener más vecinos y animación socioeconómica que los actuales. Hay noticia de poblamientos abandonados en Montejo en donde se ubica la ermita de Nazaret, que sería la iglesia del antiguo pueblo. Al parecer y según unos, una epidemia o una intoxicación, según otros, cercenó la vida de todos o casi todos sus habitantes, quedando despoblado, siendo sus tierras repartidas entre Prádena y Montejo.



PERAL CENTENARIO EN LA HIRUELA

No hay mención a estos territorios en ninguno de los libros de viajeros de esos siglos (Viaje de Cosme III de Toscana, por España, 1668-1669 ó “Viage de España” de Antonio Ponz, 1772 - 1793). Solo a principios del s. XIX, con el episodio de la Batalla de Somosierra se hace referencia en la Historia de España a esta zona, tampoco se han encontrado referencias a que hubiere guerrillas o bandolerismo por estas sierras. Durante los siglos XVI al XVIII, este sector de la sierra madrileña perteneció a la provincia de Guadalajara, no incluyéndose en la Provincia de Madrid hasta 1.833.



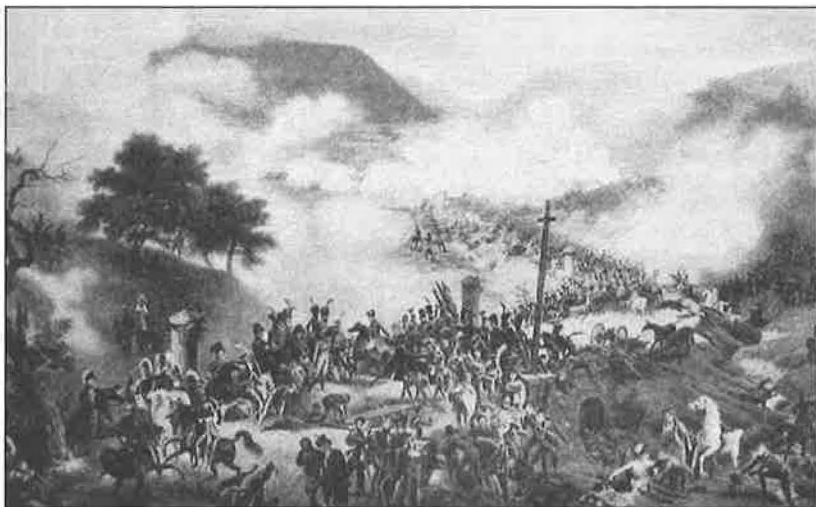
ERMITA DE NAZARET (MONTEJO)

Sobre el mencionado episodio histórico, sucedido en la zona a finales de noviembre de 1808, fue el paso por el Puerto de Somosierra por las tropas de Napoleón, el cual y dado que en la batalla le fue diezmada la élite de su caballería, cuando logró pasar, mandó arrasar todos los pueblos y bosques de la zona como castigo y para que no se resguardasen los combatientes españoles en su huida y se emboscasen haciendo guerrillas, que tan comunes y efectivas fueron en esa guerra. Todo ello con seguridad colaboró negativamente en modelar el paisaje y ciertamente en las zonas más próximas a la N I, es infrecuente encontrar árboles de más de doscientos años y solo en lo más profundo de las dehesas de Montejo, La Hiruela o La Puebla, quedan algunos ejemplares monumentales de gran porte y edad.

En el “Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar” de 1848 elaborado por Pascual Madoz, se hacen referencias muy completas a estos pueblos. Dado su interés para poder analizar la evolución de estos pueblos, veremos su íntegra transcripción:

“HIRUELA (LA): v. con ayunt. De la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid

(16 ? leg.), part. jud. de Torrelaguna (3), dióc. de Toledo (30): SIT. entre varios cerros, en terreno extremo desigual y áspero; le combaten con mas frecuencia los vientos del N., y su CLIMA frío, es propenso á reumas: tiene 30 CASAS inclusa la del ayunt. escuela de instrucción primaria común á ambos sexos, á la que concurren 5 niños que se hallan a cargo de un maestro dotado con 60 rs., y una igl. parr. (San Miguel) servida por un párroco cuyo curato es de entrada y de presentación en concurso: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Roque) sit. en la falda de un cerro. El TÉRM.. confi-



BATALLA DE SOMOSIERRA, NOVIEMBRE DE 1808.

na N. Cardoso; E. Colmenar; S. Puebla de la Mujer Muerta, y O. Montejo de la Sierra: se encuentra en él algo de monte, y varios árboles frutales, y le atraviesa por el lado E. de la pobl. el r. Jarama el que desemboca en el Tajo: el TERRENO es malo, frío y llano de peñascos, cuyas largas vetas cruzan sus cerros. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado: el CORREO se recibe de Buitrago por los que van al mercado. PROD.: centeno, algunas legumbres, frutas y leños para carbón: mantiene ganado lanar fino, vacuno, y de cerda; cria caza de conejos, perdices, jabalíes, corzos y lobos; y pesca de truchas. POBL.: 32 VEC., 128 ALM. CAP. PROD.: 745,396 rs. IMP. 30, 369. CONTR. 9, 65 por 100 de su riqueza.

HORCAJUELO: l. con ayunt. De la prov., aud. terr. y e. g. de Madrid (17 leg.), part. jud. de Torrelaguna (2 ?), dióc. de Toledo (28). SIT. sobre un cerro muy desigual, con exposición al SE., en terreno muy quebrado y lleno de peñascos: le combaten el viento S., y su CLIMA es mediano: tiene 89

casas distribuidas en 4 calles y 1 plaza; hay casa de ayunt. y 1 igl. parr. (San Nicolás), servida por 1 párroco, cuyo curato es de entrada y de provisión en concurso: el cementerio se halla al S. en parage que no perjudica a la salud pública. El TÉRM. se extiende 7 leg. de N. á S. é igual distancia de E. á O., y confina N. Horcajo; E. Pradena; S. Madarcos, y O. Montejo: se encuentran en el 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos; 1 deb. boyal, pobl. de monte de roble, varios prados particulares que crían buen heno y mica cristalizada en granito grueso, titaneo, uraneo y granitino con granates y pizarra arcillosa. El TERRENO es pedregoso y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Buitrago todos los días por un vecino que se encarga de recogerlo. PROD. centeno, cebada, patatas, frutas y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, cría caza de perdices. IND. Y COMERCIO: la agrícola, un tejedor de lienzos del país, y exportación de frutos sobrantes. POBL.: 42 vec. 250 alm. CAP. PROD.: 936, 020 rs. IMP.: 47, 240. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9, 65 por 100.

MONTEJO DEL RINCÓN ó DE LA SIERRA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Madrid (14 leg.), part. jud. de Torrelaguna (1 1/2), dióc. de Toledo (26): SIT. entre 2 grandes y elevados cerros; el uno, llamado Horcajuelo que le circunda por el lado O. y N.: el otro sin nombre que le domina por el S.: está combatido de los vientos E., S. y O. y su CLIMA es frío; padeciéndose por lo comun reumas, pleuresias, pulmonias y catarros: tiene sobre 82 CASAS de inferior construcción, distribuidas en varias calles y una plaza; hay casa de ayunt. en la que está la cárcel; escuela de instrucción primaria comun á ambos sexos á la que concurren 20 á 30 niños y 4 ó 5 niñas, que se hallan á cargo de un maestro dotado con 4,400 rs.; y una igl. parr. (San Pedro) servida por un párroco, cuyo curato es de primer ascenso y de presentación en concurso: hay dos ermitas, Ntra. Sra. de la Soledad, y Ntra. Sra. del Nazaret; los vec. se surten de aguas potables de un manantial que hay inmediato a pueblo: : el TÉRM. confina N. Horcajuelo y Robregordo; E. La Hiruela y S. y O. Prádena del Rincón; se extiende 1/4 leg. por N. S. y O. y una por E.: comprende una buena deb. de leñas y pastos; otra pequeña tambien de leña y pastos al NE. que se destinan para ganado cerril; un monte llamado el chaparral; y varios huertos: se encuentran dos minas de plata sin beneficiar brotan en el diferentes manantiales, con los que se riegan los huertos: se encuentran 2 minas de plata sin beneficiar y le atraviesan el r. Jarama que desembca en el Henares, y 2 arroyos cuyas aguas dan impluso, en el invierno, á las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el

CORREO se recibe de Buitrago; por baligero los martes y sábados y sale los mismos días. PROD. trigo, cebada, centeno, lino, legumbres, hortalizas y frutas: mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; cria caza de liebres, perdices y otras aves, y abundan los lobos, raposas y javalies; en el Jarama hay pesca menor. IND. Y COMERCIO: la agrícola, 8 ó 10 tejedores; trahumar á Estremadura con los rebaños, donde venden sus lanas, esportacion de los frutos sobrantes, importacion de los artículos de que carece. POBL. : 72 vec., 429 alm. CAP. PROD.: 2.466, 257 rs. IMP.: 64, 883. CONTR.: segun el cálculo general y oficial de la prov. 9, 65 por 100.

PRÁDENA DEL RINCÓN: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (15 1/2 leg.), part. jud. de Torrelaguna (6 1/2), c. g de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (27). SIT. al pie y N del cerro llamado de la Mujer-muerta; le combaten todos los vientos, en particular el N.; su Clima es frío, y las enfermedades mas comunes intermitentes. Tiene 70 CASAS de inferior construcción; la del ayunt. ; varios parages para ganado; escuela de instrucción primara comun á ambos sexos á la que concurren 40 alumnos, dotada con 800 rs.; 3 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Sto. Domingo) con curato de entrada y provisión en concurso. Confina el TÉRM.: N. Horcajuelo y Montejo de la Sierra; E. la Hiruela de Buitrago; S. Paredes de Buitrago, y O. Madarcos; se estiende de una leg. de N. á S. y 1 y 1/2 de E. á O., y comprende 3 deb. boyales de pasto y monte, una de ellas compuesta de 100 fan.; algunas huertas con varios árboles; diferentes fuentes de buenas aguas, y prados que crían regular benu: le atraviesan muy próximo al pueblo 2 pequeños arroyos, de los cuales se suerten de las aguas las regueras. El TERRENO es de inferior calidad, exceptuando 40 fan. que ha de regadío. CAMINOS: los que dirigen a los pueblos limítrofes, en pésimo estado. El CORREO se recibe de Buitrago por los mismos interesados. PROD. algo de trigo, centeno, cebada, patatas, lino y hortalizas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cría caza de liebres, conejos, perdices, otras aves, garduñas, lobos y zorras. IND.: la agrícola, un molino harinero y 10 telares de lienzos caseros y jerga. POBL.: 48 vec., 288 alm. CAP. PROD.: 318,243 rs. IMP.: 73.965. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9,65 por 100.

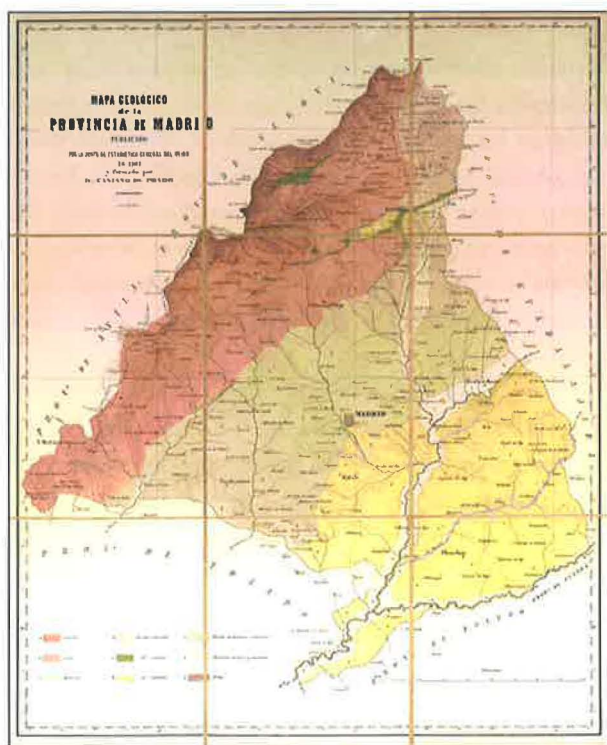
PUEBLA DE LA MUJER MUERTA: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (16 leg.), part. jud. de Torrelaguna (5), c. g de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28). SIT. en terreno áspero y escarpado, en la falda del cerro del mismo nombre y á la der. del r. Riato ó Peñalacabra; le combaten todos los vientos, en particular el S.; el CLIMA es muy frío, y las enfer-

medades mas comunes intermitentes. Tiene 52 CASAS de inferior construcción; la del ayunt. Que á la par sirve de cárcel; escuela de primera letras común á ambos sexos, á la que concurren 33 alumnos, dotada con 500 rs. Y la retribución de sus discípulos; cuatro fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. Para sus usos; y una igl. Parr. (Ntra. Sra. De la Concepción), con curato de entrada y de provisión de concurso; hay una ermita, Ntra. de los Dolores, perteneciente al Estado: confina el TERM. N. Pradena del Rincón; E. Puebla de Valles, S. El Atazar, y O. Serrada y Berzosa; se estiende 1 ? leg. de N. á S., y 2 de E. á O., y comprende un monte de roble de poca extensión; dos deb., una pequeña y otra grande; varios huertos, y diferentes prados con regular beno; le atraviesa el citado r. Peñalacabra, cuyas aguas se utilizan para riego de una pequeña vega: el TERRENO es de inferior calidad, exceptuando la parte de Vega. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en malísimo estado: el CORREO se recibe de Buitrago por los mismos interesados. PROA.: algo de trigo, centeno, lino, patatas y hortalizas; mantiene ganado lanar negro, cabrio y vacuno; cría caza de perdices y otras aves, y pesca de esquisitas truchas. IND.: la agrícola y varios telares de lino. POBL.: 35 vec. 207 alm. CAP. PROD.: 1.031,660. imp.: 41,675. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov. 9'65 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 1,100 que se cubren con los productos propios."

A mediados del siglo XIX, los estudios y prospecciones sobre las posibilidades del abastecimiento de agua para la incipiente metrópoli madrileña, hicieron que diversos investigadores se fijaran en la zona y especialmente D. Casiano del Prado y Vallo (1797-1866), ingeniero de minas y geólogo, que reflejó por primera vez y como los conocemos en la actualidad, los topónimos y los municipios de esta zona con sus caracteres hidrológicos y geológicos, en sus mapas y su trabajo «Descripción física y geológica de la provincia de Madrid», editado en 1864 por la Imprenta Nacional.

Realizado por Casiano del Prado, el mapa se completa con la memoria ya mencionada. Representa uno de los primeros ejemplares de mapas temáticos de contenido geológico de nuestro país; como base se empleó el mapa de la provincia de Madrid de Francisco de Coello.

En el "Anuario Estadístico y Administrativo de la Provincia de Madrid para el año 1868" se dan datos de población, distancias de



MAPA GEOLÓGICO DE LA PROVINCIA DE MADRID / FORMADO POR CASIANO DE PRADO.- ESCALA [CA. 1:200.000].- MADRID: JUNTA ESTADÍSTICA GENERAL DEL REINO, 1864 (MADRID: LIT. DE G. PFEIFFER).

estos pueblos a la capital y presupuestos municipales, si bien con reseñas bastante discordantes con los reflejados en el Madoz, haciendo mención, en su capítulo XXVI sobre los montes de la provincia y entre las masas forestales destacables a “el hayal de Montejo, con 120 hectáreas”, y las micacitas de Montejo de la sierra como exclusividad geológica de la provincia. La extensión actual, protegida, del Hayedo es de 250 has.

Era, hasta entonces, la ruta de la actual N-I por el Pto. de Somosierra, una vía poco común a los viajeros y comerciantes, siendo la última de las grandes rutas radiales, en ser recorrida por el ferrocarril, que no llegó por la zona hasta mediados del siglo XX. Sin embargo si fue muy transitada por los ganados trashumantes de ambas mesetas y prueba de ello son las numerosas cañadas, descansaderos y sus ramales menores que aún existen por la zona. Los pueblos de su entorno se beneficiaban de estos trasiegos ganaderos, si bien cuanto más alejados de esta ruta menos influencia tuvieron.

Estos espacios fueron, por lo tanto, utilizados muy activamente para la subsistencia de la población local, lo que tuvo una importante repercusión en las huellas dejadas sobre el territorio y en la configuración del paisaje actual. La ganadería más abundante era la lanar (oveja merina y oveja churra en el caso de la Puebla de la Sierra), una cabaña que tuvo su apogeo con el dominio de La Mesta. Era habitual que los ganados trashumasen pasando los largos meses invernales fuera de la montaña, algo que ha perdurado hasta fechas cercanas.

En la Sierra del Rincón todavía se conservan los restos arquitectónicos de las casillas o tinadas ganaderas, edificaciones de gran interés patrimonial que aparecen dispersas por los valles de estos cinco municipios y que muestran la importancia que tuvo este sector para la economía de la zona. En las épocas estivales el ganado pastaba en los terrenos comunales de las cumbres, pastaderos naturales de gran valor económico y paisajístico.

Las dehesas eran otro gran puntal de los aprovechamientos serranos. Estos espacios arbolados defendidos (“defesa” dehesa) tenían a su cargo la función ganadera de mantener con sus pastos el ganado vacuno utilizado habitualmente para las labores del campo, llamada “fuerza de sangre”. Por otra parte, las dehesas eran fuente de aprovechamiento forestal, produciéndose en ellas carbón vegetal y siendo sus masas utilizadas como suertes de leña, producción de vigas para la construcción de casas y madera para la fabricación de utensilios caseros.

Este modelo de organización perduró hasta finales del siglo XIX y principios del XX, cambiando de titularidad numerosos predios de la Sierra del Rincón. En este proceso, los pastos de las cumbres pertenecientes a la Mancomunidad de Buitrago pasaron a pertenecer al Patrimonio Forestal de Estado, desarrollando a lo largo de la segunda mitad del siglo XX una intensa labor de repoblación con coníferas con un claro objetivo hidrológico-forestal.

La característica esencial de la segunda mitad del siglo XX fue la intensa despoblación de estos pequeños cinco núcleos que generó un abandono de usos y también del paisaje, al tiempo que se desarrollaba una dinámica natural colonizadora sobre los ámbitos previamente humanizados.

En el libro "Guía de la Provincia de Madrid" de Antonio Cantó Téllez, (Excma. Diputación Provincial 1928, 2ª edición corregida y aumentada de 1958) se dan reseñas, casi al modo del Madoz, de todos estos pueblos, si bien algunas son algo despectivas en referencia al interés artístico o turístico con los parámetros de la época, pero son interesantes y muy a tener en cuenta, para poder valorar la positiva evolución que se ha dado en los aspectos turísticos y de conservación del patrimonio. Se mencionan datos tomados en 1928, con actualizaciones a 1958 y dado que este texto ya es imposible de encontrar en las librerías y existe en muy pocas bibliotecas, me permito reproducir íntegramente (incluso erratas y faltas ortográficas) las indicaciones sobre esta zona:

"HIRUELA (La).- Municipio del p. j. de Torrelaguna, con 108 e. y 208 habitantes, en terreno montuoso y de gran escabrosidad, cerca del río Jarama. De su fundación nada se sabe, y su nombre lo tomó del terreno en que se construyó y fundó el pueblo. La iglesia parroquial de San Miguel es de humilde aspecto, careciendo de interés artístico, habiendo sido quemada durante la guerra de 1936. Altitud en el puerto de su carretera, 1.257 mts.; en el pueblo, 1.000 metros. Dista 104 kms. de Madrid por la carretera de Irún hasta el km. 77, después de pasar Buitrago, de donde sale, a la derecha, la de Gandullas y Montejo, y de este último la de la Hiruela, con un recorrido pintoresco. También se puede ir por El Molar, Torrelaguna, El Berruoco, Cervera, Robledillo de la Jara, Berzosa, Serradas, Paredes de Buitrago y Prádenas del Rincón para continuar a La Hiruela. Coche de línea martes y viernes. Posada. Fiestas el primer domingo de octubre a la Virgen del Rosario, su Patrona.

HORCAJUELO DE LA SIERRA.- Encuéntrase al pie del mismo cerro del pueblo anterior (Horcajo), contando con 254 e. y 390 h., del p. j. de Torrelaguna, del que dista 39 kms. Su fundación data de la Reconquista, debiendo su nombre al cerro mencionado. La iglesia parroquial de San Nicolás de Bari carece de interés. Los alrededores son frondosos y pintorescos, careciendo de otro interés turístico. Altitud, 1.141 mts. Dista 90 kms. de Madrid por la carretera de Francia hasta La Cabrera, de donde sale, a la derecha, el camino vecinal de El Barruoco, Cervera de Buitrago, Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra, de donde parte el camino de Horcajuelo, de 1.230 mts. Fiestas el 13 de junio y del 18 al 20 de septiembre a San Mateo.

MONTEJO DE LA SIERRA.- Municipio del p. j. de Torrelaguna,

de la que dista 42 kms. con 270 e. y 445 h., situado entre los elevados cerros y regado por el río de La Mata. Comprende en su término a monte Chaparral, uno de los lugares más amenos de la provincia de Madrid. En la mina llamada La Poderosa, se dice haber encontrado algún oro, y en la carretera de Montejo a Prádena del Rincón se ven todavía a uno de sus costados las escombreras de minas abandonadas. Data de la Reconquista, llamándose Montejo por ser su terreno muntuoso, y de sierra por encontrarse en la misma. Antiguamente se denominó Montejo del Rincón. La iglesia parroquial de San Pedro carece de interés, pero guarda imágenes románicas policromadas de los siglos XII y XIII. No sufrió daños en la guerra. Un km. al N. sobre la cima de un cerro, por el que pasa la cañada, se levanta la antigua ermita de Nuestra Señora de Nazaret. Este pueblo es uno de los más importantes del contorno, y en el único que se puede alojar el turista que no sea demasiado exigente, pues existe una casa — fonda, donde dan alojamiento, indicando estos pormenores con objeto de disfrutar algo más de unas horas de la contemplación, caza y pesca de su monte Chaparral, situado a siete kms. del pueblo, por cómodo y buen camino vecinal de recorrido pintoresco. El citado monte, en proyecto de ser declarado Parque Provincial, y hasta Nacional, es de lo más pintoresco de la provincia. Su espesa vegetación, el estar limitado y bañado por el Jarama, que le separa de Guadalajara cerca del puerto del Cardoso, y sus límpidas aguas discurriendo por el lecho pedregoso de canto rodado, sus hayas centenarias, su abundante caza de jabalíes, liebres, raposas y, a veces, lobos, su pesca en las cristalinas aguas del río, hacen de este rincón uno de los más amenos de Madrid.

Altitud, 1.148 mts. Dista 89 kms. de Madrid por la carretera de Francia hasta la Cabrera, para continuar aquí, por la derecha, a El Berruero, Cervera, Berzosa, Paredes y Montejo. Teléfonos, médicos, farmacia, fonda, bar, coche de línea. Fiestas el 8 y 10 de septiembre y feria de ganado el 28 y 30 del mismo.

PRÁDENA DEL RINCÓN.— Municipio de 180 e. y 321 h., del p. j. de Torrelaguna, de la que dista 33 kms., situado en la falda del cerro de La Mujer Muerta, abundando la caza de conejos y, a veces, lobos. Hay algunas minas de plata, abandonadas, y de mica sin explotar. La iglesia parroquial de Santo Domingo de Silos carece de interés. Algún mérito tienen el retablo y dos laterales barrocos. Altitud, 1.107 mts. Dista 86 kms. de Madrid por la carretera de Francia hasta la Cabrera, siguiendo aquí la de El Berruero, por la derecha, Cervera, Robledillo, Berzosa, Serradas, Paredes de Buitrago y Prádena del Rincón. Coche de línea. Fiestas, el primer domingo de octubre.

PUEBLA DE LA SIERRA.- (*Antes de la Mujer Muerta*)

En el límite de la provincia, y a pocos kilómetros del de Guadalajara, al pie del cerro de su nombre, encuéntrase este Municipio de 190 e. y 328 h., del p. j. de Torrelaguna. Es uno de los términos más escabrosos, ásperos, bravíos y escarpados de la provincia de Madrid, regado por los riachuelos Riato o Peñalacabra y el Puebla.

Su fundación data del siglo XII y su nombre significa "pueblo pequeño". La iglesia de la Concepción y la ermita de los Dolores carecen de interés. Es poblado de pintoresco aspecto, habiendo conservado hasta la relativamente reciente construcción de su carretera, típicas y arcaicas costumbres, entre ellas vestirse con las pieles de los animales domésticos sacrificados, tradición que hoy se ha perdido casi totalmente. Es muy interesante la carretera que aquí conduce desde Prádena del Rincón, tanto por su atrevido y difícil trazado, como por su pintoresquísimo, cruzando el puerto por encima de los 1.100 mts. en numerosas y sinuosas curvas, desde donde se otean bravíos panoramas que mantienen el interés del excursionista en los 18 kilómetros de su trazado, no divisándose el pueblo hasta encontrarse a pocos hectómetros del mismo. Altitud, 1.200 mts. Dista 105 kms. de Madrid, pudiéndose seguir itinerarios distintos: Por el Molar a Buitrago, para seguir a la salida de este pueblo a la derecha la carretera de Gandullas y Prádena del Rincón, de donde parte el camino a La Puebla. Por el Molar a Torrelaguna, El Berruenco, Cervera, Robledillo, Berzosa, Serrada, Paredes y Prádena del Rincón a la Puebla y, por último, al Molar, La Cabrera, El Berruenco, para continuar por el anterior itinerario descrito. Fiestas, el tercer domingo de septiembre".

Otra referencia ineludible, mas actual y completa que las anteriores, sobre esta escondida porción madrileña, se hace en el ameno y recomendable libro "II Crónica de los pueblos de Madrid" de Isabel Montejano Montero. (Asamblea de Madrid, 1989), donde se nos deleita con algunas crónicas de estos pueblos, que dado también es muy difícil de encontrar por estar agotada la edición, me permitiere realizar algunas citas, abundando otras muchas.

Sobre La Hiruela lo titula que es un pueblo "donde saben hablar" según cita del académico de la lengua D. Julián Marías y entre otras interesantes anécdotas e historias, nos dice:

"En las Ordenanzas particulares de La Hiruela se dejaba bien claro que

ningún alcalde ni jurado de la vecindad permitía nunca que nadie viniese al pueblo, “sin que antes repiquen al concejo y den parte a todos los del pueblo, y el tal jurado que lo contrario hiziere peche de pena al concejo de seys cientos maravedises”.

Más adelante nos indica:

“Según documentos del Catastro de Ensenada, así como de la Descripción de Lugares que en 1782 ordenó hacer Lorenzana, una de las zonas más ricas en frutas fue este pueblo, donde se criaban cerezos, guindos, los peros (esos, los reales, que son deliciosos), manzanas, camuesa, nogales, pera de don Guindo, de la que cada año se recogían 80 arrobas por lo menos. También tenían pero pardo, esperiega, aguazuela, escandemia y pero raído. Y tan buenas eran las cosechas que, a veces, los diezmos se pagaban en frutas.

Los frutales —que los sigue habiendo— se hallaban en las márgenes de la reguera comunal, y en 1935 se plantaron nuevos cerezos para conmemorar el Día del Árbol. El señor maestro escuela dijo a los escolares que cada niño tenía que plantar uno. Y así lo hicieron”.

También nos refiere sobre los oficios y costumbres o datos estadísticos:

“Para los riegos contaban por aquellas calendas con dos regueras que le venían —y deben llegar ahora mismo del mismo cauce— de los arroyos del Reajo y el Prao Riaza, haciendo las “regadas a las horas determinadas por el concejo y que marcaba el reloj de sol de la iglesia”.

Fue considerado excelente lugar de cacerías para reyes y nobles y lo cita Alfonso XI en su “Libro de Montería”, junto a otros lugares de la Sierra Norte, dando detalles de las “vocerías” (ojeos) y “armadas” (puestos de espera).

Si tenemos en cuenta que en el padrón de Moneda Forera de 1554, la Hiruela aparece con cuarenta y seis vecinos; en 1656, con veintiuno; en 1670, con diecisiete; en 1782, cuarenta y ocho y en 1847”

Los comentarios sobre Horcajuelo también muy poéticos y en toda su vigencia aun el pasar de los años:

“Algunos de los pueblos madrileños tienen nombres preciosos. ¿Verdad que éste lo es? Horcajuelo de la Sierra, uno de los primeros en tener escuela, gracias a la Fundación que hizo un sacerdote llamado Blas Martín, en el siglo XVII, “para que hubiese maestro de escuela que enseñase a los muchachos”. La dotación corría a cargo de lo que daba de sí el prado, que dejó el cura del pueblo. Total, más de trescientos reales de vellón al año.

El entorno de la población es un paisaje recio y bellissimo, sobre todo en otoño. Los robledales le ciñen el talle a los prados, donde pastan los ganados. También hay buenos nogales y nueces no les quiero contar. “Nueces con miel y queso, saben a besos”, dicen las mocitas serranas. El clima, en invierno, muy frío y, por lo tanto, delicioso en verano. Un aire acondicionado natural, ya quisieran muchos. De esta circunstancia se aprovechan los que pueden y hacen bien. También lo hacen muchos hijos del pueblo, que un día tuvieron que irse del lugar, pero vuelven siempre que pueden. Los llamados veraneantes, en los chalés que han proliferado. Los de Horcajuelo de la Sierra, -¡pero qué bonito suena ese nombre!- en las casas donde nacieron, que han sido, algunas, remozadas.”

Los comentarios sobre La Puebla son muy extensos, detallados y sugerentes, cargados de afectividad y calor humano:

“La Puebla de la Sierra, que se llamó antaño de la Muger Muerta, hasta que sus habitantes hartos del fúnebre topónimo decidieron cambiarlo, pueblo hoy, ayer aldeita a 1.161 metros de altura es, quizá, el lugar más aislado de la Provincia, en el centro de un anfiteatro montañoso, que constituye un paraje espectacular. En 1866, Casiano del Prado escribía que “los caminos que lo ponen en comunicación con los pueblos inmediatos son sumamente penosos y con frecuencia se ven caballerías que caen rodando por aquellos reventones cuando van cargadas, sobre todo en la Puebla y Robledillo”. En 1914, Fernández Navarro escribía que “La Puebla y El Atazar eran los pueblos más escondidos de toda la serranía”.

Parajes de fraga, donde se escucha el silencio y a veces, el viento, ululante, atemoriza. Pese a ello, fueron muy frecuentados por los cazadores de todos los tiempos y Alfonso XI hace crónica de ellos e su Libro de la Montería. “La ladera que está catante a Muger Muerta, es buen monte de osos en verano, et hay oseras ciertas en el tiempo que yacen los osos en ellas.” Imagine el lector, si en verano había osos, qué sería en invierno”.

También describe ordenanzas y usos antiguos:

“Tenía la Puebla un egido cercano que servía para pasto y reposo de los ganados, con eras para trillar. En 1570 se vendió parte y con el dinero que se sacó por “seis celemines y un cuartillo” de tierra, se levantó una fragua que se les había arruinado. Tuvo también tejera, donde se fabricaban tejas curvas y baldosas para el abastecimiento de los pueblos cercanos, que tenía borno y a la que, según el Catastro Ensenada, “los fabricantes suelen venir de Navarra a la maniobra, de seis en seis años”. También tuvo dos molinos que eran del concejo y que estaban en renta. En el siglo XIX, se hizo otro y el molinero se llamaba Juan de la Fuente. No le faltó carnicería y un terreno reservado al ganado de abasto de la misma, ni taberna sujeta a las ordenanzas del lugar, siendo el tabernero en 1807 Adrián Martín Martín, que tenía como obligación “dar a vasto de vino” a la villa. Esta taberna le dejaba de producto al concejo seiscientos veinte reales, “que se convierten para satisfacer la sisa real y demás tributos”.

Para servicio de los vecinos, La Puebla de la Sierra tenía una abacería “que no renta cosa alguna, mediante mantenerse está por carga concejil y sólo porque no falte en invierno”.

Se dedicaban a la labraza y hacían carbón de brezo para las fraguas. En el invierno, fabricaban palas y borcas para trabajar en las eras, de las que “trabajaran en cada un año quatro o cinco mil piezas” que vendían los pueblos de la comarca. Por lo general, todos tenían alguna tierra que cultivar y se dedicaban al pastoreo”.

Las referencias a Montejo y a El Hayedo, son abrumadoras, dignas de una tesis doctoral y refrendada, por demás, con multitud de datos que amenizan y embellecen los textos:

“Montejo de la Sierra, enclava sus raíces en uno de los parajes más bellos y singulares de esta comarca. Antiguamente se llamo Montejo del Rincón, pero podía haberse llamado de la Buena Pesca, de la Mejor Caza, de las Hayas, de las Minas de Oro, de la Buena Salud...En fin, lo que quieran, porque de todo esto hay en Montejo.

En cuanto a lo de la buena salud, les contaré lo que me contaron. Un viejecito de por lo menos 98 años, según declaró, pero que no parecía pasar de setenta, apoyado en su cachaba y con la boina calada hasta las cejas me dijo: “Aquí el frío es mucho, pero eso sí, “sanismo”, oiga, “sanismo”, que para sí lo

quisieran los madrileños en la calle Serrano, que siempre aparecen por aquí los pobres pálidos y contaminados y claro, no se quieren marchar. Porque aquí, de constipaos, ná, pero es lo que le digo a usted que ná.” Así es que, esto es lo que hay. Aire frío pero sano y buenos alimentos”.

“Montejo del Rincón fue un pueblo importante. Tanto, que fue el primero en tener botica después de Buitrago, posiblemente cuando la peste aquella de 1599, que asoló la comarca. El Duque del Infantado que era el señor, ordenaría al boticario que había en esta última población, que pusiese medicina y un mancebo de Montejo, para distribuir las mejor a los enfermeros de los pueblos apartados. El mancebo debió entender que allí era donde debía estar y se le dio autorización para quedarse, por el buen servicio que había prestado. En 1751, la botica montejana estaba consolidada y el boticario que atendía entre otras muchas poblaciones a Prádena, Horcajuelo, La Hiruela y El Atazar, ganaba 4.000 reales de vellón al año.

Es de destacar aquí la ejemplar actitud de la población y el concejo, con motivo de aquella epidemia, que fue una auténtica calamidad para la comarca y a consecuencia de la cual murieron, “poco menos de 300 personas”. El concejo pidió préstamo de 56.000 maravedíes, endeudándose para comprar pan para los pobres, “por haber una gran necesidad por amenazarles el hambre”. El préstamo lo dio el cura de Santa María de Buitrago, licenciado Juan Gutiérrez, al que “dio el concejo 4.000 maravedíes de intereses cada año”. Buen negocio porque no se canceló hasta 1603”.

Y con respecto a El Hayedo, “el sueño de un hombre”, lo llama, nos cuenta su historia desde una perspectiva poco conocida, pero que se ha podido constatar en varias fuentes:

“Hace muchos años, cuando los montejanos habían entregado el Hayedo al ICONA, quizá porque sí, para que se salve renunciando a muchas cosas y beneficios de los comunes, llegue por vez primera al Hayedo, cuando se estaban haciendo las primeras obra, por la mano segura y experta de los forestales, gestionándose la calificación de Sitio Natural de Interés Nacional. Aquel viaje fue mi aprendizaje del haya. Me contaron cosas hermosas de ese árbol y yo las entendí. Recogí unas hojas doradas y las conservé para siempre en un libro. El Hayedo entonces estaba respondiendo al sueño de un hombre, Antonio González Aldama.

Si hace muchos años fui al hayedo, hace pocos meses leí en una publicación

de la Comunidad algo que me dejó desconcertada. “La gente iba a pasar el día dentro del Hayedo, comían, jugaban a la pelota, etc. Aún ahora, pese a que su uso está bastante restringido, impresiona comprobar la cantidad de basuras, papeles, botellas y latas de refrescos, sobre todo, que los dos guardias que cuidaban el bosque recogían tras un fin de semana cualquiera. En estos momentos el uso del Hayedo se ha regulado. Está prohibido introducir bebidas o comidas dentro del recinto, que tiene una extensión de 1.000 hectáreas.”

Pues, miren ustedes, no. Sencillamente, no. El Hayedo, como tal reserva ecológica del haya, ya estaba inventado. Los ingenieros de Montes lo tuvieron siempre como un lugar predilecto y así lo cuidaron. No se podía comer, jugar a la pelota ni etcéteras. Se habían trazado las sendas y se habían señalado los árboles y arbustos. No había basuras, porque no se permitía que se tirasen. Los forestales estaban construyendo un museo de la Naturaleza y el cuidado que se prestaba a la Botánica en aquel recinto era enorme. Se ejercía un estricto control sobre las visitas y también había un horario que se cumplía a rajatabla. Las zonas de recreo en los alrededores como “La Dehesilla” ya estaban hechas. Es decir, que no se ha inventado nada. Aquel lugar delicioso, junto a la reserva nacional de caza Sonsaz, existía. Unos hombres recios de espíritus y sensibles a la Naturaleza, los Ingenieros de Montes del ICONA, cuidaban de él y lo hacían con amor. Ya digo, el Hayedo de Montejo, era el sueño de un hombre que se llama Antonio González Aldama. Al que habrá que recordar siempre, con todo respeto. Y a los forestales de la guardería, que siempre cuidaron del Hayedo.

Era —y es— el sosiego, la paz, la fronda del bosque, el dulce clamor del agua, un silencio sólo interrumpido por el concierto de los pajarillos, los gorriónes golfos. Hay que darle tiempo para la serenidad, al tiempo del Hayedo de Montejo”.

Por último las referencias a Prádena, si bien más escuetas, no por ello menos poéticas y sustanciosas:

“Y de aquí a Prádena del Rincón, que debería ser elegido en uno de esos concursos que se organizan ahora en todas partes, como el más encantador de todos los que perfilan esta sierra y que hay que visitar por dos motivos especiales, su iglesia románica y las gentes que componen su población.

Se dedican a la agricultura “para el gasto de casa, algo que sacamos del buertito” y a la ganadería. Aquí el clima es extremado en invierno y muy

fresquito y agradable en verano. Dicen los naturales del lugar, que en el término abundan la caza mayor y menor y que el jabalí, el zorro y, a veces, hasta el lobo, se arriesgan a bajar en los meses invernales. Se ha conservado el tipo de arquitectura rural propio de los pueblos serranos y quieren que venga el turismo, "que mire usted, esto es muy bonito y no lo conocen, pero que deje algo".

Dije que tenía una iglesia románica. De una sola nave cubierta de madera, con torre de un solo cuerpo como corresponde a tan austero estilo. Tiene un pórtico marcado por el mudéjar. Se la contempla tan sencilla, con auténtico deleite. Y también tiene Prádena del Rincón unos recuerdos inolvidables. Hace unos años, la Dirección General de Turismo de la Comunidad Autónoma de Madrid, invitó a la Prensa a la inauguración de las Rutas Verdes, que luego no sé si continuaron, pero creo que no. Fuimos a Prádena, recorrimos sus pequeñas y cortas calles y en éstas, que fuimos a dar con una señora, anciana, limpia como los chorros del oro, que había hecho de la puerta de su casita un auténtico y pequeñísimo vergel. Estuvimos hablando con ella. Le preguntamos cosas, cosas sencillas y nos respondió con amabilidad y sencillez. Estaba como muy contenta de la conversación. Y se asombraba de que a su pueblo fuesen "turistas".

La luz eléctrica no llegaría, a la zona, hasta los años treinta y el agua corriente y alcantarillado hasta la década de los setenta. En el año 1932 se construyó la carretera a Horcajuelo. En 1939, y dentro del Programa de Regiones Devastadas, en La Hiruela y en Prádena del Rincón, se construyeron la casa del cura, las escuelas y varias fuentes. Hasta finales de los noventa, algunos de sus municipios no estaban conectados por transporte público.

Hasta la segunda mitad de la década de los años 80, la Sierra del Rincón, como otras muchas áreas rurales de nuestro país, estuvo sometida a un fuerte proceso de migración campo-ciudad, que hizo perder a sus pueblos más del 50% de su población.

A mediados del siglo XX, municipios como Horcajuelo, Montejo y Prádena tuvieron pérdidas de población importantes, acentuándose a finales del último tercio de ese siglo. La población se vio reducida a menos del 50%, quedando sus municipios en situaciones que amenazaban la viabilidad. En el último cuarto de siglo las pérdidas de población se reducen de forma moderada, volviendo a acentuarse hacia 1991.

**EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE DERECHO
DE LA SIERRA DEL RINCÓN, 1848-2003**

MUNICIPIOS	1848	1860	1865	1900	1930	1955	1965	1975	1985	1990	1995	1999	2003
LA HIRUELA	128	235	222	215	211	208	203	49	40	33	56	65	88
HORCAJUELO	250	476	469	396	282	390	168	69	71	67	91	93	109
MONTEJO	429	597	606	520	517	445	401	206	232	294	279	291	318
PRÁDENA	288	334	333	333	318	321	258	120	102	99	110	99	104
PUEBLA	207	294	310	308	224	328	315	77	57	48	78	77	110
TOTAL	1.302	1.936	1.940	1.772	1.662	1.692	1.345	521	502	541	614	625	729

Fuente: Censos, Anuarios Estadísticos y Padrones de Población.

Como se puede observar hacia 1865 se alcanzó la cota de población más alta, con casi dos millares de habitantes, llegando a descender a la cuarta parte, en poco más de un siglo, cuando en 1985 se llega a solo medio millar. Sin embargo, la población de la Sierra del Rincón se ha incrementado gradualmente en los últimos años, en buena medida gracias a los proyectos e inversiones tendentes a la diversificación productiva y a la promoción de su valioso patrimonio natural. A la par, se ha producido un trasvase paulatino de población ocupada en la ganadería y la agricultura hacia los servicios y la construcción.

Se debe también tener en cuenta, los habitantes, que estando censados, viven todo el año o los que sólo lo hacen en fines de semana o en temporada veraniega, lo cual puede hacer variar estos datos del orden de un 30 ó 40 por ciento. Este dato, en estos momentos se esta haciendo más patente, debido a las medidas sobre la concesión de tarjetas de aparcamientos para residentes en el municipio de Madrid, por lo que mas de un 10 % de los censados en la sierra, se están dando de baja.

El paisaje actual es el resultado de todas estas actividades antrópicas a lo largo de estos casi 10 siglos y también, consecuencia del abandono que estas actividades han experimentado en los últimos decenios.

RESUMEN POR MUNICIPIOS DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS HISTÓRICAS

*Aproximación a
los aspectos
históricos de la
Sierra del Rincón*

LA HIRUELA:

- Ganadería como actividad principal (sobre todo vacuno y lanar, también porcino y caprino). Explotación tradicional de colmenas.
- Agricultura de subsistencia: centeno, lino, pastos y heno en secano, con escasas huertas de regadío y árboles frutales (manzanas).

Época de mayor desarrollo económico en el S. XIX, con el florecimiento de oficios como el de carpintero, herrero, sastre y hasta seis tejedores.

PUEBLA DE LA SIERRA:

- Ganadería (lanar) y Colmenares.
- Agricultura de secano (centeno, trigo) y de regadío (lino, huerto).
- Aprovechamiento del bosque.

Época de mayor desarrollo económico en el S. XVIII.

PRÁDENA DEL RINCÓN:

- Ganadería como principal fuente de riqueza.
- Agricultura reducida a un papel secundario, en pequeñas parcelas: trigo, lino y pastos en secano; hortalizas en las escasas tierras de regadío.
- Oficios destacados: herrero, sastre, tejedor, cirujano, maestro, molinero harinero,...

Época de mayor desarrollo económico en el S. XIX.

MONTEJO DE LA SIERRA:

- Ganadería como sector preponderante.
- Agricultura, con un peso económico mucho mayor que en el resto de los pueblos de la Mancomunidad.

Época de mayor desarrollo económico en el S. XIX.

HORCAJUELO DE LA SIERRA:

- Ganadería como actividad principal.
- La agricultura no pasó nunca del autoabastecimiento.
- Oficios representativos: herrero, carpintero, sastrería, tejedor de lienzos, cirujano, escribano, maestro, molinero,...

Época de mayor desarrollo económico en el S. XIX.

Fuente: formulario para la declaración de la RBSR

SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA DEL RINCÓN

MUNICIPIOS	SUPERFICIE (KM ²)	DENSIDAD (HAB./KM ²)
LA HIRUELA	17,8	5
HORCAJUELO DE LA SIERRA	23,75	4
MONTEJO DE LA SIERRA	31,5	10
PRÁDENA DEL RINCÓN	22,55	4
PUEBLA DE LA SIERRA	57,7	2
SIERRA DEL RINCÓN	153	5

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, 2003.

En 1990 se creó la Mancomunidad Sierra del Rincón, constituyendo el primer organismo de carácter supramunicipal de la Sierra Norte de Madrid. Sus principales objetivos eran la prestación de servicios a los pueblos de la zona, la explotación sostenible del Hayedo de Montejo y la dinamización turística de la región a través del Centro de Recursos de Montaña.

Superficie y densidad de población de los municipios de la Sierra del Rincón



VISTAS DESDE LA PEÑA LA CABRA.

RESEÑA HISTÓRICA DE LA PROTECCIÓN DE LA SIERRA DEL RINCÓN Y SUS VALORES AMBIENTALES

Aproximación a los aspectos históricos de la Sierra del Rincón

La Reserva de Biosfera de la Sierra de Rincón tiene sus antecedentes en la preservación de la naturaleza al modo ya superado de proteger el contenido, por supuesto de gran valor, pero sin tener demasiado en cuenta el continente y las áreas de influencia. Los contenidos protegidos fueron, la fauna de interés cinegético, sobre todo el corzo, que estuvo apunto de su desaparición en la zona y por otra parte, la flora atlántica, relictas en la región y también al borde del colapso, en la menguada extensión de hayas de la dehesa comunal del Chaparral de Montejo. Ambas medidas se han demostrado de amplio éxito en el devenir de los tiempos, si bien en sus principios no se tenía muy en cuenta, en esas figuras de protección, a los habitantes permanentes del territorio y se orientaban casi todas las actuaciones, hacia los usuarios o los visitantes. Es caso similar el de las políticas forestales en la zona, sobre las que también hubo sus luces y sus sombras, pero con demostrada utilidad en la actualidad.

En principio podemos considerar un cierto modo de protección o al menos de una drástica limitación de los posibles usos y desarrollos, en la planificación de toda esta cuenca hidrográfica, declarada desde mediados del siglo XIX, como reserva hidráulica abastecedora de la Capital y su área metropolitana. En consecuencia se han construido varios embalses, culminado con la gigantesca obra de El Atazar, concluido en los años 70, condicionando todo ello la futura configuración de estos territorios. También y en consecuencia, se realizaron en la comarca, diversas repoblaciones forestales de varias miles de hectáreas, que si bien redujeron la erosión y favorecieron la revegetación, a su vez, desplazaron y limitaron los usos ganaderos, el carboneo y otras actividades tradicionales. Más recientemente, también, se ha visto mermada la capacidad de crecimiento urbano de estos pueblos, en aras de no degradar la calidad de las aguas en sus propias cabeceras.

Pero uno de los verdaderos orígenes en cuanto a la protección de la naturaleza esta en la Reserva Nacional de Caza de Sonsaz, creada mediante la Ley de 17 de marzo de 1973, y que está situada al N-E de la provincia, comprendiendo las laderas meridionales de la Sierra de Ayllón y en terrenos de las provincias de Guadalajara y Madrid, afectando a 17 municipios, de los cuales 8 corresponden a la provin-

cia de Madrid y 9 a Guadalajara, con una extensión de 68.106 Ha, de las que algo más de la mitad (37.716 Ha) están ocupadas por matorrales y eriales. La Reserva Nacional de Caza de Sonsaz es un perfecto enclave cinegético en el que se puede cazar el jabalí, la perdiz roja, conejos, liebres, así como el corzo, el mayor herbívoro silvestre de la Reserva, que por la adecuada gestión, ha tenido un rápido crecimiento pasando de 82 cabezas en 1974 a unos 500 en la actualidad, entre ambas provincias. Cabe destacar la idoneidad de reintroducir la cabra montés (*Capra pyrenaica victoriae*) en estos terrenos, procedente de los excedentes de la Sierra de Guadarrama y concretamente de la Cuerda Larga y la Pedriza.

Sobre las Reservas Nacionales de Caza, puede chocar el que se consideren como espacios protegidos, dado que se crearon con el objeto de conservar, proteger, fomentar y conseguir la expansión de determinadas especies, si bien con interés cinegético relevante, pero favoreciendo con ello los ecosistemas y biotopos en aquellos terrenos o comarcas cuyas especiales características de orden físico y biológico permitieron la regeneración y mantenimiento de núcleos con excepcional biodiversidad. Reservas Nacionales de Caza se declararon antes que los Parques Nacionales, como en la Sierra de Gredos y Reservas Nacionales de caza mantiene excepcionales poblaciones de especies en peligro, como el lobo ibérico en la Sierra de la Culebra de Zamora.

Otro de los claros antecedentes proteccionistas de esta Reserva, es el Hayedo de Montejo, que es uno de los enclaves más singulares y con unos valores naturales excepcionales en el conjunto de la naturaleza madrileña. Contiene el único bosque de hayas de la región, con una elevada diversidad biológica y diversos tipos de estructuras forestales.

La protección formal de este espacio se hizo efectiva el 30 de agosto de 1974 cuando fue declarado Sitio Natural de Interés Nacional, precisamente el mismo año en que se puso en marcha el programa MaB y se hicieron las primeras declaraciones de Reservas de la Biosfera.

La declaración de Sitio Natural del Hayedo de Montejo de la Sierra, constituido por el monte público "El Carrascal y La Solana" número 89 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid de la pertenencia de su Ayuntamiento y administrado por el



HAYEDO DE MONTEJO

Servicio Provincial de ICONA, en principio no significó nada especial en su gestión, con escasa diferencia de la de otros montes públicos.

Ya desde el año 1959 no se extraía madera, para preservar las hayas. Únicamente se colocaron unas placas para reconocer las principales especies vegetales y se construyó un refugio en su interior, el acceso siguió siendo libre, con muy escaso control, lo que fue conduciendo a que el uso masivo, acarreará cierta degradación.

En el año 1985 después de las transferencias de la Administración Central a la Comunidad de Madrid, la gestión del Hayedo fue asumida por la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pero se puede decir que la verdadera conservación y regulación de usos, no se inició hasta finales de los años 80 y gracias a grandes esfuerzos, muchos estudios y perseverancia, se ha favorecido su protección.

Por esos años se implantó en las cuevas de Altamira un sistema de visitas organizadas y restringidas, siendo necesario concertarlas previamente y siempre con el acompañamiento de un guía. Pareció, este, un sistema muy adecuado para aplicarlo al Hayedo, sobre el que en aquellos momentos se cernía un grave peligro de conservación y masificación de visitantes. No hay diferencias entre el patrimonio cultural y el

natural y muchas veces son lo mismo, como es el caso del Hayedo. Si las pinturas de Altamira tienen varios miles de años, los orígenes ambientales, de este Hayedo, bien pudieran ser coetáneos de las mismas.

En el año 1988 se inició la protección formal del hayedo de Montejo al establecerse un control de entradas y regularse el acceso de visitantes a través de sendas guiadas. Se estableció un Convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Montejo de la Sierra para desarrollar un plan de disfrute público del espacio. Se construyeron un Centro de Recursos Naturales de la Sierra del Rincón ubicado en la localidad de Montejo de la Sierra desde donde se organizaban las visitas, y una caseta a la entrada del Hayedo desde donde 2 guías acompañaban a los visitantes en su recorrido por el lugar.

Al principio hubo reticencias por los asiduos al Hayedo, al comprobar que ya no podían entrar como antes y desarrollar actividades incompatibles con la conservación del espacio. Pero en poco tiempo se superó esta situación y el Hayedo comenzó a ser más conocido y valorado por la población madrileña.

El Centro de Recursos, al principio fue gestionado por el Ayuntamiento y después por la Mancomunidad de municipios de la Sierra del Rincón, a su creación en 1990.

En 1997 se estableció un programa de educación ambiental en zonas de actividad moderada, para acoger la mayor parte del uso público, siempre con infraestructuras de muy bajo impacto. El acceso continúa estrictamente regulado y se ha establecido un sistema de visitas que permite al público conocer mejor el lugar. Además, con el uso ordenado del espacio se ha logrado un notable desarrollo económico de la comarca.

En los años transcurridos, el Hayedo, ha supuesto una serie de mejoras para el pueblo de Montejo y la población local de toda la Sierra del Rincón: se han creado restaurantes, alojamientos rurales, han aumentado ventas de productos locales, se ha creado empleo, etc.

Después de lo antedicho se puede indicar que:

El Hayedo de Montejo es un monte de gran interés desde el punto de vista de la conservación por que, en él, coinciden una serie de

características que le hacen único dentro de la Comunidad de Madrid. Sus valores no se limitan al ámbito natural sino que también son de carácter histórico, cultural y social.

Desde una **perspectiva natural** sus mayores cualidades son:

Presencia de especies vegetales, propias de los ecosistemas atlánticos, ausentes o poco abundantes en el resto de la comunidad (haya, roble albar, cerezo silvestre, serbal de cazadores, tejo, acebo,...)

Rodales de bosque viejo relativamente bien conservados

Abundancia de árboles de grandes dimensiones

Fauna y flora asociada a los rodales de bosque y viejo a los árboles centenarios

Posibilidades de regeneración y persistencia de los ecosistemas de referencia

Desde una **perspectiva histórica y cultural** sus valores son:

El uso del monte desde la Edad Media, con formación de un monte adhesado

La presencia de numerosas huellas de este uso histórico (árboles podados, sendas, paredes de piedra, regueras, etc.)

Desde una **perspectiva social** las razones son:

Gran demanda actual de espacios naturales bien conservados en la Comunidad de Madrid, con la gran ciudad próxima que tienen una de las mayores densidades de población del territorio español y las necesidades de regulación que con lleva.

El crecimiento del sector servicios no solamente en la localidad de Montejo sino los pueblos de alrededor donde han proliferado restaurantes, casas rurales, comercios, etc.

El aislamiento secular había sido la principal causa del retroceso general socioeconómico de la comarca, origen del paulatino despoblamiento, pero la protección del Hayedo ha contribuido indirectamente a mantener y conservar unos recursos naturales y culturales de excepcional valor, asentados en una sociedad tradicional, hoy en día demandados por la sociedad por su atractivo recreativo-turístico.

Los programas llevados a cabo en el Hayedo especialmente la regulación de las visitas han producido un incremento notable con más de 24.000 personas que lo recorren al año. De esta atracción del Hayedo ha beneficiado a los otros pueblos de la Sierra del Rincón.

NÚMERO DE ALOJAMIENTOS

AÑOS	1989	1992	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
LA HIRUELA	0	7	8	4	7	7	7	7	7	7
HORCAJUELO	0	2	7	7	7	7	7	7	7	7
MONTEJO	2	6	7	13	13	11	6	14	14	14
PRÁDENA	0	2	2	2	2	2	2	10	10	10
PUEBLA	5	5	5	5	5	5	5	5	9	9
TOTAL	7	22	29	31	34	42	27	43	47	47

El número de alojamientos se ha incrementado enormemente, así como el porcentaje de ocupación de los mismos, ofertándose 500 camas disponibles. Asimismo ha habido un incremento de restaurantes y bares pasando de 4 a 10.

Todo ello ha dado lugar a un aumento de puestos de trabajo en la propia comarca. Solamente el número de puestos de trabajo relacionados directamente con el Hayedo en labores relacionadas con el uso público asciende a nueve. El año 1989 no había ningún puesto de estas características.

El incremento de la actividad económica, especialmente con el sector terciario, motivó que en 1996 se abriera una oficina bancaria en Montejo de la Sierra.

RESTAURANTES Y BARES

	1980	2002
LA HIRUELA	1	1
HORCAJUELO DE LA SIERRA	0	3
MONTEJO DE LA SIERRA	1	3
PRÁDENA DEL RINCÓN	1	2
LA PUEBLA DE LA SIERRA	1	1
TOTAL	4	10

Por último hay también un antecedente que ha favorecido la creación de la RBSR, esta vez en el aspecto administrativo. En 1990 se creó la Mancomunidad Sierra del Rincón, constituyendo el primer

organismo de carácter supramunicipal de la Sierra Norte de Madrid. Sus principales objetivos son la prestación de servicios a los pueblos de la zona, la explotación Sostenible del Hayedo de Montejo y la dinamización turística de la región a través del Centro de Recursos.

Desde la Mancomunidad se ha prestado apoyo para numerosos proyectos y actuaciones. Entre ellos, cabe destacar la realización en 1994 de un estudio de viabilidad sobre el aprovechamiento de los Recursos Forestales, proyecto que será a partir de entonces una de las prioridades de la Mancomunidad en su propósito de avanzar hacia el Desarrollo Sostenible y que propició la puesta en funcionamiento de la Planta de Transformación de la Madera en Puebla de la Sierra, con el apoyo de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.



DEHESA BOYAL DE LA PUEBLA.

Así mismo y gracias al Programa Futures (1994-95), se han promovido actuaciones de mantenimiento y embellecimiento de cascos tradicionales. También se ha logrado la implementación de los programas de Protección del Patrimonio Arquitectónico, a través de la aplicación de las normativas urbanísticas (Normas Subsidiarias y Catálogo de Bienes Protegidos), con el fin de proteger la riqueza



LA LAGUNA DEL SALMORAL Y EL MUSEO DE LAS ROCAS, EN PRÁDENA

patrimonial construida, preservar el carácter rural de los municipios y promover una arquitectura adaptada al entorno y respetuosa con los valores arquitectónicos tradicionales.

A lo largo de sus 15 años de funcionamiento, la Mancomunidad Sierra del Rincón ha ido afianzando su papel dinamizador y coordinador de proyectos de desarrollo integral para la zona, conformándose como punto de referencia para otros municipios de su entorno, lo que ha dado lugar al nacimiento de otras mancomunidades de servicios y promoción del desarrollo en la Sierra Norte.

También y durante los últimos años se han promovido programas y cursos de formación y capacitación, por parte de la Mancomunidad Sierra del Rincón en colaboración con la Comunidad de Madrid (Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid, IMAF, Servicios Sociales, etc.). Como el Programa de Actividades de Educación y Sensibilización Ambiental de la Mancomunidad Sierra del Rincón; el Programa de Educación ambiental promovido por la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid; Sistemas de Gestión Medioambiental (ISO 14.000) y de Calidad (ISO 9.000); formación de Guías Medioambientales; o la Formación de concejales y técnicos de desarrollo local.

Además de estos cursos de formación específica, desde el Área de Desarrollo Local de la Mancomunidad Sierra del Rincón se han desarrollado toda una serie de actividades y proyectos, entre los que destacan los siguientes: Asesoramiento a la Comisión Mixta Comunidad de Madrid – Mancomunidad Sierra del Rincón para la implantación



ÁREA RECREATIVA DEL MOLINO DE LA HIRUELA.



OLMOS EN RECUPERACIÓN INMUNIZADOS CONTRA LA "GRAFIOSIS" Y PLANTADOS EN TODOS LOS PUEBLOS.



EL MUSEO DE ESCULTURAS, AL AIRE LIBRE. VALLE DE LOS SUEÑOS. EN LA PUEBLA.

de la Agenda 21 Local o el Apoyo técnico y asesoramiento a proyectos de Desarrollo Local municipales, especialmente en municipios sin Agentes de Desarrollo Local (ADL) propio. Así mismo, destacan actividades de educación ambiental como es el caso del Programa Educativo que se realiza en El Hayedo de Montejo, fruto de un Convenio de Colaboración entre La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid.

Todo ello nos lleva a una notable confluencia de valores ambientales, recursos y aprovechamientos, que configuran este espacio. Aparte de los ya mencionados y conocidos por casi todos como la Reserva de caza de Sonsaz y el Sitio Natural de Interés Nacional del Hayedo de Montejo, se enumeran, en sucinto resumen, los más relevantes:

Los cascos urbanos de todos los pueblos con infinidad de rincones, callejas, hornos, los Ayuntamientos, sus restauradas iglesias parroquiales, algunas románicas, con robustas espadañas y las ermitas, fuentes y abrevaderos y numerosas casas particulares restauradas con gusto y tradición.



EL MUSEO DE LA TRASHUMANCIA EN PRÁDENA.

CONCLUSIÓN

Es muy grato encontrarse, hoy en día, con la incorporación de los ENP de Madrid en los libros de texto, como parte importante de la historia de la Región y la contribución a que sus habitantes seamos un poco mejores y vivamos en mejores condiciones. La capacidad docente del medio natural ya se demostró por los iniciadores de la

“Institución Libre de Enseñanza” y satisface comprobar, al devenir de los tiempos, que los que promovían la protección de estos espacios y su uso pedagógico, no estaban en absoluto errados y ello nos debe animar a seguir por esos derroteros. Observación, conservación e instrucción son premisas a fomentar.

La importancia de la Reserva de Biosfera de la Sierra del Rincón como complemento de la S. de Guadarrama en el contexto de la conurbación del “Segoguadmatol” (Segovia - Guadalajara - Madrid - Toledo), en su satélite segoviano ya denominado “la Costa del Cordero”, vienen a confirmar la puesta en valor de los espacios rurales y naturales, como zonas de equilibrio y compensación territorial, imprescindibles para el adecuado desarrollo humano y referentes de su identidad y rasgos culturales, por lo que debemos, ahora más que nunca, crear y mantener cinturones, espacios, corredores y rincones, amparados y preservados, exentos todo lo posible, de abusivos usos urbanos e industriales.

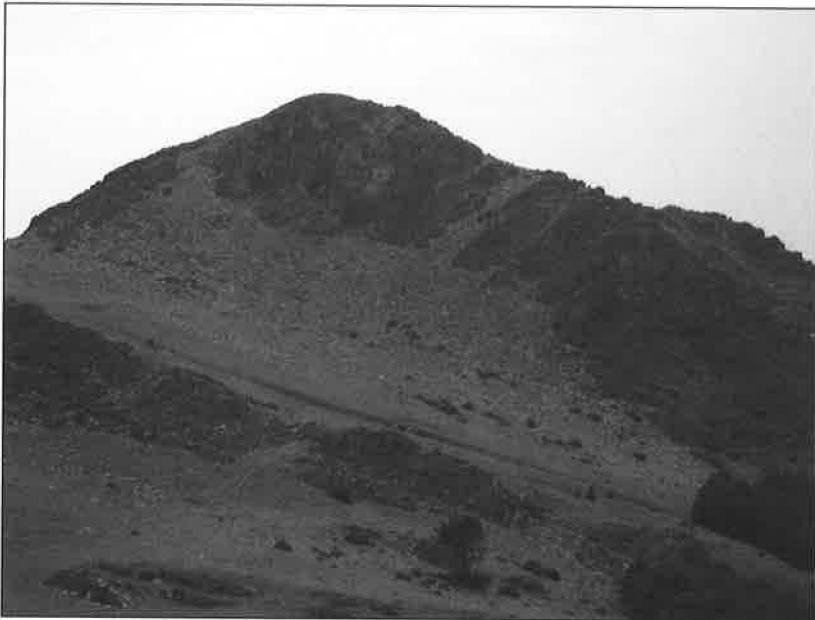
La Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón, es un pequeño compendio de muchos de los ecosistemas madrileños, zona de transición y tránsito biológico, pieza clave y rotula de unión, en la unidad biogeográfica del Sistema Central, entre la S. de Guadarrama y la S. de Ayllón. Espacio vivo, en muy buen estado ambiental y zona de profusa y potencial expansión de la biodiversidad, en armónica convivencia con los usos humanos sensatos y consecuentes con el medio natural.

Esta declaración y la aplicación de las medidas propuestas en el Plan de Acción, no son más que el principio de una acción permanente para la puesta en valor y la dinamización, con la adecuada regulación y los oportunos incentivos, para lograr consolidar el desarrollo sostenible de esta Sierra. Que además, deberá ser experiencia piloto y modelo para otros territorios que aspiren a obtener óptimas condiciones de la Naturaleza, en armonía con alta de calidad de vida para sus habitantes.

En todo caso, no será tarea fácil, en una Región superpoblada, insaciable consumidora de territorios y recursos, mantener incólume un espacio como la Sierra del Rincón, menos aún, en los actuales contextos globalizadores y materialistas, donde todo se tasa y se subasta, sin

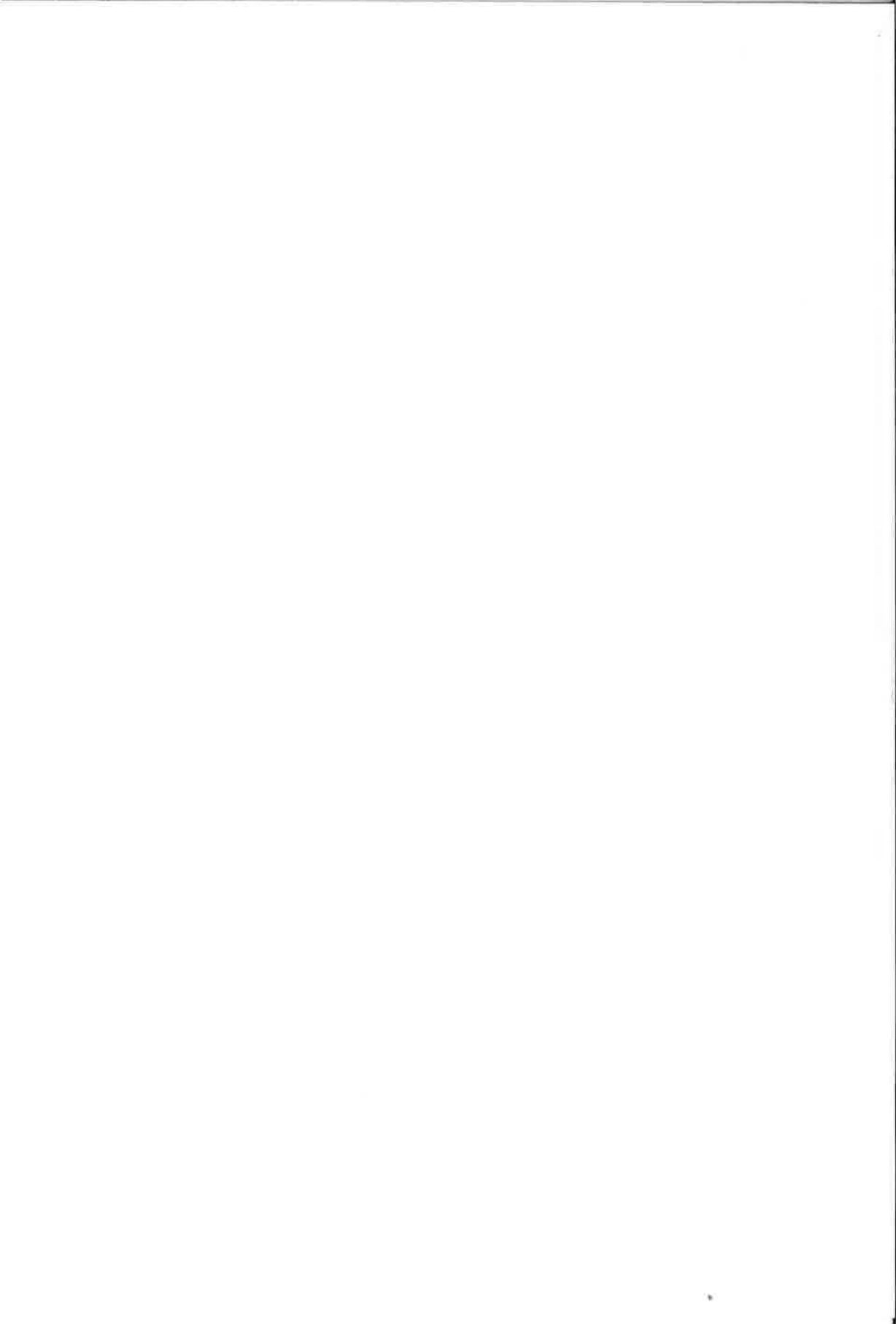
dar tiempo a poder analizar los valores intangibles que posiblemente puedan ser la salvaguarda de la humanidad en el caso de futuras crisis. Por ello, debemos hacer todos los esfuerzos posibles para encontrar nuevas fórmulas de conservación de la naturaleza acordes con el desarrollo y este territorio es un espacio ideal para el ensayo, puesta en práctica y observación de las nuevas experiencias en esas líneas. La Reserva de Biosfera de la Sierra del Rincón, es un perfecto campo de aplicación las nuevas teorías del desarrollo rural acorde con la biodiversidad y donde experimentar otras prácticas de ordenación del territorio. Las instituciones madrileñas y las personas que en ellas operamos, estamos realizando y realizaremos, sin dudar, en futuro, todos los esfuerzos posibles para ello.

(Textos y datos de elaboración propia, recopilaciones de los textos ya citados y del Formulario para la propuesta de la Sierra del Rincón como Reserva de la Biosfera, febrero 2004, y del Plan de Acción de la RBSR, abril 2006, elaborados por el Centro de Investigaciones Ambientales "Fernando Gonzalez Bernáldez", la FIDA, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de La Sierra del Rincón. Fotografías del autor.)



CUMBRE DE LA PEÑA DE LA CABRA.





Edita:

